

10

H 13 - Tab 5 - Ley Anni 2

Libro de actas

VI.

26-2-34- al 29-6-35.

Eduardo

I.^o CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O.063.655

Muy Ilmo. de Libro, correspondiente al año de
los últimos a comienzo de Gantina,
el mismo que celebra el Aniversario de Gantina,
con cuatro pliegos de 250 pesetas cada uno.
A.O. 112. 241. est. 0. 112. 242, 1 est. 0. 112. 243.
y cantidad de ciento veinte y seis pesos
y diez centavos.



AS
POR

actas de las se-
ciones

(cuatro)
112.241-

de uniforme
ento de la citada
el sello de esta

Enero

de Renta Pública
Martínez

hojas folia-
rubricadas por su

ejecutado en este día.

basturra
abreva

Parte superior para entregar al interesado

2.^o CLASE 50 PESETAS

2.^o CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.Q.152.240

Entregamiento al Pueblo
de Almendrala de 0063. C.P.S.
Badajoz 26 Dicm 1.934
Alcalde de Almendrala
J. Martínez



cero

AS
POR

actas de las se-

cero

(cuatro)

112.241-

te, mejor-

ento de la citada

el sello de esta

Eccero

a la Renta Pública
Martínez

hojas folia-
rubricadas por su

nzado en este día

Castroviejo
la brava

12

ALCALDE

Parte superior para entregar al interesado.

2.^o CLASE 50 PESETAS

3 vía



2.- CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.152.241

Entregamiento al mejor
de oficinas n.º 462.615=
Madrilén 26 Junio 1.934
Al Oficina de Renta Pública
de Madrid



íero

AS
POR

as actas de las se-
cero

(cuatro)
112.241-

te, mejor-
ento de la citada
el sello de esta

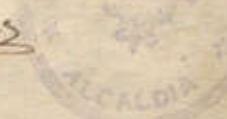
Enero

de Renta Pública
Martínez

hojas folia-
rubricadas por su

nzado en este día

Castroviejo
Sánchez



2.^a CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.152.242

Entregable en el pago de
de 1.000 en 0.000,000 =
Máximo 26 Dic 1.936
Hijo de Martínez



AS
POR

s actas de las se-
ccio-

(cuatro)
112.241-

te, mejor-
ento de la citada
el sello de esta

Enero

de Nuestro Pueblo
Martínez

hojas folia-
rubicadas por su

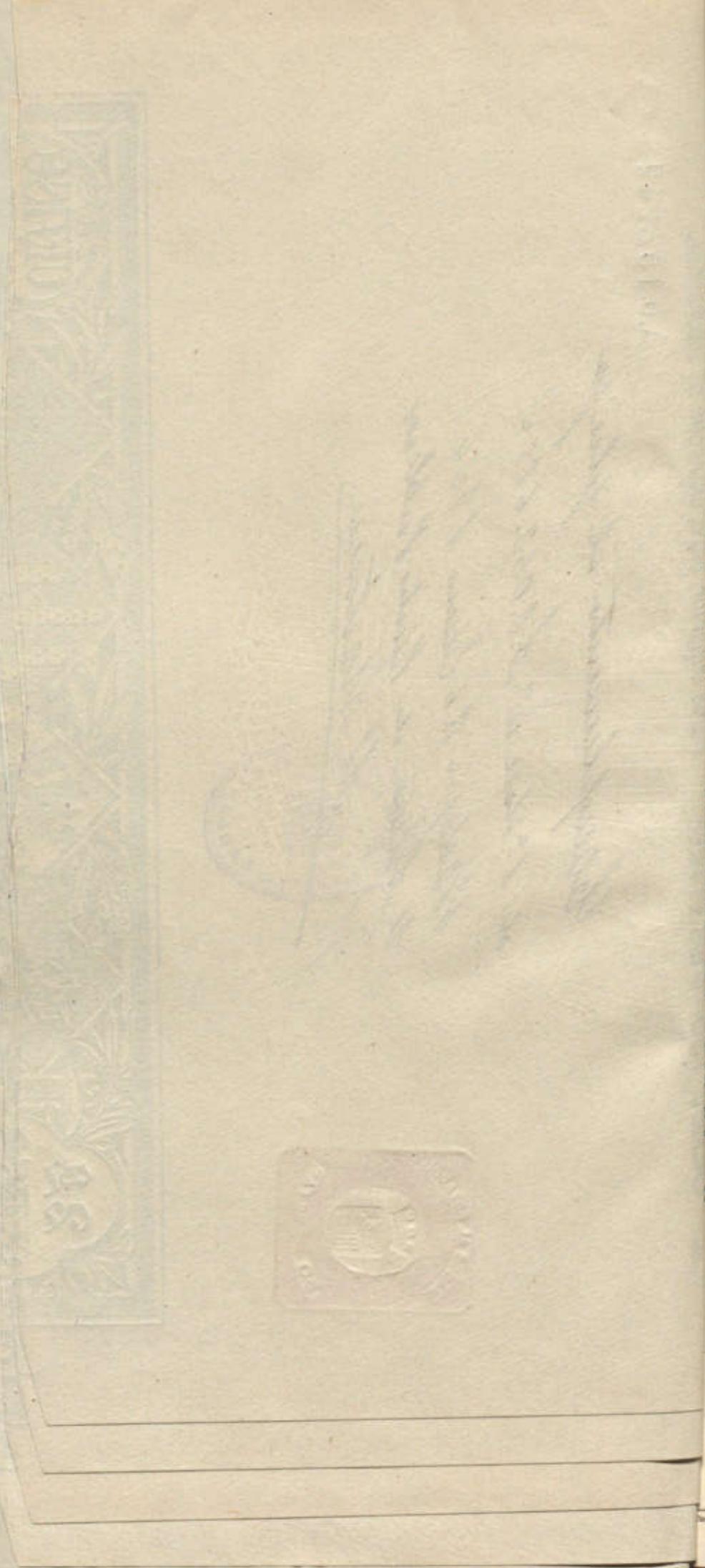
nzado en este día.
bastaron
de bronce

Sánchez



Folio superior para entregar al interesado.

Z. CLASE 50 PESETAS



2. CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.152.243

Entregamiento al pliego
de licencia n.º d. 0.063.655 =
Madráguez 26 Enero 1934
Alcalde de Martín Almazán
H. Martínez



íero

AS
POR

as actas de las se-
tuero

co -
= (cuatro)
112.241-

ter, mifor-
ento de la citada
s el sello de esta

Enero

de Renta Pública
Martínez

hojas folia-
rubicadas por su

enizado en este día.

basturro
fabrera

Isidro Alamillo

Alcalde
Sánchez



Inicia de Badajoz

Partido de Castuera

Término municipal de Castuera

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento de Castuera

ibro comprensivo de ccccc folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Castuera ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con cccc pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1^o y 2^o (cuatro) número A.0.063.655 - 10112.246 - 10.112.241 - 10.112.242 y A.0.182.243 respectivamente, más virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz

a Veinte seis de Enero

de mil novecientos treinta y

cccc



El Jefe de Rentas Públicas
H. Martínez

nicia de apertura.— Este libro, compuesto de ccen hojas foliadas y selladas con el de este Alcalde y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el ayuntamiento, comenzado en este día a que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Castuera a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y cccc

Lorenzo del Río

V. B.

Alcalde

Sánchez



Gran Martínez - 43 m^t
M. Estanislado - 43 m^t

Pedro Sánchez - 82 m^t

7 prisiones 80 m^t- 82 m^t- 84 m^t- 87 m^t- 88 m^t



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 26 de Febrero de 1.934, en segunda convocatoria. -

Presidente

Don Basilio Sánchez Morillo

En la Villa de Cáceres siendo la hora de las diez y

Concejales nueve del dia veintitrés de Febrero de mil novecientos treinta y

2. Manuel Coronado Roldán y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta casa

Diego Tena Pereira Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que

Baquini fuera Prohibido al margen se expusieron bajo la presidencia del Señor Al-

Antonio Fernández Roldán, calde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar

la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia veinticinco del actual,

estando presentes el Señor Intendente y el infranqueado Secretario.

Han dejado de concurrir los Concejales Don Aniceto Vázquez Poy-
quer, Don Juan Martínez Tratamores, Don Paulino Romero, Don
Antonio Tena, Don Antonio Barrios, Don Manuel Flores, Don Toribio
mén y Don Manuel Guisado.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dio lectura de las actas del dia anterior que fueron aprobadas la ordinaria, ratificada la extraordinaria del dia veinticinco del actual y ambas autorizadas. -

Correspondencia Seguidamente se dio cuenta de los folletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Beneficios Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las fa-
milias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los ser-
vicios sanitarios a Hipólito Fernández Rueda, que habita en
calle Piedras numero diez y seis. -

También por unanimidad se acordó designar a Don Se-
veriano Fernández Balboa y Don Eugenio Domoso Poco, padres
de moros del actual reemplazo, para que como testigos depun-
gan en los expedientes que han de instruirse para la justifi-
cación de prorrrogas de primera clase que han sido ale-
gadas por los interesados en el acto de la clasificación y
declaración de soldados y revisión de excepciones. -

A continuación y también por unanimidad se



designó a don Manuel Coronado Hidalgo, para que como concejal de este Ayuntamiento represente al mismo en las reuniones que ha de convocarse para la formación del presupuesto Corcelario de este Partido para el año actual.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Dos de Aquilino Fernández, que en juntas importan cuatro mil ciento noventa y nueve pesetas cincuenta centimos por jornales de los días diez y nueve al veinticuatro del actual en diferentes calles; otra de Pedro Sanchez, de noventa pesetas por servicios de automóvil facilitados a los Oficios de la Policía Rural; otra del mismo de ciento cincuenta y una pesetas treinta centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de villa a Herrera del Duque; otra de Antonio Balboa y Manuel Lisperilla, de setenta pesetas por su jornales del día veinte al veinticinco del actual como Viales Oficios de la Policía Rural; otra de Vicentos Morillo, de veinte y una pesetas por arona para la pavimentación de varias calles; otra del Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil de doce pesetas por gastos en la limpieza de la Casa Cuartel; otra de Endalucio Rodríguez, de treinta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos por arreglo de herramientas para las obras municipales; otra de Francisco Branzano, de dos pesetas por arreglo de la correa del motor del Poco Nuevo; otra de Antonieta Romero, de sesenta y cinco pesetas por un servicio de automóvil facilitado al Comandante del Puesto de la Guardia Civil; dos de Pascasio Sánchez Pérez, que en juntas importan ochenta pesetas treinta centimos por picón para calificación de las dependencias municipales; otra del Alcalde don Basilio Sánchez, de cuarenta pesetas por gastos de un viaje hecho a Trujajor por acuerdo del Ayuntamiento.

Sra Presidencia manifestó que por tratarse recibida el vi-



porte de la décima sobre contribuciones correspondiente al cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y tres, el dia veinticinco del actual fue el ultimo que los obreros han trabajado por cuenta del pago en bonos que se ha venido efectuando; que habiendo autorizado veintimil veinte pesetas en bonos y importando las relaciones de jornales veinticinco mil setecientas treinta y una pesetas setenta y cinco centimos, para completar el pago hasta el dia veinticuatro del actual inclusive faltan por autorizar setecientas once pesetas setenta y cinco centimos y que ahora y mientras duren los fondos de la décima los jornales se abonaran con cargo a estos fondos. Entrada la Corporación por unanimidad acuerdo: Que por el Sr. Alcalde se autoricen los bonos de sesenta centimos de pesetas menos siete mil ochocientos mas al ocho mil novecientos ochenta y seis que importan setecientas once pesetas sesenta centimos y como los encargados del pago, segun la cuenta anterior, devolvieron cincuenta centimos en metalico, les son entregados estos nuevamente mas otros diez centimos, tambien en metalico, con lo cual se completa el total de los setecientas once pesetas setenta y cinco centimos que hay de diferencia entre los bonos autorizados y el total de los listos y pormenores que han sido aprobados. -

Tambien manifestó la Presidencia que cumpliendo con lo acordado en la sesión anterior fué a Badajoz, donde hablo con los funcionarios encargados de la formación del presupuesto general de utilidades del año mil novecientos treinta y tres y con el Hno. Sr. Delegado de Hacienda, habiendole ofrecido por todos que dicho documento estaria terminado para fines del mes actual, a la Corporación quedó entrada de los manuscritos de la Presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión siendo la hora de las veinte y cuarenta

y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario
quiero antijico: Sobre propuesto - cliente - vale -

Basilio Sanchez Joaquin Guerra

Antonio Fernandez

en Coronado

Diego Fena Pereira

Domingo Rodriguez Alcantar

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha
podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber con-
currido numero suficiente de señores Concejales para
tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde ordenó citar
a supletoria para el dia cinco del actual. Castura a
tres de marzo de mil novecientos treinta y cuatro = sobre im-
prado - a - vale -

El Secretario

Luis Alcantar

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Marzo de 1.934. en segunda convocatoria

Presidente

D. Basilio Sanchez Morillo.

Concejales

D. Manuel Coronado Hidalgo

"Diego Fena Pereira"

"Antonio Fernandez Hidalgo"

"Joaquin Guerra Rodriguez"

"Manuel Alfonso Caceres"

"Juan Jose Diaz"

"Aniceto Vazquez"

"Juan Martinez Matamoros"

"Paulino Ro-
grero"

"Antonio Fena"

"Antonio Pava"

"José Hormun"

"Joaquin Guerra"



Don Juan Manuel Fernández.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los folletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

También por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Juan Antonio Romero Cortés, que habita en calle Pilar número nueve.

A propuesta de la presidencia por unanimidad se acordó: Que a partir del día primero del actual se encargue al señor oficial Jefe de la Línea de la Guardia Civil el alquiler de casa a razón de sesenta pesetas anuales y que en la casa habitación de este se instale por cuenta del Ayuntamiento un teléfono exclusivamente para el servicio urbano.

A continuación y también por unanimidad se acordó abonar al oficial de la guardia Civil don Antonio González Cortijo cincuenta pesetas por un bocage de esta villa a Campillo de Aceña a donde va trasladado desde La Barrubia.

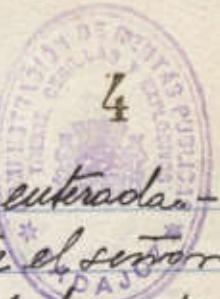
Seguidamente se acordó autorizar al señor Alcalde para que adquiera del vecino de esta villa Eugenio Chamizo los ladrillos que sean necesarios para la alcantarilla de la calle Hueva por el callejón de la Fuente hasta el arroyo Alberquilla, al precio de cuatro pesetas cincuenta centimos el ciento y para que adquiera también de donde sea necesario las lanchas que se precisen para dicha obra en los sitios de paso de carros.

Igualmente fui autorizado el señor Alcalde para adquirir el bordillo necesario para el acerado de la calle Cruz; una correa de transmisión para el motor del Poro Pequeño y tres

coronas para el embolo de la bomba del mismo Po-
zo Nuevo.-

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Antonio Barbera y Manuel Esperilla, de sesenta pesetas por sus jornales del veintisiete de febrero ultimo hasta hoy, como votales de la Policía Rural; otra de Antonio Fernández Sánchez, de nueve pesetas por pieza para calificación de las dependencias municipales; otra de Nicolás Morillo, de veintiocho pesetas veinticinco centimos por arena para las obras municipales; otra de Pedro Sánchez, de ciento cuenta y diez pesetas veinte centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta Villa a Herrería del Duque; Otra del mismo de ciento cincuenta pesetas por servicios de automóvil facilitados a la Policía Rural; otra del mismo de treinta pesetas por servicios de automóvil con la Comisión municipal de obras públicas; Otra de Aquilino Fernández, de doscientas treinta y tres pesetas por diferencia de jornales de albañiles en varias calles correspondientes a los días veinticinco de febrero ultimo al tres del actual; otra de Pecho Danoso, de ciento diez y ocho pesetas cincuenta centimos por cemento, cal y ladrillos facilitados para las obras municipales deduciendo el importe de los embases y otra de José Sayabera de ciento cuarenta y nueve pesetas setenta centimos por diferentes trabajos de herrería hechos para el Ayuntamiento.-

La Presidencia manifestó: Que cumpliendo con lo acordado por la Corporación municipal había autorizado los bonos de sesenta centimos de peseta que se expresan en el acta de la sesión anterior con lo cual el importe total de los bonos debidamente autorizados asciende a veinticinco mil setecientos treinta y una pesetas sesenta centimos, o sean quince centimos menos que lo que importan las listas de jornales. Los



4

Corporación por unanimidad acordó quedar enterada -

Siendo tratando otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna de todo lo que yo el Secretario certifico:

Basilio Sánchez

En Corvera de

Domingo 27 en Paseo

Manuel Solano

Antonio Fernández

Joaquín Guerra

Martínez

Luisa del Barrio

Acta de procesión de Concejales propuestos e Interinos.

En la Villa de Cáceres siendo la hora de los diez y media del dia nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro el Señor Alcalde Don Basilio Sanchez Morillo, acompañado de los Concejales Don Manuel Coronado Heidalgos y Don Diego Díaz Perea estando presente yo el infranqueado Secretario se constituyó en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial con objeto de dar cumplimiento a la orden del Excmo Sr. Señor Gobernador Civil de esta provincia fechada cinco del actual año y media a las once horas y treinta minutos del dia deayer cuya orden es como sigue: "Con esta fechas ha acordado dejar sin efecto los nombramientos de Concejales Interinos que se hicieron por este Oficio Civil con fecha 30 de febrero del pasado año, y a quince dias de la certificación enviada por el Alcalde con fecha 23 de Enero proximo prepararlo, reponer en sus cargos de Concejales a don Juan Pedro Gutiérrez, don Juan Lázaro Gárdia, don Juan Fernando, don Juan Antonio Mendoza, don José González, presidente y don Tomás Salomón Jiménez, quedandole en que dicho Concejales Interinos nombrados no habian sido con anterioridad Concejales de elección propulsor por lo cual y al hacer dichos nombramientos se infirmó el precepto 2º del art. 4º de la Ley Municipal de 7 de Octubre de 1877, y en consecuencia



a la reposición de don Juan Solís y demás Concejales
teniendo en cuenta que el Gobierno Civil de este pro-
vincias que indebidamente les acyó en dichos cargos
de tales Concejales, no tiene competente para ello,
según el art. 253 del Estatuto Municipal, por
lo cual se les responde en dichos cargos. Ademas pra-
ga cubrir los cuatro vacantes restantes nombre Con-
cejales Interinos a don Francisco Carrasco y Fer-
nández Blanca, don Juan Miguel Rodríguez Ro-
mero, don Eugenio Gómez Poco y don Manuel
Cubero Lerrano. = Lo que comunica a V. que se con-
vocó y a fin de que se sirva dar cumpli-
miento a lo acordado conviniéndole solemnemente
la apertura de la constitución del acto de la sesión
comisionante.

Por este escrito entra en el Salón el Con-
cejal don Vicente Pérez y Vozquez.

Immediately y encontrándose en el Salón los
Concejales a quienes se manda responder don Juan Solís
y Brito Romero, don Juan Carrasco Garichos, don
Manuel Antonio Moncloa y don Fermín Salamanca si-
múes y los Concejales Interinos nombrados don Fran-
cisco Carrasco y Fernández Blanca, don Juan Miguel
Rodríguez Romero, don Eugenio Gómez Poco y don Manuel
Cubero Lerrano, el Señor Alcalde les hizo saber allos
mismo, les dio la bienvenida y los dijeron presen-
tados en sus cargos de Concejales de este ayun-
toamiento con el carácter que ya queda expresado.

Si hace constar que han dejado de conve-
uir los Concejales a quienes se manda responder don
Brito, don Fermín Rodríguez y don José Fernández Simóchez.

Con lo cual y habiendo cumplimentado
el unico objeto de la Convocatoria el Sr.
Presidente levantó la sesión de la que se

ratificó la presente acta que firmaron todos los señores que han concursado siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos de lo que yo el Secretario fui testigo:

Basilio Sánchez

de Coronado

Juan Salgado

Aniceto Vázquez

Juan M Rodríguez

Diego Tomás Pérez

Camillo Salamanca

La Caja

Juan Caceres

Eugenio domínguez

Franco Carrasco

Juan del Bosque

Manuel Antonio Hendon

Noctá de la sesión ordinaria celebrada el dia 10
de marzo de 1.934.-

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo

Concejales

D. Aniceto Vázquez Vázquez

D. Manuel Coronado Hidalgo

Diego Tomás Pérez

Juan de Godoy Bautista Benito

Camillo Salamanca Jiménez

Juan Caceres Sánchez

Manuel Antonio Hendon

Franco Carrasco Jiménez

Juan Miguel Rodríguez Jiménez

Diego Tomás Pérez

En la Villa de Castuera, siendo la hora de las diez y nueve del dia diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el señor Contralor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concursar los Concejales Don Juan Martín Matamoros y Don Pancho Jiménez Jiménez, además de los Concejales cesantes Don José Juan Miguel Rodríguez Jiménez, Gómez y Sánchez y Don Benito Tomás Fernández, que no se han呈icionado del cargo.

D. Manuel Cordero Serrano

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de un orden ya el Secretario dió lectura de los actos de las anteriores siendo aprobada y autorizada la ordinaria por los Concejales que a ella asistieron y que se encuentran presentes en este acto y ratificada la extraordinaria de ayer para la posesión de Concejales.-

A continuación se dio cuenta de los Peticiones Oficiales y del despacho ordinario quedando entrada la Corporación.-

En este momento el Ex Presidente don Basilio Sánchez Morillo, manifestó que como ya anunció en la sesión de ayer al posesionar en sus cargos a los nuevos Concejales, presenta con carácter de irrevocable la dimisión del cargo de Alcalde pidiendo a la Corporación que le sea admitida y para que pueda deliberarse sobre este extremo con entera libertad cedió la presidencia al primer teniente de Alcalde, pasando él a ocupar un escáno.-

Después de discutirse sobre aquella dimisión, la Corporación por unanimidad acordó: Aceptar la dimisión que de su cargo de Alcalde ha presentado don Basilio Sánchez Morillo, y que se proceda en el acto a elegir la persona que haya de sustituirle.-

En un brevísima y pura lectura de los artículos de la Ley municipal referentes al caso, se procedió a la elección de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con las formalidades exigidas por aquella y una vez que todos los Señores Concejales habían emitido su voto se procedió al escrutinio que ofreció el siguiente resultado:-

Don Francisco Carrasco y Fernández Blanco, tuvo ocho votos, habiendo resultado cuatro proscriptas en blancos.

Resultando que Don Francisco Carrasco Fernández Blanco, no ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone esta Corporación Municipal, el Señor Presidente proclamó a dicho Señor Carrasco, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con



carácter de interino, le entregó las insignias de su cargo y le puso mano en el mismo, paraendo éste a ocupar la presidencia. -

El Señor Carrasco, una vez ocupada la presidencia, dirigió la palabra a la Corporación agradeciendo los votos emitidos a su favor, recorrió la colaboración de todos los señores concejales para desarrollar la labor que se proponía desde la alcaldía, que ha de estar inspirada en el bien general, y confiaba en que esta colaboración ha de serle prestada no solo por los que le han elevado al cargo de alcalde sino también por los que han votado en blanco. -

Inmediatamente los señores don Amílcar Vargas y Vargas, don Manuel Coronado Hidalgo y don Diego Fernández Peñiria, presentaron con carácter de irrevocables las dimisiones de sus cargos de primero, segundo y tercero Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento respectivamente. -

Con la debida separación se pasó a tratar de aquellas dimisiones y después de larga discusión la Corporación por unanimidad acordó: Aceptar las referidas dimisiones y proceder en este acto a elegir las personas que hagan de sustituirles. -

Como consecuencia del anterior acuerdo se procedió a la elección de los referidos cargos, con arreglo a los perceptos de la Ley municipal y con la debida separación, ofreciendo las respectivas votaciones el resultado siguiente:

Para primer Teniente de Alcalde, don Camilo Salamanca Jiménez, tuvo ocho votos, habiendo resultado cuatro propuestas en blanco. -

Y como el Señor Salamanca, no ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de quién se compone la Corporación municipal, la presidencia le proclama primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, con carácter de interino, le entregó las insignias de su cargo y le puso mano en el mismo. -

Para segundo Teniente de Alcalde, Don Eugenio Foneto, Poco, tuvo ocho votos habiendo resultado cuatro papeletas en blanco.-

La Presidencia en vista de que el Señor Foneto, no ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, le proclamó segundo Teniente de Alcalde con carácter de interino, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo.-

Para tercer Teniente de Alcalde, Don Juan de Fodoy Benito Foneto, tuvo ocho votos, habiendo resultado cuatro papeletas en blanco.-

Resultando que el señor Fodoy, no ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, la Presidencia le proclamó tercer Teniente de Alcalde del mismo con carácter de interino, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo.-

A continuación y en vista de que por haber cesado en sus cargos de Concejales interinos Don Antonio Fernández y Don Antonio Fernández Hidalgo, que ejercían respectivamente los cargos de Regidor Sindico de este Ayuntamiento y suplente, se encuentran vacantes estos cargos por unanimidad se acordó: Proceder a elegir las personas que tengan de desempeñar los mencionados cargos.

Practicada la elección correspondiente con la debida separación y con las formalidades exigidas por la vigente Ley municipal ofrecio el siguiente resultado.-

Para el cargo de Regidor Sindico tuvo ocho votos Don Juan Cáceres Sánchez, habiendo resultado cuatro papeletas en blanco.-

Resultando que el señor Cáceres no ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, la presidencia lo proclamó Regidor Sindico del mismo con el carácter de interino y le posesionó

~~en su cargo.~~

Para Regidor Sindico suplente tuvo ocho votos Don Juan Miguel Rodriguez Sonoso, habiendo resultado cuatro propietarios en blanco.

En vista de este resultado y como no ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento la Presidencia proclama a don Juan Miguel Rodriguez Sonoso, Regidor Sindico suplente de este Ayuntamiento con carácter de interino.

El Concejal Don Basilio Fánchez, pidió al Alcalde y al Ayuntamiento que procurara atender a remediar el paro obrero con los medios de que pueda disponer por considerar que ésta es una de las obligaciones más urgentes. La Presidencia ofrecio desde luego dedicar toda su atención a remediar el paro obrero.

El Concejal Simón Cular, previ la venia de la Presidencia entregó al infrascrito Secretario para que diera lectura y después lo insertara en el acta el documento que dice así: = Queridos compañeros = Cuatro palabras más. = Considerandome muy honrado en haber sido elegido por la alta superioridad, al fin de con tanto cooperando y laborando con todos vosotros queridos compañeros y paisanos, puesto que todos somos hijos de España, es mi único deseo tanto lo será el de todos, que ninguno sea desertor tenga la ideología que tenga; está antes que todo hacer buena labor administrativa, buscar medios que siempre trae de encontrarse, para que el infeliz obrero que lo necesita trabaje, armonizando esta justicia con la cantidad para con él que no pueda trabajar, dar todo el fomento que esté de mucho alcance, a las artes, industria, agricultura, etc. etc... así como a la higiene moral y material del pueblo, de nuestro pueblo; ! Seamos todos unos; somos todos hermanos; Fueran encillas, mi susceptibility, mi partido, reconocemos por obligación mo-

ral una disciplina, un ideal i que cual es? hacer el bien y obrar en justicia en todos nuestros actos para con todos, pobres, ricos y medianos. - No desertar ninguno querido connysámbro y con ello demostraremos el amor, la justicia y la cultura, que debe ser el único emblema de esta Corporacion. !! Viva el Pueblo de Cáceres !! La Corporacion escuchó con agrado la lectura del anterior escrito. -

A continuacion quiso enterada la Corporacion de la licencia de quince dias que ayer le fue concedida al Médico Titular Don Ezequiel Acedo Villar, para asistir a la Asamblea de Titulares y otros asuntos propios de la que ha impuesto a hacer uso en el dia de hoy sustituyéndole el Médico Don Felipe Fidalgo. -

Seguidamente se dio lectura de una comunicacion del Alcalde de Badajoz, de fecha seis del actual en la que informa de este Ayuntamiento su adhesión al acuerdo de aquella Corporacion municipal por el que solicita de los poderes publicos el restablecimiento de la vigencia del articulo noventa y cinco del Reglamento de funcionarios de veintidós de aporte de mil novecientos veinticuatro, que faculta a los municipios a establecer farmacias municipales. Enterada la Corporacion y teniendo en cuenta las ventajas que ello pudiera ocasionar a los Ayuntamientos por unanimidad acordó: Autorizar al señor Alcalde para que eleve al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación el correspondiente escrito adheriéndose al acuerdo referido. -

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte de todo lo que ya el Secretario certificó.

Juan Sánchez

Eusebio Salamanca

Miguel Antonio Hendong

Basilio Sánchez

Diego María Pérez

Díaz



los firmas -

~~Antonio Vargas Juan Blaseros~~

~~Eugenio Donoso~~ ~~el 28/3/34~~

~~Juan M. Rodríguez de Coronado~~

~~Juan V. Gómez~~
~~Martínez~~

~~Francisco Alarcos~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 17 de marzo
de 1.934.:

Presidente

D. Francisco Carrasco Jiménez-Blanco.

Concejales

D. Carmelo Salamanca Jiménez

„ Eugenio Domínguez Povo.

„ Juan Caceres Sanchez.

„ Juan Angel Rodriguez Domínguez

„ Basilio Sanchez Morales

„ Vicente Vargas Vasquez

„ Diego Tovar Pereira

„ Manuel Cular Serrano

„ Manuel Antonio Mendosa

„ Paulino Romendáñez

Presentados en el momento que
expone el Acta.

D. Juan Martín Matamoros Ruiz.

Manuel Coronado Hidalgo.

En la Villa de Cáceres siendo la hora de las
diez y media del dia diez y siete de marzo de mil no-
vecientos treinta y cuatro, se reunieron en la sala de
sesiones de este Casa Consistorial los Señores Conce-
jales de este Ayuntamiento que al margen se ex-
ponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Carrasco Jiménez-Blanco, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día, estando presentes el Sr.
Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de
concurrir los Concejales Don Juan Godoy Benito Danoso,
Don Juan Martín Matamoros y Don Manuel Coronado
Hidalgo, además de los Concejales repuestos y no pro-
fesionados Don José González Fernández y Don Benito
Gómez Fernández.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión
y dio un orden y el Secretario di lectura del acta
de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada. —

Seguidamente se dio cuenta de los Proletarios Oficiales
y del despacho ordinario quedando enterrada la Corporación. —

A continuación, la presidencia manifestó que



en vista de que los cargos de Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidores Síndico y Suplente de este cargo, están desempeñados con carácter de interino pro que en la sesión anterior ninguna tuvo mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, se iba a proceder a repetir la elección de cada uno de dichos cargos, con la debida separación, en cumplimiento de lo que dispone la Vigente Ley Municipal y disposiciones que la complementan de las cuales, yo el Secretario, di lectura, en virtud de orden de la presidencia.

Siguientemente y con las formalidades exigidas por la Ley Municipal se procedió a la elección de Alcalde Presidente y practicado el escrutinio apareció el siguiente resultado:

Don Francisco Carrasco y Fernández Blasco, tuvo siete votos habiendo aparecido cuatro papeletas en blanco.

Y como el Sr. Carrasco, viene desempeñando el cargo, continuo en la Presidencia con el mismo carácter de interino.

Las rotaciones sucesivas garantizadas separadamente y con idénticas formalidades ofrecieron los resultados siguientes:

Para primer Teniente de Alcalde don Camilo Salamanca Jiménez, tuvo siete votos habiendo resultado cuatro papeletas en blanco.

Para segundo Teniente de Alcalde don Eugenio Jansoño Páez, tuvo siete votos y resultaron cuatro papeletas en blanco.

Para tercer Teniente de Alcalde don Juan de Godoy Bonete Jiménez, tuvo siete votos habiendo resultado cuatro papeletas en blanco.

Para Regidor Síndico don Juan Láceras Sánchez, tuvo siete votos resultando además cuatro papeletas en blanco.

En este momento entra en el Salón y ocupa un asiento el Concejál don Juan Martínez Matamoros Vélez.

Para Regidor Síndico Suplente don Juan Miguel

Rodríguez Fonoso, tuvo siete votos y resultaron cinco pa-
pelitos en blanco.-

En vista del resultado de las anteriores votaciones
y como mismo ha obtenido mayoría absoluta de votos
del total de Concejales de que se compone este Ayunta-
miento y como todos aquellos señores vienen en posesión
interina del cargo para el que han resultado elegidos,
continúan en posesión de ellos con el propio carácter
de interinos.-

En vista de que el vecino de esta villa don Eloy
Aguilar, está dispuesto a ceder en arrendamiento el
local de su propiedad en que en años anteriores ha
estado establecida la Tabacalera de Sementales del Estado,
la Corporación, por unanimidad, acordó: Autorizar al
Señor alcalde para que desde luego formalice con el
Señor Aguilar, el correspondiente contrato de arren-
amiento.-

A continuación y por unanimidad se acordó
autorizar al Secretario de este Ayuntamiento don Juan Di-
mas Muñoz Calvo, para que pueda continuar la ins-
pección ejercida el día quince del actual en la
Administración municipal del Ayuntamiento de Béni-
da, cuya misión le ha sido confiada por el Excmo.
Señor Gobernador Civil de esta provincia.-

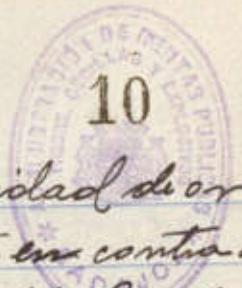
En este momento entra en el Salón y ocupa su esca-
ño el Concejal don Manuel Coronado González.-

A petición del Concejal don Juan Martínez Mata-
monos Ruiz, la Corporación por unanimidad, acordó: Con-
cederle una licencia de tres meses para asuntos parti-
culares a condición de interrumpirla en el momento
en que la presidencia lo estime necesario de confor-
midad con lo oficiado por el propietario Concejal.-

En vista de la orden del Exmo. Señor Delegado
de Hacienda de esta provincia, de veinticinco de-

enero último, en la que traslada otra de la Dirección General de Rentas Públicas, de veinte del propio mes, por la que se solicita la opinión de los Ayuntamientos cabecera de Partido para resolver la instancia que varios de ellos han elevado en solicitud de que se dicte una disposición en virtud de la cual el pago de las cuotas con que los Municipios de cada uno de ellos deban contribuir a los gastos o cargas de la Administración de Justicia, se verifiquen por medio de los Delegados de Hacienda, aplicando en su caso el Estatuto de Recaudación, cuya orden por acuerdo del Ayuntamiento de veintimil de este año mes de enero, quedó sobre la mesa, para estudio de los Señores Concejales, la Corporación después de bien entuado de recibida orden y teniendo en cuenta que la recomendación en la forma propuesta de las cuotas a que se refiere ha de reportar beneficios a los Ayuntamientos cabecera de Partido Judicial, por unanimidad acordó: Hacer constar en deseo de que se dicte la disposición por la cual las cuotas con que los Municipios han de contribuir a los gastos o cargos de la administración de Justicia, se recauden por medio de la Delegación de Hacienda. -

Siguientemente se dio lectura de una instancia en la que el vecino de esta villa y Abogado en ejercicio don Juan Fernández Pitolal y Fernández, solicita ser nombrado para el cargo de Jefe de la Oficina de Colocación obrera de esta villa. El Presidente Señor Carrasco, por acuerdo con el solicitante, abandona la Presidencia y el Sillón ocupando la presidencia el Primer Concejal del calde Don Camilo Salamanca. Entresolda la Corporación de aquella instancia y teniendo en cuenta las condiciones personales del solicitante, las obligatoriedad para este Municipio de la creación de dicha Oficina, que ya tie-



me acordada este Ayuntamiento y la necesidad de organizar la oficina de referencias, con el voto en contra del Concejal Don Juan Martínez Matamoros, acordó: Acceder a lo solicitado y en su vista nombrar a don Juan Fernández Petragal y Fernández, Jefe de la Oficina de colocación obrera de esta villa, con carácter de interino, cuya función ha de encargarse de todos los trabajos necesarios para la organización y funcionamiento de ellas y asignarle el sueldo anual de dos mil pesetas. El Señor Martínez Matamoros, expuso su voto diciendo que al oponerse a este nombramiento lo hace únicamente por ser consecuente con el criterio que siempre ha sostenido y practicado de que todos los cargos, aunque sean interinos, deben proveerse mediante concurso.

Precisando el anterior acuerdo el Señor Alcalde don Francisco Caamaño, entró en el Salón y ocupó nuevamente la presidencia.-

Siguientemente y por unanimidad se acordó: Que el Señor Alcalde, acompañado de la Comisión de Concejales que estime conveniente, marche a Badajoz para gestionar la pronta realización de las obras de la Carretera de esta Villa a Guarrá, el camino vecinal de esta villa a Quintana y ver el estado en que se encuentra la confección del repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y tres que se está confiriendo por funcionarios designados por el Intendente Delegado de Hacienda, y a la vez para que gestione cualquier otro asunto que estime de interés para las localidades.

Con el voto en contra del Concejal Don Juan Martínez Matamoros, fueron aprobadas las siguientes cuentas: Dos de Aquilino Fernández, que en juntas importan trescientas cuarenta y nueve pesetas por diferencias de jornales de Albañiles durante los días cinco al diez y

01

siete del actual; otra de Nicolás Morillo, de ciento trece
pesetas, setenta y cinco centimos por arena facilitada
en los días cinco al diez del actual para las obras
municipales; otra de Guillermo Chaminio, de dos pesetas
por dos astiles para los prisiones de los trabajos de las
calles; otra de Manuel Antonio Benítez, de cincuenta
pesetas por una cimbra para el Alcantarillado de
la Fuente, cuya cuenta es de fecha ocho del actual.
Bacimbié consta que el Dr. Benítez abandonó la
cuenta al tratar de esta cuenta volviendo a ocuparlo una
vez rotado el acuerdo; otra de viuda de Joaquín
García, de veinte pesetas veinte centimos por dife-
rentes efectos facilitados al Ayuntamiento; otra de
Imolálio Rodríguez, de doce pesetas cincuenta centi-
mos por arreglo de herramientas de obras municipa-
les; otra de Francisco Sánchez, de una peseta vein-
ticinco centimos por importe de la facturación de
aguas para un análisis; otra de Angel García, de
seis pesetas setenta y cinco centimos por pincón pa-
ra calificación de las oficinas municipales; otra de
Pedro Sánchez, de cinco pesetas por un servicio de
automóvil al depósito de agua de Francisco Fernández,
con la Comisión sanitaria, y otra del mismo, de
trescientas dos pesetas ochenta y cinco centimos por bi-
lletes facilitados a la guardia civil en el cache correo de
esta villa de Sierra del Duque. -

Por mayoría fueron aprobadas las cuentas si-
guientes: una de Antonio Brabera y Manuel Espinilla,
de ciento veinte pesetas por sus jornales de los días
seis, al diez y siete del actual como vocales de la Comi-
sión de Policía Rural y otra de Pedro Sánchez, de
sesenta pesetas por servicios de automóvil con aque-
llos vocales. Los concejales señores Salamanca, donoso,
Cáceres, Cular, Rodríguez y Martínez Matamoros, se

~~LIBRARIO~~ opusieron a la aprobación de estas dos cuentas por no considerar legal este pacto. -

El Concejal Don Paulino Romero, hace constar que salva su voto con respecto a todos los acuerdos adoptados en las sesiones a que ha dejado de concursar. -

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintimila de todo lo que yo el Secretario certifico: = sobre rasgado = que = vole =

~~preservadas~~

Camilo Salamanca ~~el 20 de Octubre~~

Juan M. Rodríguez

~~Paulino Romero~~

Eugenio Donoso

Bartolomé Sánchez

Juan Caamaño

Manuel Antonio Hendong

Diego Fernández Perea

Al Coronado

Francisco Carrasco Fernández

Juan Martínez

~~Fernández~~

~~Francisco Fernández~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 24 de Marzo de 1.934.

Presidente

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez

J. Francisco Carrasco Fernández y cuarto del año veinticuatro de marzo de mil novecientos veinte y cuatro se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan

Concejales

bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco

D. Camilo Salamanca Jiménez.
D. Eugenio Fernández Perea.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Juan de Godoy y Benito Benoso.
D. Juan Caceres Sanchez.
D. Juan Miguel Rodriguez Benoso
D. Basilio Sanchez Iribarren
D. Diego Tena Peixira
D. Paulino Ramos Dávila
D. Manuel Antonio Monedero
D. Vicente Vargas Vargas.
D. Manuel Cular Serrano

Carrasco y Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia estando presente el Excmo. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concursar los Concejales Don Juan Martínez Matamoros y Don Manuel Coronado, además de los Concejales repuestos y no posecionados Don José Sarmiento Soriano y Don Benito Tena Fernández.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yó el Secretario di' lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterrada la Corporación.

A continuación la Presidencia manifestó que en vista de que los cargos de Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidor, Síndico y Suplente de este cargo, están desempeñados con carácter de interinos por que en las votaciones celebradas en las sesiones de diez y diez y siete del actual ministro tuvo mayoría absoluta del voto del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, se iba a proceder por tercera vez a verificar la elección de cada uno de dichos cargos con la debida separación, en cumplimiento de lo ordenado por la Vigente Ley Municipal y disposiciones que la complementan, de las cuales yó el Secretario, di' lectura en virtud de orden de la presidencia.

Seguidamente y con las formalidades exigidas por la Ley Municipal se procedió a la elección de Alcalde Presidente y practicado el escrutinio ofreció el siguiente resultado. -

Don Francisco Carrasco y Fernández Blanco, tuvo ocho votos, resultando cuatro papeletas en blanco. -

Y como el Señor Carrasco, venia desempeñando el cargo con carácter de interino, continuó en la presidencia ya con carácter definitivo por ser ésta la tercera votación.-

Las votaciones sucesivas, practicadas separadamente y



con idénticas formalidades, ofrecieron el resultado siguiente:

Para primera Teniente de Alcalde, Don Camilo Salamanca firmó, tuvo ocho votos, resultando cuatro papeletas en blanco.-

Para Segundo Teniente de Alcalde, Don Eugenio Tomás Poco, tuvo ocho votos, resultando cuatro papeletas en blanco.-

Para Tercer Teniente de Alcalde, Don Juan de Godoy y Benítez Donos, tuvo ocho votos, resultando cuatro papeletas en blanco.-

Para Regidor Sindico, Don Juan Cáceres Sánchez, tuvo ocho votos, resultando cuatro papeletas en blanco.-

Para Suplente de Regidor Sindico, Don Juan Miguel Rodríguez Tomoso, tuvo ocho votos resultando cuatro papeletas en blanco.-

En vista del resultado de las anteriores votaciones y como todos aquellos señores tienen en posesión intima del cargo para el que han resultado elegidos, la Presidencia, a medida que se celebra la cada uno de los escrutinios, declaro en posesión de los supuestos cargos a todos aquellos señores con el carácter definitivo por ser ésta la tercera votación.-

A continuación y por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Manuel Cáceres Sánchez y Juana Morillo Romero, que habitan respectivamente en Cerillo número veinticinco y Santa Ana número setenta y seis.-

Sequidamente se dio lectura de dos escritos, fecha diez y nueve del actual en los que Don Miguel de Cáceres y de Cáceres y Don Pedro Boirachero Romero, solicitan ser nombrados para el cargo de Oficial de la Oficina de Colocación obra de esta localidad ya que han sido nombrados el Jefe de aquella oficina. La Corporación en vista de aquellas peticiones y teniendo en cuenta que dicha oficina está en periodo de organización, y que no hay configuración suficiente en el presupuesto vigente, por unanimidad, acordó: Desestimar las dos peticiones de referencia.-

La Presidencia manifestó, que en vista del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión anterior, el dia diez y nueve del actual, en unión del primer Teniente del Alcalde Don Camilo Salamanca, marchó a Badajoz trabajando practicando las gestiones necesarias resultando de ellas que los Oficiales de Hacienda encargados de la confección del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y tres han ofrecido dar por ultimado dicho documento dentro del corriente mes; que el camino vecinal de Quintana a Estuera, pertenece al folio extraordinario del Estado, encontrándose en la Dirección General de Caminos desde el libro del año mil novecientos treinta y dos, donde hay que recabar el envío de fondos para su construcción, que los replanteos de los tramos segundo y tercero de la Carrera de Cuareña a Castuera, fueron aprobados en reuniones de Diciembre de mil novecientos treinta y dos y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres; y que el tramo primero está pendiente de aprobación por algunos detalles que lo modifican, y que además existe un proyecto aprobado de sustitución de un Paso-Anivel por un Paso-Superior en el Kilometro uno de la Carrera de Castuera a Navalgarino. Agregó el Señor Alcalde, que hay que gestionar de la Dirección General de Caminos, el envío de fondos para la construcción del de Quintana a villa y para la sustitución del Paso-Anivel, antes referido; así como el inmediato replanteo y aprobación del tramo primero de la carrera de Castuera a Cuareña y el anuncio de subsanar de los tramos segundo y tercero de la misma, pendientes solo de este trámite, que él ha de hacer por su parte cuanto sea posible para conseguir aquellos fines y que solicita de la minoría socialista de este Ayuntamiento su apoyo para esta gestión. El Concejál Señor Sánchez, en nombre de la minoría socialista ofreció cooperar a las ges-



tiones del Alcalde, para conseguir aquellos fines. La Corporación por unanimidad acordó: Hacer oídos con satisfacción las manifestaciones de la Presidencia y agradecer el aprecimiento de la minoría socialista.-

El Concejal Don Basilio Sánchez, pide a la Corporación, que conste en acta el sentimiento de la misma con motivo del fallecimiento del Diputado Radical por esta provincia, Don Antonio Arqueros, que segun sus noticias fué republicano consecuentísimo con sus ideales de toda la vida y persona que por su bondad y bondad se hizo acreedor tal respeto y cariño de cuantos le trataron. El Presidente Sr. Carrasco, manifiesta que aunque él tenía el pensamiento de hacer igual proposición, agradece extraordinariamente al Señor Sánchez, que se haya adelantado a sus propósitos iniciando aquél punto, siendo mayor su agradecimiento por que la iniciativa lo haya llevado la minoría socialista. La Corporación, después de oír al Señor Sánchez, y a la Presidencia, por unanimidad acordó: Hacer constar un mas profundo sentimiento por la muerte del Diputado Radical por esta provincia Don Antonio Arqueros fallecido, Jefe del Partido Republicano Radical de la misma, en cuyo señor se reunían las mas bellas cualidades de conciencia política, bondad, laboriosidad y amor a la provincia que le vio nacer.-

A propuesta del Concejal Señor Sánchez, la Corporación, con la abstención del Señor Cular, acordó: Autorizar a la Presidencia para que en nombre de este Ayuntamiento, con todos los respectos debidos, solicite del Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, que no se lleve a efecto el proyecto de aumento del quince por ciento en las tarifas ferroviarias por que ello supondría la ruina de muchas industrias y un aumento considerable en varios artículos de primera necesidad.-

El propio Concejal Señor Sánchez, manifiesto que tie-

me noticias de que el pan se ha vendido al precio de sesenta y cinco centimos de peseta, tal vez tornando como protesto el haber sido autorizado un aumento de cinco centimos cuando se sirve a domicilio. La presidencia contestó que, en efecto, un día se llegó a vender el pan con el aumento de cinco centimos con el pre-
tento indicado, pero que inmediatamente que tuvo no-
ticias de ello, por medio del correspondiente oficio del
que firmaron los panaderos el enterado, les hizo saber
que los puestos trataban de tenerlos debidamente surtidos
de pan, y para que sostengran los mismos puestos que
siempre han tenido, con objeto de atender al consumo
de la localidad y que después de esto ya no se ha repe-
tido el caso que motiva el suyo del Señor concejal. El
Señor Sanchez, se dio por satisfecho con las manifesta-
ciones de la Presidencia.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión siendo las hora de los veinte
y veinticinco minutos de lo que yo el Secretario cer-
tifico: panaderos funcionarios
Eamilo Salamanca Juan M Rodríguez

M. Esteban

Eugenio Díazoro

Juan Gámez

Bartolomé Sánchez

Mr. Coronado

Antonio Vázquez

A. Martínez

Fernando Monroy

Diego Faver Párraga

Luis de la Torre

Manuel Antonio Mendez



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 31 de Marzo de 1.934:

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernández. En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Carrasco y Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el Sr. Intendente y el infrascrito Secretario. Han dejado de concursar los Concejales Don Diego Efraim Pereira, Don Paulino Romero, Don Manuel Antonio Mendoza, Don Amílcar Vargas, y Don Juan Martínez Matamoros, además de los Concejales cesados y no progresionados Don José Sánchez y Don Benito Vera.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y archivada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

En vista de que por haber cesado los Concejales Internos, las Comisiones permanentes en que está dividido este Ayuntamiento carecen del número de Vocales de que cada una debe comprenderse, a propuesta de la presidencia y por unanimidad se acordó: Proceder a reconstituir las mencionadas Comisiones cubriendo en cada una de ellas las vacantes que existen.

En su vista y previa lectura de los artículos de la Ley Municipal referentes al acto, con los formalidades exigidas por la mencionada Ley, se procedió a elegir los Vocales que han de sustituir a los

que han cerrado oficiando la operación el siguiente resultado:

—Comisión de Hacienda—

La constituyen cuatro Vocales, y para sustituir a don Antonio Pavas Lora y don Antonio Fernández García, resultaron elegidos:

Don Camilo Salamanca Jiménez y Don Eugenio Tomoso Poco.

Queda por tanto constituida esta Comisión con los dos Señores citados y con don Basilio Sánchez Morillo y don Amiceto Vargas y Vargas, que pertenecían a ella con anterioridad. —

Comisión de Obras Públicas, Servicios y Policía Urbana

La constituyen cuatro Vocales y para sustituir a don José Chamorro Asuaga, resultó elegido, don Juan Miguel Rodríguez domoso. —

Queda por tanto constituida esta Comisión por el Sr. antes citado y por don Manuel Coronado Galdos, don Diego Esteban Pereira y don Paulino Romero Dávila, que pertenecían a ella con anterioridad. —

—Comisión de Beneficencia y Caridad—

La constituyen cuatro vocales y para sustituir a don Joaquín Sierra Rodríguez y don Manuel Jiménez Morillo, resultaron elegidos don Juan Miguel Rodríguez domoso y don Juan Cáceres Sánchez. —

Queda por tanto constituida esta Comisión por los dos señores antes citados y por don Juan Martínez Matamoros Ruiz y don Amiceto Vargas y Vargas, que pertenecían a ella con anterioridad. —

—Comisión de Abastos y Subsistencias—

La constituyen cuatro vocales y para sustituir a don Antonio Fernández García, resultó elegido don Juan de Godoy y Benítez donato. —

Queda por tanto esta Comisión compuesta por dicho Señor y por don Basilio Sánchez Morillo, don Amiceto Vargas y Vargas, y don Paulino Romero Dávila, que pertenecían a ella



con anterioridad.

Comisión de Aguas

Se constituyen cuatro Vocales y para sustituir a Don Antonio Fernández Hidalgo y Don Manuel Sisido Morillo, resultaron elegidos Don Camilo Salamanca Jiménez y Don Manuel Antonio Mendoza.-

Queda por tanto esta Comisión compuesta por los señores citados y por Don Manuel Coronado Hidalgo y Don Paulino Romero Herita, que pertenecían a ella con anterioridad.-

Comisión Especial de Ferias y Fiestas

Se compone de cinco Vocales, y para sustituir a Don Antonio Rivas Lora, Don Manuel Sisido Morillo, Don Manuel Francisco Cáceres y Don Antonio Elma García, resultaron elegidos don Juan del Godoy y Bonito Donoso, Don Manuel Cular Serrano, don Juan Miguel Rodríguez Domínguez y Don Manuel Antonio Mendoza.-

Queda por tanto compuesta esta Comisión por los señores citados y por Don Juan Martínez Matamoros Ruiz, que pertenecía a ella con anterioridad.-

En vista de que ha cesado Don Antonio Rivas Lora, en su cargo de Concejal, por cuyo motivo representaba al Ayuntamiento, como Vocal, en el Consejo Local de Primera Enseñanza, por unanimidad, se acordó: Designar al Concejal don Manuel Cular Serrano, para que represente a este Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza en sustitución del Señor Rivas.-

A propuesta del Señor Salamanca, con el voto en contra de los Concejales señores Sánchez y Coronado, se acordó: que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren el sábado de cada semana a la hora de las doce y treinta minutos. Los señores Sánchez y Coronado, explicaron su voto en contra del anterior acuerdo fundándose en que los Concejales socialistas se verían imposibilitados de concurrir a las sesiones por su necesidad de asistir al trabajo y que si podrían hacerlo si se celebrara desde la

hora de las diez y siete en adelante, por cuya causa creen que se practica el cambio de hora para que no concurren los Concejales Socialistas. El Señor Presidente manifestó que nadie está más lejos de un ánimo que la proposición de que el cambio de hora sea para impedir que los Concejales Socialistas concurren y que al hacerlo les por entender que la nueva hora señalada es más cómoda para todos y por no haberla aceptado por los Señores Sánchez y Catomalo, la propuesta de celebrar las sesiones los Domingos. - El Señor Salamanca, manifestó que el cambio de hora lo ha propuesto por entender que es más cómoda para todos, sin que este cambio pueda ser obstáculo para que concurren los Concejales Socialistas, puesto que de estos, solo uno es el que trabaja. El Señor Sánchez, replicó que el trabaja y que los demás Concejales socialistas, el que no trabaja es por que está en paro forzoso. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte de lo que yo el Secretario certifico. - Sobre rasgado: Cesa - Vale =

Juan García

Bamilo Salamanca

Juan García

M. Gutiérrez

Eugenio Donoso

de Corcuedo

Juan M. Rodríguez

Barrios Olmedo

Juan Císcar

Affonso

Fernando Alarcón



(Circular de la Diputación Provincial de Cádiz)
Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia
no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no
haber concurrido numero suficiente de señores Concejales
para tomar acuerdo. Cartuera iute de Abril de mil
novecientos treinta y cuatro.

El Secretario accidental

J. Bonnaterre

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia y con
motivo de la festividad del mismo no ha podido cele-
brarse la sesión ordinaria por no haber concurrido mi-
nimo suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.
Cartuera catorce de Abril de mil novecientos treinta y
cuatro.

El Secretario.

Luis Albares

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 21 de Abril de 1.934 =

Presidente

D. Francisco Carrasco y Fernández

Blanco

Concejales

D. Camilo Salamanca Simón

" Eugenio Domínguez Povo

" Juan de Godoy Benítez Denos

" Juan Cárdenas Sánchez

" Juan Miguel Rodríguez Denos.

" Ramón Sánchez Morillo

" Manuel Coronado Gómez

" Paulino Romero Távila

DIPUTACIÓN

MARQUES DE SOTON Serrano.

En la Villa de Cartuera siendo la hora de las doce y
treinta minutos del dia veintiuno de Abril de mil novecientos
treinta y cuatro se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa
Comunal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al
margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Francisco Carrasco y Fernández Blanco, con objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el
Señor Interventor y el Encargado Secretario. Han dejado
de concurrir los concejales Don Juan Martínez Martínez, Don
Diego Serna Pereira, Don Vicente Vazquez, Don Joaquín António
Mendivil, además de los Concejales no sujetos y no profesionales,
Don José Sarmiento y Don Benito Gómez. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

A continuación la Presidencia hizo presente a la Corporación, que el dia diez y siete del actual, requirió al Recaudador de este Ayuntamiento don Manuel García de Cáceres, para que sin perdida de tiempo se personara en esta Casa Consistorial al objeto de practicar una liquidación general de los valores que tiene a su cargo, cuyos recibidores se puso inmediatamente a su disposición con aquel objeto, no habiendo podido dar principio a la operación por hallarse ausentes el Secretario de la Corporación municipal y oficial primero de Secretaría, cuyas autoridades obedecían a que dichos señores se encontraban en otras funciones oficiales. La Corporación por unanimidad acordó: Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia, aprobar lo hecho por ésta y que la liquidación de referencia se lleve a efecto lo más pronto posible.-

También manifestó la Presidencia, que después de oír la opinión de varios señores concejales, se había dirigido al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia en suplicio de que se dignara nombrar un delegado de su autoridad, al objeto de que revise todos los pagos que se encuentran pendientes y que hay necesidad de abonar al hacer efectivo el repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y tres, para que informe sobre la legalidad de los mismos y además pedía que dicho Delegado viniera revistido de poderes para hacer una minuciosa inspección de los distintos ramos de la administración municipal, a cuya petición no había tenido contestación hasta ahora. Enterada la Corporación



por unanimidad acuerdo: Aprobar lo hecho por la Presidencia, que esta insita nuevamente en la petición del nombramiento de Delegado y que la inspección que este haya de realizar tenga efecto a partir de la fecha en que se realizó la última que se hizo a este Ayuntamiento. -

Seguidamente se dio lectura de un oficio fechado seis del actual con el que el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia remite copia de las reclamaciones que han dirigido a su autoridad Don José de la Cueva y otros y Don Diego del Campo y otros, contra el presupuesto de esta localidad formado para el año actual, con objeto de que una vez informados por esta Corporación sean abiertos para la resolución que proceda, de cuyas copies también se dio lectura. Bien entrada la Corporación, por unanimidad acuerdo: Conceder un amplio voto de confianza al Señor Alcalde para que informe los referidos recursos. El Concejal Señoránchez, remitió desde luego su conformidad con el anterior acuerdo pero rogando a la Presidencia, que para emitir el informe que se intervea tenga en cuenta las verdaderas necesidades urgentes de la localidad.

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución mensual de fondos. -

Acto seguido se dio cuenta de la rectificación anual del Padrón de Habitantes referente al año mil novecientos treinta y tres, formada en virtud de los preceptos legales y en vista de que no se han formulado reclamaciones en su contra, la Corporación por unanimidad acordó: Aprobarla y que serémita a la Sección Provincial de Estadística para su examen y aprobación. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Lucía Morillo, de veintena psetas cincuenta centimos por efectos para la limpieza de la Casa Consistorial; Dos del oficial de Secretaría D. Mariano Barrachero, que en juntas importan doscientas noventa



pesetas por gastos de viaje a Villanueva de la Sierra, como comisionado por el Ayuntamiento para asistir al jurado de revisión de excepciones y exenciones y socorros facilitados a los interesados obligados a concurrir a dicho acto; otra de D. Salamanca, de treinta pesetas por sellos de correos facilitados para la oficina municipal; otra de D. Feijas, de doce pesetas cincuenta centimos por un ejemplar del Calendario Nacional para 1934; otra de Manuel Vazquez, de ocho pesetas treinta centimos, por abono de limpieza de las maquinas de escribir; otra de Pedro Sánchez, de ciento sesenta pesetas por un servicio de automóvil a Badajoz con el practicante Sr. Romero, a conducir a una enferma; tres del mismo que en juntas importantes quinientos cincuenta y seis pesetas diez centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Herencia del Duque; otra de Ezequiel Benítez, de ciento treinta y cuatro pesetas por danas facilitadas a Guardia Civil y guardias de asalto; otra de cinco pesetas en concepto de socorro a dos periodistas Margaros; otra de Indalecio Ortiz, de cuatro pesetas por un jornal empleado en el Poco Nuevo; otra de la Imprenta de Cisjo, de don Benito, de cuatrocientas treinta y dos pesetas treinta y cinco centimos por impresos y material de oficina facilitado durante el primer trimestre del año actual; otra del mismo de veinticinco pesetas setenta centimos por impresos para el Juzgado municipal; otra de Francisco Bramano, de ocho pesetas por arreglo de una grava del motor del Poco Nuevo; otra de Luis Robado, de doce pesetas por gastos en reparar el embolo de la bomba del Poco Nuevo; otra de Nicolás Morillo, de treinta y cinco pesetas cincuenta centimos por arena y grava para la obra de la alcantarilla del Callejón de la Fuente; otra de Aquilino Jiménez, de ochenta y dos pesetas cincuenta centimos por diferentes gastos de



Abonables en los días diez y nueve y veinte de marzo último en las Calles de Pilar, Cruces y Alcantarilla del Callejón de la Fuente; otra de Manuel Ramírez Gómez, de treinta y seis pesetas veinticinco centimos por tres farolillos de bronce para bomba; otra de la Central Eléctrica la Serena, de ciento doce pesetas noventa centimos por material eléctrico para el alumbrado público; otra de la misma de ciento cinco pesetas noventa y cinco centimos por filo eléctrico para el alumbrado del Ayuntamiento; otra de la misma de ciento treinta y cuatro pesetas setenta centimos, por material para el alumbrado público; otra de Diego Rodríguez, de cuatro pesetas por camas facilitadas a la Guardia Civil; otra de Pedro Domoso, de ciento cincuenta y cinco pesetas por cemento y cal para obras municipales; otra de Pedro Brochero, de treinta pesetas por veinticuatro esquinas para obras municipales; otra de Francisco Fernández, de cuarenta y cinco pesetas treinta centimos, por tres docenas de esquinas para las mismas obras; otra de José Fernández, de veinte pesetas por arreglo de un carillón de mano; las de Julián Sánchez, que en juntas importan dos mil trescientas pesetas por jarrones de los días siete, ocho y nueve del actual en limpian la vía pública con motivo de la tormenta del primero de dichos días.-

En vista de que en la sesión de cinco de marzo último, fué aprobada por el Ayuntamiento una cuenta de Pedro Domoso Martín, por setecientos cincuenta y tres pesetas por cemento cal y tierra, para obras municipales por haberse deducido de ella setenta y una peseta que se calculó había cargado por embases, y como de las averiguaciones practicadas resulta que el Ayuntamiento犯ió un error puesto que los precios de los artículos que componen la factura son el corriente y sin embases, por unanimidad se acordó: aprobar la referida cuenta por la can-

tidad que se había deducido, quedando así aprobada en su totalidad o sea en ochocientas veintimil pesetas cincuenta centimos.-

El Concejal señor Sánchez, formula la siguiente proposición: que los nombres actuales de las calles se varíen en la siguiente forma:

Plaza de La Libertad, se llamará en lo sucesivo
Plaza de Alcalá Zamora.-

Plaza de Tomás Metrabe, se llamará Plaza de San Juan.
Calle de Alcalá Zamora, se llamará calle Ramón Llópiz de Ayala.-

Calle de Julian Besteiro, se llamará calle Martires.-
Calle de Francisco Domingo, se llamará calle de Iglesias.-
Calle de Margarita Belkem, se llamará calle de Santa Anna.-

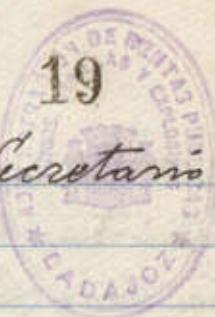
Calle de Pablo Iglesias, se llamará calle de Fuentes.-
Calle de Fernando de los Ríos, se llamará calle Fernández Blanco.-

El Concejal Señor Sánchez, dice que se opone a la anterior proposición por entender que no debe hacerse variación alguna en el nombre de las calles, pero que caso de hacerse alguna no debe ser para menos nombres sino para numerarlas correlativamente.-

El Concejal, Sr Rodríguez Donoso, también se opone a la proposición por entender que no debe hacerse variación de nombres sin un estudio detallado para ello.-

Puesto a votación el asunto, por mayoría, se acordó aprobar la proposición del Señor Sánchez, y que los nombres de las calles se varíen de conformidad con su propuesta. Contra este acuerdo votaron los Concejales Señores Sánchez, Coronado y Rodríguez Donoso.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la



hora de las catorce de lo que yo el Secretario
certifico. - Sobre expuesto = cuatro = vale -

Presidente

Bautista Solana

Contador

Juan M. Rodríguez

Juan Gáceres

Dr. Coronado

Eugenio Gorroza

Bautista Jiménez

Pedrolio Monroy

Presidente

Alfonsina

Lorenzo Abascal

Diligencia. - Por ella se hace constar que en el dia de hoy no ha podido tener efecto la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario

Lorenzo Abascal

Diligencia. - Por ella se hace constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Lorenzo Abascal

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 9.
de Mayo de 1.934. =

Presidente

D. Francisco Coronado Fernández Blanco.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

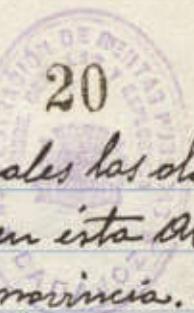
En la Villa de Castuera siendo la hora de
las doce del dia nueve de Mayo de mil no-

D. Camilo Salaviana Jiménez.
D. Eugenio Denoso Poco.
D. Juan Cáceres Sánchez.
D. Juan Miguel Rodríguez Denoso.
D. Juan Martín de la Torre Ruiz.
D. Paulino Romero Dávila.
D. Manuel Antonio Mendoza.
D. Juan Martín de la Torre Ruiz.

vacantes treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrasco y Kraus Coronado Fidelgo. Firmándose el Acta, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con las formalidades legales habían sido convocados, estando presentes el Sr. Interventor y el Interventor Secretario. Han dejado de Concurrir los Concejales Don Juan de Godoy, Don Diego Tena, Don Aniceto Vazquez, y Don Basilio Sánchez, además de los Concejales repuestos y no poseedores don José González y don Benito Tena.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que como ya a los señores Concejales constó por la convocatoria circulada, el objeto de ella es el de resolver el concurso anualizado para proveer en proporcional la plaza de Interventor de fondos municipales y dar cuenta de la orden del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda llevándose para su modificación el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual y modificaciones que en virtud de aquella orden hayan de introducirse en el referido documento.-

De orden de la jefesidencia, y el Secretario, dio lectura de la orden del Ministerio de la Fomentación de catorce de marzo último, inserta en la fásceta de Madrid del día siguiente, disponiendo que por la Dirección General se proceda a anunciar el oportuno concurso para proveer las Intervenciones de fondos de Administración local que existen vacantes y para que dicte las bases o que haya de ajustarse el referido concurso. También se dio lectura de la Circular de la Dirección General de Administración, de la propia fecha, inserta en la misma fásceta, anunciando el concurso de referencia entre cuyas vacantes se encuentra la de este Ayuntamiento. Así mismo se dio cuenta de los siguientes solicitudes de aspirantes a la plaza de Inter-



ventor de estos fondos municipales de las cuales las otras primas han sido presentadas directamente en esta Alcaldía y la última en el sobrino Círculo de esta provincia. —

Don Santiago Matos Jorge, Interventor de Fondos de la Administración local y Secretario del Ayuntamiento de segunda categoría. Ingresó en el Cuerpo por oposición y figura con el número setenta y nueve en la relación de los aprobados que fue publicada en la Gaceta de Madrid el diez de mayo de mil novecientos treinta y uno, y en la actualidad desempeña en propiedad la Intervención del Ayuntamiento de Lastra. —

Don Valentín Pérez y Clamas, aprobado con el número treinta y dos en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Depositario de Fondos (facuta de 31 de julio de 1931) con más de dos años de servicios en la Oficina de Intervención del Ayuntamiento de Fransera, estando en posesión de los títulos de Maestro y Maestro Especial. —

Don Ezequiel García Bañiga, Depositario de Fondos por oposición con el número noventa y siete de la relación inserta en la Gaceta de Madrid del 31 de julio de 1931, que ha practicado en la Intervención de Fondos de Cullera, y que está en posesión del Título de Profesor Mercantil. —

Bien entendida la Corporación y visto que según la regla primera de la Circular de la Dirección de Administración, convocando el concurso, en este solo podrían tomar parte todos los individuos que pertenezcan al Cuerpo de Interventores de Fondos de Administración Local tanto los que se encuentran desempeñando otra Intervención como los que estén en expectación de ésta no haciendo mención alguna de los que pertenecen al Cuerpo de Depositarios, después de ligera discusión por unanimidad acordó: Nombrar a Don Santiago Matos Jorge, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, por ser éste el único concursante que con arre-

glo a la condición primera de las bases del concurso que reúne las condiciones necesarias para ser nombrado; que este acuerdo se haga saber a dicho Sr; y a los demás solicitantes remitiéndole certificación del mismo al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia en cumplimiento de lo que está ordenado.-

A continuación se dio lectura de la orden del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, de cuatro del actual, por la cual en virtud de reclamación interpuesta por don José de la Cuna, Doña Catalina Thías y otros vecinos de esta villa y de la de San Diego del Campo y otros vecinos de Cabra del Rey, y contribuyentes en este término, impugnando el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual y en esta también del informe emitido por este Ayuntamiento, derribó el referido documento a fin de que eliminadas del mismo todas las partidas que tengan el carácter de gastos de primer establecimiento y reducidas al gasto originario durante el trámite último las demás cuyas consignaciones no sean preceptivas ni obligatorias al objeto de que el Repartimiento se libre por los estrictamente indispensables, y que la consignación que determina el artículo diez y nueve del Decreto de 24 de Enero de 1933, se haga en la forma que esperan y que se una al expurado documento el certificado de que habla el último párrafo del mencionado artículo se sume al mero el referido presupuesto para su aprobación definitiva si procediere. Bien enterados los Señores Concejales y teniendo a la vista el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento formado para el año actual, se procedió a practicar un detenido examen de todas las partidas de ingresos y gastos que el mismo contiene y después de detinida discusión se adoptaron los siguientes acuerdos en la forma que

para cada uno de ellos se expresa:

Primero: Por unanimidad acatar en todos sus partes la orden del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia que ha sido leída.

Segundo: Modificar las partidas del Presupuesto de gastos que a continuación se expresan en la siguiente forma:

Por unanimidad la partida n.º 1. del Capítulo 1º art.º 4º, Créditos reconocidos se rebajaron quince mil pesetas; quedando el total de esta partida en diez mil.

También por unanimidad la partida n.º 1. del Capítulo 1º, art.º 6º para contingente carcelario, quedó reducida a tres mil trescientas sesenta y una pesetas cincuenta y tres centavos obteniéndose así una rebaja de seiscientas cincuenta pesetas cincuenta y nueve centavos.

Así mismo por unanimidad se acordó que la partida n.º 4º del propio Capítulo y artículo para pago al Instituto Provincial de Higiene quedó reducida a tres mil ciento noventa y cuatro pesetas setenta y siete centavos obteniéndose así una baja de dos mil trescientas veinte pesetas trece centavos.

También por unanimidad se acordó que la partida 4º del Capítulo 1º art.º 7º para pago del 1-30 por 1% sobre pagos municipales quedó en dos mil pesetas, obteniéndose así una baja de mil pesetas.

También por unanimidad la partida n.º 1. del Capítulo 1º, art.º 1º, gastos de representación del Ayuntamiento, quedó reducida a dos mil pesetas, obteniéndose de esta forma una baja de cuatro mil.

La partida 3º del Capítulo 3º art.º 1º fue reducida a tres mil seiscientos cincuenta pesetas, por acordarse suspender desde el día primero de julio próximo los cuatro guardias nocturnos a que aquella se refiere, por considerar innecesarios sus servicios, obteniéndose en esta forma una baja de tres mil seiscientos cincuenta pesetas. Contra este acuerdo votaron los señores

cejales Señores Coronado y Martínez Matamoros los cuales explicaron su voto en que consideran necesarias estas plazas si bien obligando a que los que las desempeñan a que cumplan con sus deberes y a que sean prioristas mediante concurso.-

Por unanimidad fueron aprobadas las partidas numeros 1 y 2 del Capítulo 4º artº 5º, Guardería Rural, obteniéndose así una baja de once mil novecientos cincuenta pesetas.-

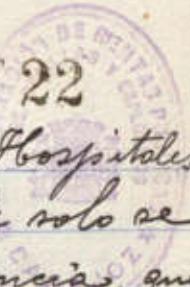
También por unanimidad se acordó reducir al undoso que anteriormente disponía el del Guardia Peón Caminos de la Carretera de la litación cuyo undoso queda en mil cuatrocientas setenta pesetas, obteniéndose así una baja de trescientas setenta y cinco pesetas, cuyo undoso figura en la partida nº 8 del Capítulo 6º artº 3º.

También por unanimidad se acordó aprobar la partida nº 9 del propio capítulo y artículo referente a tres barraderos de la Vía pública obteniéndose así una baja de tres mil pesetas.-

Con el voto en contra del Concejil Don Juan Martínez Matamoros, queda subsistente la partida nº 3, Capítulo 7º artº 3º referente a la recogida de aguas residuales.

Por unanimidad se acordó suprimir las partidas 1 y 2 del Capítulo 7º artº 3º, Cementerio, y consignar otra nueva con la siguiente expresión: "Para las obras de reforma y ampliación del Cementerio y adquisición del terreno necesario para este fin." diez mil pesetas, aumentándose en esta forma dos mil quinientos pesetas.

Con el voto en contra de los Concejales señores Coronado y Romero, se suprimió la partida nº 8 del Capítulo 8º artº 1º referente a la retribución del médico don Antonio Daniel Romero Saenz, por los trabajos que como Director del Hospitalario Antipaludario viene prestando, obteniéndose así una baja de cinco mil pesetas..



La partida n.º 1 del Capítulo 8º art.º 3º, Hospitales Municipales, fue modificada en el sentido de que solo se refiere a la adquisición del Protigén de urgencias, quedando la consignación en tres mil pesetas obteniéndose así una baja de siete mil pesetas. - Contra este acuerdo votó el Concejal Sr. Coronado y se reservó su voto el Señor Martínez Matamoros. -

Por unanimidad la partida n.º 3º del Capítulo 9º artículo 1º fue suprimida para consignarse otra nueva con la siguiente expresión. "Para cuantos gastos de personal, reconocimiento y material se origine en el funcionamiento de la Comisión de Policía Rural para cumplimiento de las disposiciones sobre labores forzadas de tierras." tres mil pesetas, obteniéndose así una baja de cinco mil pesetas. -

La partida n.º 1 del Capítulo 9º art.º 1º referente a la oficina de colocación obrera quedó subsistente con el voto en contra del Sr. Martínez Matamoros, el cual considera esta partida innecesaria. -

La partida número 1 del Capítulo 10. art.º 3º, Comuna Escolar, fue suprimida con el voto en contra del Concejal Sr. Coronado, obteniéndose así una baja de quinientos mil pesetas. -

La partida n.º 3º del Capítulo 11. art.º 1º adquisición de lotes para los propios escolares, quedó suprimida con el voto en contra del Señor Coronado, obteniéndose así una baja de treinta mil pesetas. -

Las partidas números 1 y 2 del Capítulo 11 art.º 2º también con el voto en contra del Señor Coronado, fueron suprimidas, obteniéndose con ello una baja de cuarenta y cinco mil pesetas. -

Las partidas números 1 y 2 del Capítulo 11. art.º 3º referente a la calle de Arcos y prolongación de la Calleja de Santa Ana, también con el voto en contra del Sr. Coronado, quedaron

imprimidas obteniendo en esta forma una baja de ciento cinco mil doscientas cincuenta pesetas. -

Por unanimidad se acordó que la partida n.º 3 del Capítulo 11. art.º 3º, se eleve a cincuenta mil pesetas, obteniendo en esta forma un aumento de quinientos mil pesetas. -

Tercero. - Fijoánse las partidas del Presupuesto de Impuestos que a continuación se expresan en la siguiente forma:

Por unanimidad quedó reducida a dos mil pesetas la partida n.º 2 del Capítulo 5º art.º 2º referente al impuesto del 1-20 por 100 sobre fragos obteniendo así una baja de mil pesetas. -

Por unanimidad se elevó a tres mil trescientas pesetas la partida número tres del capítulo 8º art.º 1º por el renacimiento domiciliario de reses de cuela, obteniendo así un aumento de mil trescientas pesetas. -

También por unanimidad se acordó reducir a doscientas cincuenta y seis mil novecientas ochenta y una con treinta y seis centimos la partida n.º 1 del Capítulo 10 art.º 8º Repartimiento general, obteniendo así una baja de doscientas treinta y seis mil seiscientas ochenta y cinco pesetas setenta y dos centimos. -

Cuarto: En vista de las modificaciones expresadas el total del Presupuesto de Gastos y de Ingresos queda fijado en la forma que por Capítulos se expresa a continuación. -

Capítulos.	Conceptos.	Comisión	
		Pesetas	ctas.
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales.	64.969	04
3º	Representación municipal	3.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	16.965	00
	Sigue	83.934	04





capitales

	Conceptos.	Consignación Reservas	dn
	Anterior		
4º	Policía Urbana y Rural.	83.934 04	
5º	Recaudación	9.884 40	
6º	Personal y Material de oficiales	2.500 00	
7º	Salubridad e Higiene	49.550 35	
8º	Beneficencia	27.800 00	
9º	Asistencia Social	26.138 33	
10º	Instancia Pública	10.050 00	
11º	Obras Públicas	15.000 00	
12º	Montes.	73.500 00	
13º	Fomento de los Intereses comunales	0 00	
14º	Servicios Municipalizados.	8.600 00	
15º	Intercomunidades	0 00	
16º	Entidades menores	0 00	
17º	Agrupación forzosa del Municipio	0 00	
18º	Impresarios	10.000 00	
19º	Resultas	0 00	
	Total del Presupuesto de Gastos	316.957 02	
	Presupuesto de Ingresos.		
1º	Rentas	8.857 21	
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	0 00	
3º	Subvenciones	0 00	
4º	Servicios Municipalizados	0 00	
5º	Eventuales y extraordinarios	4.250 00	
6º	Arbitrios con fines no fiscales	0 00	
7º	Contribuciones especiales	0 00	
8º	Derechos y Tasas	17.577 00	
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	" "	
10º	Imposición Municipal	28.541 45	
	Tíque	356.981 36	
		316.207 02	



Capt^{ta}los

Conceptos.

Anterior

		Comisionación Pesetas etc
11º	Asuntas	316.207 02
12º	Arrancanumidades	750 00
13º	Entidades menores	0 00
14º	Agrupación forzosa del Municipio	0 00
15º	Resultas	0 00

Total del Presupuesto de Ingresos

316.957 02

Resumen

Importan los festejos por todos conceptos	316.957 02
Importan los Ingresos por todos conceptos	316.957 02
Diferencia	0

Por ultimo se acordó que del presupuesto modificado en la forma que quedas expresa se remita copia certificada al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda para su superior aprobación.-

Terminado el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las quince de todo lo que yo el Secretario certifico: - sobre rospado. La circular: Todo vale -

Presentes

Eusebio Salmerón

Mo. Gómez

Juan Cacero

Juan M. Rodríguez

Paulino Romero

de Corcuado

Juan Martínez

Eugenio Donoso

Luis Alfonso

Marcos Antonio Mendoza



24

Diligencias. Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos por lo que el Sr. Alcalde ordenó citar a su plenaria para el dia diez y catorce del actual. Castura cloce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Luis Alarcos

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 14 de Mayo de 1.934. en Segunda convocatoria.

Presidente.

D. Francisco Carrasco Fernández Blasco.

Concejales

D. Camilo Salamanca Jiménez.

D. Juan Caicus Sánchez

D. Juan Miguel Rodríguez Donoso

D. Manuel Cicular Ferrans.

D. Manuel Coronado Hidalgo

En la Villa de Castura siendo la hora de las doce y treinta minutos del dia catorce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de sesiones de este Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco y Fernández Blasco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia doce del actual, estando presente el infrascrito Secretario. Han dejado de concursar los Concejales Don Eugenio Donoso, Don Basilio Sánchez, Don Diego Tena, Don Paulino Romero, Don Aniceto Parque, Don Juan Martínez Matamoros, Don Manuel António Mendosa y Don Juan de Godoy, además de los Concejales supuestos y no poseicionados don José González y don Benito Benítez.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de acuerdo con lo el Secretario solicitó lectura de los actas de las anteriores que fueron aprobadas la ordinaria de veintimil de Abril ultimo, ratificando la extraordinaria del dia veinte del actual y ambas autorizadas.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del



despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes actual.-

También por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Joaquín Muñoz Fernández y Fausto Fernández Poco, que habitan en Calle Calvario números cuarto cinco y cuarto nueve respectivamente, Antonio Fernández Calderón, con domicilio en Plaza de San Juan número diez, José Ruiz Morillo, Corillo treinta y tres, Pablo Rodríguez García, Capitán Galán diez y seis y Carmen Morillo García y Diego Fernández Sánchez, que habitan en Calle Trasmuros once y sesenta y uno respectivamente.-

En vista de un escrito fechado doce del actual, del que se dio lectura, en el que José Brana García y otros vecinos de esta villa, con domicilio en Calleja de los Arroyos de esta población, solicitan la desinfección de dicho calle y una constante vigilancia de la misma a fin de evitar que aquella continúe convertida en un depósito de humedades, la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo solicitado, y en su consecuencia quise proceder a limpiar la calle de referencia y que en ella se ejerza una constante vigilancia al objeto de evitar quejías como la presente.-

Por las manifestaciones de la presidencia quedó enterada la Corporación de que se ha recibido el Representante General de Utilidades de esta villa correspondiente al año de mil novecientos treinta y tres, cuyo documento se encuentra en periodo de exposición al público segun anuncio inserto en el Boletín Oficial del día siete del actual.-

A continuación se dio lectura de una comunicación fechada veinte de Abril último en la que la



Inspección General de la Guardia Civil hace presente su agradecimiento a la Alcaldía, a la Corporación Municipal y al pueblo en general por el comportamiento de todos con motivo de la inundación que invadió el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa el día siete de dicho mes. Los Corporationarios por unanimidad acordó: Hacer encuestado con suma complacencia la lectura de la referida comunicación.

Seguidamente se dio lectura de las Circulars de la Dirección General del Instituto de Reforma Agraria de fechas diez y ocho y diez y nueve de Abril último y nueve del actual, referentes todas a las medidas que han de adoptarse con objetos de garantir el auxilio recibido del Estado, en intereses y la cuenta de los propietarios de las fincas de este término que están sujetas a la intensificación de cultivo, ordenando la intervención de las cosechas cuyos producto se constituirá en depósito hasta que se proceda a su venta. Bien entenderá la Corporación, y teniendo en cuenta que en esta Oficina municipal se carece de los antecedentes necesarios para saber concretamente la extensión de terreno intensificado en cada una de las fincas que en la primera de aquellas circulars se citan, cantidad que por cada una de ellas ha de abonarse por el concepto de renta a los propietarios y labradores que las cultivan, por unanimidad se acordó: Que el Señor Alcalde requiera al Presidente y Secretario de la Sociedad para que faciliten cualesquier datos obren en su poder; que se dirija al Instituto de Reforma Agraria en solicitud del detalle de cuanto traga que abonar a cada uno de los propietarios de las fincas y demás que sean necesarios y por último se autorice al propio señor Alcalde para que adopte en este asunto otras medidas estimo convenientes al objeto de dar el mas exacto cumplimiento a las circulares que han sido leídas. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presi-



dante levantó la sesión siendo la hora de las trece y
treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

panuelos amarillos

Eusebio Salamanca

Juan Caceres

Alfonso Coronado

M. Bujosa

Fran M Rodríguez

Lorenzo Alarcón

Diligencia: Por ella se hace constar que este dia no ha pro-
dido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concu-
rrido numero suficiente de señores Concejales para tomar
acuerdos. Castura diez y nueve de Mayo de mil nove-
cientos treinta y cuatro.

El Secretario

Lorenzo Alarcón

Diligencia.- Por ella se hace constar que este dia no ha pro-
dido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concu-
rrido numero suficiente de señores Concejales para tomar
acuerdos. Castura veintiseis de Mayo de mil novecien-
tos treinta y cuatro.

El Secretario.

Lorenzo Alarcón

Diligencia.- Por ella se hace constar que en
este dia no ha producido celebrarse la se-
sión ordinaria por no haber concurrido
numero suficiente de señores Conce-
jales para tomar acuerdo. Castue-
ra a dos de Junio de mil no-



26

vecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

José Albuena

Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castiela dice de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario accidental

M. Bonet

Diligencia.- Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, disponiendo el Señor Alcalde citar a supletoria para el dia diez y ocho del actual. Castiela dice y seis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. -

El Secretario.

José Albuena

Acta de la sesion ordinaria del dia 18 de Junio de 1934.
celebrada en segunda convocatoria.

Presidente

D. Francisco Carrasco y Fernández Blanco.

Concejales

D. Carmilo Palauana Jimeno

Juan de Solís Benito Moreno.

Juan Mingue Rodríguez Donon

Juan Cáceres Sánchez

Manuel Coronado Gómez

Juan Martínez Matamoros Ruiz.

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE BADAJOZ
José Luis Serrano

En la Villa de Castiela siendo la hora de las doce y treinta minutos del dia diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de sesiones de esta casa consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Carrasco y Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en cuyo ordena-

35.

vocatoria por no haber producido tener efecto la del dia diez y seis del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el infranqueado Secretario. Han dejado de concursar los Concejales don Eugenio Tomero, don Paisiño Sánchez, don Diego Fernández, don Paulino Ramón, don Amadeo Parquer y don Braulio Antonio Brendora, además de los Concejales cesantes y no poseicionados don José González y don Benito Fernández. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión de fecha veinticinco de Mayo próximo pasado, última celebrada, que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Asuntos Oficiales y del despacho ordinario quedando entrada la correspondencia. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Miguel Marillo Muñoz, Adelaida Jiménez Fernández, Antonia Cáceres Martín, Eduardo Caballillas Jiménez y Basilia Caballero Martín, que habitan respectivamente en San Blas dos, Madero, Hacienda Freita y enve, Plaza de Santa Ana veintitrés, seis treinta y cuatro y Arribal cincuenta y uno. -

Por unanimidad se acordó autorizar al Secretario de este Ayuntamiento don Juan Dímas Mellado Calvo, para que pueda ausentarse de la localidad con objeto de practicar la inspección en el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, cuya misión le ha sido encomendada por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia. -

A continuación se dio lectura de una comunicación fechada cinco del actual en la que el presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Trabajos, integrante de este Ayuntamiento el pago de novecientos veintiuna pesetas ochenta centimos por la cuota que le co-



responde en el segundo semestre del año actual, a razón de veinte centimos por habitante, y la Corporación, teniendo en cuenta el fallo dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo y comunicado por el Hno. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en diez y nueve de Junio del año ultimo por el cual se celebro a este Municipio del pago de aquella atencion, por unanimidad acuerdo: No acceder a lo intencionado en la referida comunicacion por subsistir las mismas causas que motivaron el fallo del Tribunal antes citada. -

Vista una carta del Sr. Alcalde de Uzuega, fechada del actual en la que solicita que este Ayuntamiento contribuya a la suscripcion abierta para socorrer a las familias modestas de aquella localidad damnificadas a causa de la tormenta que desango en dicho pueblo el dia veintiseis de Mayo ultimo, la Corporación por unanimidad acuerdo: Fomentar la desgracia sufrida en mencionado pueblo y no contribuir a la suscripcion iniciada por carecer en absoluto de medios para ello. -

Seguidamente se dio lectura de una comunicacion fechada quince de Mayo ultimo en la que el Presidente de la Comunidad de Labradores de esta villa participa que la Junta Directiva de aquella organizacion ha acordado, en vista de la peticion formulada por esta Alcaldia, cederal Ayuntamiento los aprovechamientos de espiga, rastrojo y granos del Eote denominado "Estacion" por el tipo de taracion rebajado en el diez por ciento, o sea por la cantidad de Mil ochocientas veintiseis pesetas con destino al ganado que concurre a la feria de Septiembre y demás condiciones que exija. La presidencia manifestó que don Antonio Ramón Holguin, le había pedido

que en las condiciones que la Comunidad ha cedido el aprovechamiento al Ayuntamiento, este le cediera a él, el trozo aislado que hay próximo a la Estación, de todo lo que da cuenta para que la Corporación acuerde lo que proceda: Entrados los Señores Concejales por unanimidad acordaron: Aceptar la cesión de los aprovechamientos de referencia en las condiciones que lo ha hecho la Comunidad de Labradores; ceder en iguales condiciones y por igual precio a Antonio Romeo Holguín, los aprovechamientos del trozo que tienen rotulado como abono de su importe; que desde luego se proceda a anunciar la subasta de la varrojera del resto del tachón la que se sumaría por el tipo de cuatrocientas pesetas guardando facultado el Sr. Alcalde para llevar a efecto los anteriores acuerdos, y que a don Antonio Romeo Holguín, ha de imponerse la condición de que bajo ningún pretexto ha de interrumpir el pago del ganado que concurre a la feria por el trozo que se le cede. -

Para dar cumplimiento a los Circulares del Director General del Instituto de Reforma Agraria, principalmente a la de nueve de mayo último, por unanimidad se acordó: Designar al señor Alcalde don Francisco Carrasco, y al concejal don Manuel Coronado, como depositarios de las cuchillas sujetas a la intensificación de cultivo al objeto de garantizar el pago de la renta y que el depósito de los granos se haga en el Almacén que en la Carretera de la Estación posee el vecino de esta villa don Manuel López Domínguez. -

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual. -

Con el voto en contra del concejal don Juan Martínez Matamoros, fueron aprobadas las siguientes cuentas: Hora de la Central eléctrica. "La Perma" de

ciento cincuenta y seis pesetas por fluido para el Ayuntamiento en los meses de Enero, Febrero y Marzo ultimo; otra de la misma, de ciento cincuenta y cuatro pesetas, diez centimos por material para el alumbrado público; otra de la misma, de mil ochocientas noventa y ocho pesetas diez y seis centimos por fluido para el motor del Poco Nuevo, desde el diez y seis de Agosto, hasta el treinta y uno de Marzo ultimos; otra de la misma de cincuenta pesetas por fluido extraordinario del dia veintonce de Abril ultimo; otra de la misma de veintitrés pesetas veinticinco centimos por fluido para el suspendido municipal en el primer trimestre del año; dos de Pedro Sánchez, que en juntas imparten trescientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil, en el coche correo de esta villa a J. Herrero del Duque; otra de Bequique Benítez Rico, de treinta y dos pesetas por camas facilitadas a la Guardia Civil y Guardia de Asalto; otra de Lloy Aguilar, de doscientos treinta pesos, por igual concepto; otra de Luis Robado, de doce pesetas por periódicos del veintisiete al veintiocho de Abril ultimo en el Poco Nuevo; otra de Luis Somoza, de siete pesetas veinticinco centimos, por periódicos y material en los limpia y blanqueo de las Cuadras de Caballos Municipales; otra de la Enciclopedia Mundial S. A. de ejuto sesenta y seis pesetas veinticinco centimos por los apéndices del Diccionario de Alcalá de Henares, de los años mil noviscientos veintiseis a mil novecientos treinta y dos; otra de Manuel Soto, de ciento veintidós pesetas, por material y efectos para la oficina Municipal; otra de León Coballos, de doscientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos por arreglo de la manía de la Fuente y trabajos hechos en



el Poco Nuevo y otros; otra de Angel Huén de quince gramos cuarenta y cinco centímetros, por precios facilitado en el mes de marzo último; otra de Francisco Jiménez, de diez y ocho puntas, por cuellos para la bomba del Poco Nuevo, y otra del mismo, de ocho puntas por anejos de la Correa del Poco Nuevo.-

En vista de lo cargo que supone para este municipio las cantidades que por transportes de la Guardia Civil y de asalto, se vienen pagando con cargo al este presupuesto, la Corporación por unanimidad acordó: Autorizar al Señor Alcalde Presidente para que solicite del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, o de quien proceda el reintegro de las cantidades que hasta ahora ha sido pagado por aquél concejado o bien la orden de que se relieve a este Ayuntamiento de abonar dichos transportes, los que deben corresponder a cargo del Estado.-

A petición del Concejal Señor Cular, se acordó por unanimidad: Que la presidencia se dirija al Consejo Provincial de primera Censuranza haciendole presente que aún no ha sido pionerizado en su cargo de Vocal del Consejodal de primera Censuranza dicho Señor Concejal en el concepto de representante del Ayuntamiento, a pesar de que el acuerdo de este dignísimo cargo fue comunicado al Presidente del Consejo Local en día y noche de Abril último.-

El Concejal Señor Martínez Montañez, expone la necesidad de que el Ayuntamiento se arroje a las últimas disposiciones dictadas por el Ministerio de Instrucción Pública, para la construcción de escuelas y casas habitación de los maestros Ba-



29

ciones. La presidencia reconociendo este cargo dice que dada la importancia del asunto y la necesidad de aquellas constituciones, su opinión es que este debe ser estudiado con todo detenimiento por la Corporación. —

El propio Señor Concejal solicita de la Presidencia que explique las causas por las cuales se persigue con denuncias y multas constantes a la señora García Chamizo. La Presidencia contesta que por sus repetidas infracciones a los ordenanzas municipales. El Señor Martínez-Montaner, no se da por satisfecho con aquellas explicaciones siendo que denuevo insiste la Presidencia y esto llevando la sesión más la hora y los catorce y cuarenta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. Sobre rasgado = el de: Todo vale.

Juan Bautista

Juan Martínez

Bautista Salamanca

Juan Martínez

E. Escudero

Juan M. Rodríguez

M. Coronado

José María Cáceres

José Adolfo Barreda

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado número suficiente de concejales para tomar acuerdo. Castuera veintisiete de julio de mil novecientos treinta y ocho.
El Secretario.

José Adolfo Barreda

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, por lo que el Señor Alcalde ordenó citar a susdatoria para el día dos de julio próximo. Castuera a

treinta de Junio de mil novecientos treinta
y cuatro.

El Secretario accidental.

M. Domínguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 3. de
Julio de 1. 934, en segunda convocatoria. =

Presidente

Don Francisco Carrasco y Fernández Flávios.
Concejales.

Don Camilo Salamanca Jiménez

Don Eugenio Donato Potts.

Don Juan de Godoy y Amílcar Donato

Don Juan Cáceres Sánchez

Don Juan Triguero Rodríguez Donato

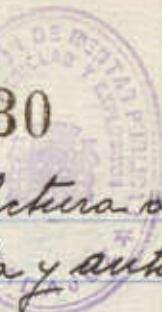
Don Manuel Gómez Sierra

Don Manuel Coronado Hidalgo

Don Paulino Romero Dávila

En la Villa de Castuera siendo
la hora de las doce y treinta minutos
del dia dos de Julio de mil novecien-
tos treinta y cuatro, se reunieron en la
Sala de Sesiones de esta Casa Consis-
torial los señores Concejales de este A-
yuntamiento que al margen se ex-
ponen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Francisco Carrasco y
Fernández Flávios con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda
convocatoria, por no haber producido tener efecto la
del dia treinta de Junio ultimo. Estando presentes el
Señor Interventor y el inscrito Secretario acciden-
tal, Don Víctor Daniel Bravo y Benítez Donato, oficial se-
gundo de esta Secretaría en funciones de Secretario por
encontrarse el Señor Secretario en comisión de servicios
que le ha sido encargado por el Excmo Sr. Goberna-
dor Civil de esta Provincia, y encontrarse enfermo el
oficial primero de Secretaría Don Manolo Torrache-
ro Soria. Han dejado de concurrir los Concejales Don
Manuel Antonio Brendova, Don Basilio Sanchez, Don Qui-
ceto Vázquez, Don Juan Martínez Matamoros, don Diego Ge-
rra Pereira, además de los Concejales supuestos y no
poseicionados Don Benito Tena y Don José Sánchez. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y



de su orden y el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada. —

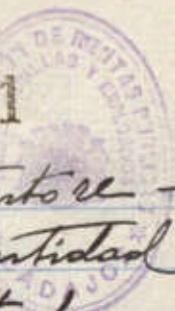
Seguidamente se dio cuenta de los Proletarios oficiales y del despacho ordinario, quedando enterada la Corporación. —

Por la Presidencia se dio cuenta de haber quedado desierta la subasta de la rostrojina del tachón de la Feria que estaba anunciada para el día veinticinco de Junio último, por no haber llegado el ministro que concursó, Antonio Martínez Pérez, a cubrir el tiempo fijado para la misma. Entendidos los señores concejiles por unanimidad acordaron: Sacar nuevamente a concurso la subasta de indicada rostrojina por el precio de Treescientas pesetas, acordando para que tenga lugar la misma y con los trámites legales, que la Presidencia fije el día en que ha de tener lugar, para lo cual quiso autorizada por unanimidad. —

Seguidamente se dio cuenta de la orden de la Sección Provincial de la Administración de Hacienda Local de fecha quince de Junio último, y la Corporación por unanimidad acordó quedar enterada. Seguidamente y con la venia de la Presidencia, el Concejuelo Don Camilo Salamanca Jiménez, dio lectura del siguiente escrito que solicita se inserte íntegro en la presente acta y pidió a la Corporación acuerde lo que en el mismo dice, el que copiado literalmente es como sigue: "Por el Concejuelo Camilo de Salamanca y Jiménez, se manifiesta, que considera ilegal la resolución recordada, pues según se manifiesta al principio de la misma, el presupuesto fué devuelto a este Ayuntamiento, para que fuera reducido el promedio del último trienio, suprimiendo las portadas que tuvieron el carácter de portas de primer establecimiento, y las demás cuya concesión no sea perceptivo su obliga-

18

toria, lo que cumplió esta Corporación y a lo que con notoria parcialidad se faltó en dicha resolución, por quien mismo mandó lo ordenó pues no existe precepto (alguno) alguno que obligue a este Ayuntamiento a consignar un regalo anual de cinco mil pesetas al Sr. Ramiro Sáenz, lessionando los intereses de este Municipio, ni es legal que por servir el Dispensario Antipaludico, creado y establecido con sueldo por la Diputación, pueda disfrutarse otro sueldo por el Estado. Provincia o Municipio. = Es más patente lo injusto de la resolución el hecho de que el Ayuntamiento, pueda volver de sus acuerdos suprimiendo partidas por un importe de 336.685-72 pesetas, entre ellas 365 pesetas que se aumentaron de sueldo al encargado o Peón Caminero de la Carretera de la Estación, y si diga que el Ayuntamiento no puede volver de sus acuerdos y que este es un derecho para éste a favor del Sr. Ramiro Sáenz, y si otro es un derecho para este Sr. igualmente debió crearlo para el peón Caminero. Mismo cuando éste se trata de un empleado del Municipio y el otro es ajeno a este Ayuntamiento. Referente a la resolución de los cargos de Guardias nocturnas, no procede su excedencia, ni tienen éstas plazas creadas derechos de clase alguna, puesto que están servidas interinamente y estos tendrían que cesar tan pronto fueran nombrados los propietarios, por lo que el Ayuntamiento tiene un derecho directo a suprimir estas plazas que se conceptualizaron inmediatamente. = En cuanto a la consignación de las otras mil pesetas, para gastos de la Policía Rural, que este Ayuntamiento redujo a tres mil, conceptualizando ésta última cantidad exclusiva, por no poder gastar dos obreros en tres meses que como máximo pueden actuar, ni mil pesetas, entiende que aunque pueda anularse el sobrante al liquidarse el Presupuesto.



puesto, sería el cargar el Presupuesto y por tanto se -
partir en el Reporto de utilidades mayor cantidad -
a estos vecinos, los que por las circunstancias actuales no
osea se encuentren en condiciones de pagar este aumento -
que caprichosamente se trata de imponerle. - Lo ante -
riormente expuesto, me hace proponer a la Corporación,
mantenga o confíme el acuerdo tomado por este Ayun -
tamiento en sesión de ayer de Mayo último, acordan -
do entallar el recurso Contencioso-administrativo que señalo -
el artº 3º del Estatuto Municipal, autorizando a el Al -
calde, para que libremente designe y recabe de los
Letrados los informes precisos, que como trámite previo,
se exige para su interposición. - Terminada la lectu -
ra de lo anteriormente expuesto y bien enterados los se -
ñores Concejales, por mayoría acordaron estar confor -
mados con lo propuesto por el Sr. Salamanca, y autori -
zar al Señor Alcalde para que libremente recabe -
de los Letrados los informes necesarios y entablar
el recurso Contencioso-administrativo que señalo. el ar -
tículo 3º del Estatuto Municipal Vigente. -

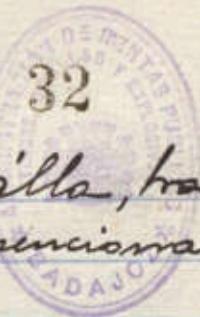
Al anterior acuerdo se opuso el Concejil don -
Paulino Romero Farilla, explicando su voto de la si -
guiente forma: Que se opone a lo que en el escrito del
Sr. Salamanca se pide, y por tanto que se entable el
recurso Contencioso-administrativo, por que a la vez que
se retraranía gravemente la marcha administrativa
del Ayuntamiento, se faltaría al cumplimiento de una
orden superior como lo es la del Hno. Señor Delega -
do de Hacienda, y que por tanto y a su juicio debiera con -
vénirse en el Presupuesto todo lo ordenado por
dicho Sr. Delegado en un orden que ha sido leído.
A estas manifestaciones se adhiere el Concejil Sr.
Coronado. -

Por el propio Concejil Señor Romero Farilla, se

ruega a la Presidencia, intrese de quien corresponda su de posesión al Concejal de este Ayuntamiento don Manuel Cular Serrano del cargo de Vocal del Consejo Local de Primera Encarnación de esta villa, para el que fui elegido en representación del Ayuntamiento y que a este fr. se exija el más estricto cumplimiento en el desempeño de sus funciones interrumpiendo del mencionado Consejo, para que los Maestros y Maestras de los Escuelos de esta localidad, concurren a las mismas con mas puntualidad que de ordinario lo vienen haciendo, pues tiene noticias de que tienen los claves completamente abandonadas y en manos de los alumnos mayores de los Estudios. El fr. Alcalde promete atender este ruego.-

Por el propio fr. Concejal, se pide a la Presidencia, que ordene la limpieza del recipiente de entrada de las aguas que hay en la esquina de la Calleja de Santa Ana y calle del mismo nombre, por estar como ha comprobado completamente obstruida y que se coloque la rejilla de agua de la fuente de la Plaza, que se encuentra quitada hace dias. La Presidencia contesta diciendo que hará lo posible por que la limpieza de dicho recipiente se lleve a cabo cuanto antes, así como la colocación de la rejilla de la fuente de la Plaza.-

El Concejal fr. Coronado dice que por haberse pasado desapercibido, no salió sin voto en el acuerdo de la sesión anterior en el que se acordaba se interesara del Consejo Provincial de Primera Encarnación, se diese posesión al Concejal donor Cular, nombrado Vocal representante de este Ayuntamiento en el Consejo



Local de Primera Encuentra de esta villa, haciendo constar que salva su voto en mencionado acuerdo. -

El Concejal Dr. Romero Dávila, dice que salva su voto en todas las sesiones anteriores que no ha asistido. -

El Concejal Don Juan de Godoy, pide a la Presidencia, que miente con arreglo a Ley y sin trastornos de ningún género a los señores concejales que en lo sucesivo no asistan a las sesiones.

Por el Concejal Dr. Rodríguez Donoso, se dice que le extraña grandemente que proxima la feria que ha de celebrarse en esta localidad en el próximo mes de Septiembre, no se haya convocado a finita a la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento, con el fin de tomar acuerdos sobre la misma. El Señor Presidente contesta a expresado Concejal que no lo ha hecho, por que considera que aún hay tiempo mas que suficiente para tomar todos cuantos acuerdos sean necesarios relacionados con dicha feria, pero que desde luego toma en consideración las manifestaciones del Dr. Rodríguez Donoso. -

El Concejal Don Tomás Salamanca y Jiménez, pide se le conceda su permiso o licencia de veinte días, pues por requerirlo en su calidad maestra es a las aguas de Cistona. La Corporación por unanimidad acuerda conceder al Dr. Salamanca, los veinte días de licencia que solicita. -

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión siendo la hora de las trece y cuarenta minutos de todo lo que yo el Secretario Adjunto certifico: = entre parentesis = algunos para este no valor. =

Tomás Salamanca

Juan Gómez

~~Juan Baeza~~
~~Paulino Romera~~
~~En Coronado Eugenio Doroso~~
~~José M. Rodríguez~~
~~J. Flores Víctor Daniel Orueta~~

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera siete de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario accidental

M. Bonet

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera catóce de julio de mil novecientos treinta y cuatro

El Secretario accidental

M. Bonet

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera a veintimil de julio de mil novecientos treinta y



cuatro. =

El Secretario

Licenc. A. Alvarado

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo. Castejua veintiocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro. -

El Secretario. -

Licenc. A. Alvarado

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo. - Castejua santo de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario accidentado

Ma. Bonetiana

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor alcalde decidental don Camilo Salamone, ordeno citar a sesionaria para el dia trece del actual. Castejua santo de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. -

El Secretario.

Licenc. A. Alvarado

el dia 13 de Agosto de 1.934 en la
segunda convocatoria.-

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernández Blasco.

Concejales

D. Camilo Salamanca Jiménez

" Eugenio Donoso Poco.

" Juan de Jodey Bonito Donoso.

" Juan Pérez Sánchez

" Juan Miguel Rodríguez Donoso

" Basilio Sánchez Trujillo

" Braulio Coronado Hidalgo.

" Diego Fernández Pereira.

" Paulino Romero García

" Braulio Ceballos Turano

" Amiceto Vázquez Vázquez.

En la Villa de Cartuera siendo la hora de las doce y treinta minutos del dia trece de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al strango se expresaron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco y Fernández Blasco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia once del actual, estando presentes el señor Intendente y el infranrente Secretario. Han dejado de concursar los Concejales don Juan Martínez Aratameros y don Braulio Antonio Fernández, además de los Concejales repuestos y no posesionados don José Gómez y don Benito Fernández.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión correspondiente al dia dos de Julio anterior, ultima que se ha celebrado, la que fue aprobada y autorizada.

Sequidamente se discute de los Póliticos Oficiales y del despacho ordinario quedando enterrada la Corporación.

Los Concejales señores Sánchez, Fernández Pereira y Vázquez, hicieron presente que salvaban su voto en todos los acuerdos adoptados en las sesiones a que han dejado de concurrir.

Por unanimidad se acordó iniciar en la





34

lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Agustín Muñoz Fernández, Carrillo Treinta, Pedro Sánchez Calderón, Pilas veinticinco duplicado, José María Elena Campoy, calle Molinos, Antonio Cobanillas Juárez, Calle de Santa Ana ochenta y dos, Matilde Flor Laguna, calle abajo, Manuel Manzano Muñoz, Ocas setenta y Emilia Rodríguez Caballero, Revilla, una cota. -

En vista de una carta del Consejero Delegado de la Caja Nacional de Seguros de accidentes del Trabajo, fecha cinco de Julio último, invitando a este Ayuntamiento a formalizar el seguro de los dependientes municipales y a que conste las primas correspondientes a partir del primero de Abril del año anterior y resultando que este seguro se inició directamente con la Caja Nacional, por unanimidad se acordó que sin perdida de tiempo se ultime el seguro de los dependientes municipales, teniendo para ello en cuenta las disposiciones que rigen sobre la materia y cumpliendo la orden de trece de Junio del presente año, a cuya efecto queda ampliamente facultada la jefesidencia. -

Entrada la Corporación de la carta que el Presidente y Secretario de la Junta Directiva del Hogar Bramón, domiciliado en Madrid, dirigen al Sr. Alcalde con fecha primera del actual invitando a esta Corporación a que si inscriba en dicha Sociedad como socio Colectivo, por unanimidad se acordó: Que dicha carta quede sobre la mesa para estudio de los señores concejiles.

A continuación se dio lectura a una orden de la Dirección General de Ganadería de treinta de Junio último, con la que remite los planos y actas del deslinde de las vías pecuarias de este término, para su custodia en este Ayuntamiento y ordene a la vez

que dichos documentos se expongan al público por
diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones duran-
te los diez siguientes. También reunir impresos de
notificación a los introversos en las vías pecunias in-
vitándoles a dejar el terreno disputado. La Corpora-
ción después de autorizada por unanimidad acor-
do: Que a dicha orden se dé el más exacto cumpli-
miento.-

En vista de un escrito fechado veintinueve de
Julio último en el que el vecino de esta villa Mi-
guel Fernández, solicita autorización para instalar
en la Plaza pública una casita para la venta
de carnes, la Corporación por unanimidad acordó:
Que dicho escrito pase a informe de la Comisión
municipal de plazas.-

Siguientemente se dio lectura de un escrito que
autorizan varios vecinos de calle Pilar, de fecha ca-
tro de Julio último, en el que solicitan se edifique un
solar que existe en la mencionada calle el cual está
siniendo de estar colero a muchos vecinos con per-
judio de la salud de los demás por los malos olores
que despidie, y la Corporación teniendo en cuenta
que no se expone el nombre del dueño del solar
de referencia por unanimidad acordó: Que por el
Señor Alcalde se averigüe a quien pertenece el refe-
rido solar y que después se le responda para que sin
pendida del tiempo edifique la fachada hasta una
altura de tres metros con objeto de evitar los per-
jicios consiguientes a la tristeza pública.

Acto seguido se dio lectura de un escrito fechado seis
de Julio último, presentado al día siguiente en la
Secretaría, por el que Antonio Fernández Espozilla,
Bonito Alonso Fernández, Antonio Holguín León y Adolfo
Cerpa Pereira, solicitan resolución del acuerdo que



les fue notificado el dia treinta de Junio anterior des-
tituyéndolos de sus cargos de guardias municipales inter-
inos solicitando a la vez ser repuestos en sus cargos
y el abono de los haberes desde el momento en que
la destitución tuvo lugar, fundando su pretensión
en las razones que degan en el asunto y principal-
mente en la Orden del Ministerio de la Gobernación
de trece de Abril del corriente año. — Terminada
la lectura, los señores Sánchez y Román, dicen que
teniendo en cuenta la orden de gobernación que
citan los interesados, estos deben ser repuestos en
sus cargos con el abono de haberes. — El Señor Salá-
manca, dice que habiendo expirado el plazo regula-
mentario podrá resolver el recurso, ha de consi-
derarse este desestimado y además entiende que
no deben votar en este asunto los parentes sole-
alguno de los reclamantes. — Los Señores Esteban y Peri-
ra, replican que en efecto son hermano político y her-
mano carnal del guardia destituido Adolf Gómez
Pereira, y que por tanto en lo que a este efecto no
desean tomar parte y están dispuestos a retirarse del ho-
sal mientras se trata de él; pero si desean intervenir en
la discusión por lo que respecta a los otros tres re-
clamantes. — El Sr. Salamanca se opone a ello fundan-
dose en que tratándose de una reclamación co-
lectiva que por igual afecta a todos los que la for-
mulan no es posible discutir el asunto separada-
mente. — El Sr. Sánchez insiste en que tiene derechos
a votar y discutir por lo que respecta a los tres re-
clamantes que no son parentes y a este efecto ma-
niesta que su opinión y su voto es en el sen-
tido de que deben responderse los tres guardias si
quienes no le afecta el parentesco con el abono
del sueldo correspondiente. — A estas manifestaciones

ciones se adhirié el Concejal Sr. Enea Pereria. - El Sr. Presidente declaró infaustamente discutido el asunto y como por tratarse de una reclamación colectiva no es posible separar lo que acorda reclamante afecta, se animó por aquella que se iba a proceder a la votación sobre si procedía o no la reposición y verificada este operario el siguiente resultado: Votaron por la reposición los concejales Don Paulino Ramiro, Don Manuel Coronado y Don Amiceto Vazquez, y por la no reposición los señores Don Camilo Salamanca, Don Eugenio Somoza, Don Juan de Godoy, Don Juan Cáceres, Don Juan Daniel Rodríguez y el Sr. Presidente Don Francisco Carrasco. El señor Don Manuel Cular, dijo que votaba por lo que pudiera dispuesto el Excmo. Sr. Ministro de la Comisión, y por tanto que ni este ordena que sean repuestos que así se traga y en caso contrario que no. En virtud de ello por sus votos contra tres quedó acordada la denegación del recurso de reposición que se había solicitado por los Guardias Municipales Antonino Fernández, Benito Alonso, Antonino Holguín y Adolfo Gómez. -

Seguidamente y por unanimidad se acordó autorizar a Don Daniel Fáñia H. Lola oficial del Catastro de Rustica de esta provincia para la confección de las listas cobratorias y rellenos de matrículas de dicha rigüera para el año mil novecientos treinta y cinco en la forma en que lo hizo el año anterior. -

Por unanimidad fueron aprobadas las distribuciones de fondos correspondientes al mes de Junio último y al actual. -

El Concejal Sr. Sánchez propone que



por la Presidencia se investigue si hay posibilidad de que el Kilogramo de pan se expenda a cincuenta y cinco centimos de peseta siendo el precio de la harina del trigo el de veintitrés pesetas la fanega. La Presidencia ofrce atender este asunto.-

A continuacion el Dr. Presidente manifestó: Que en atención a lo aprobadoante de cada cosa había adoptado por sí la determinación de poner una luz en la Calle Pisochoa y había designado al Concejal don Eugenio Domínguez Poco, para que en representación del Ayuntamiento, formara parte de la Junta local sobre contratacion de trigos y de ello da cuenta para que la Corporación nombre lo que estime oportuno. - Entendidos los Señores Concejales por unanimidad acordaron: Aprobar en su todo lo hecho por el Señor Alcalde.-

Seguidamente la Presidencia hizo presente que habia quedado desierta la última subasta celebrada para la adjudicacion de la espiga del trigo adquirido para el ganado que concurre a la Feria y la Corporación en muestra, teniendo en cuenta lo avanzado de la época y el menor valor de aquellos aprovechamientos por unanimidad acuerdo: autorizar al Señor Alcalde para que con la mayor urgencia anuncie un concurso que se celebrará en el dia de mañana y en él se adjudicarán dichos aprovechamientos a la persona que mayor suma ofrezca por ellos.-

Y no habiendo otros asuntos el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las cuatro de todo lo que

yo el Secretario certifico:

Juan de Godoy

Camillo Salamanca

Juan de Godoy

Paulino Domínguez

Juan Gámez

Bentito Justicia

Diego Fernández Pérez M. Corrales

François

Antonio Fernández

Juan Alberdi

Diligencia. - Por ella se trae constar que en este día no ha procedido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado número suficiente de concejales para tomar acuerdo por lo que el Sr. Alcalde ordenó avisar a su secretaria para el día veinte del actual. Castuera diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Juan Alberdi

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia
20 de Agosto de 1.934 en Segunda convocatoria.

Presidente

J. Francisco Carrasco Fernández Blasco
Concejales

J. Camilo Salamanca Jiménez
" Eugenio Domínguez Poro.

" Juan de Godoy Bentito Domínguez

" Juan Gámez Sánchez

" Juan M. Rodríguez Domínguez

En la Villa de Castuera siendo la hora de los doce y treinta minutos del dia veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Síndicos Concejales de este Ayuntamiento que al mero de vaporon, bajo la Presi-

3 Basilio Sanchez Boquillo denuncia del Señor Alcalde don Francisco Carrasco y Diego Elena Perea. Fernando Blasco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la ordinaria. Pancho Romero Doña. vía del dia diez y ocho del actual que no pudió tener efecto por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concursar los concejales don Juan Martínez Matamoros, don Aniceto Vargas y don Manuel Antonio Mandola, ademas de los concejales cesantes y no pensionados don José Jiménez y don Benito Elena.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yó el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Alejandro Balbuena, Fernando y Aniceta López Castejón, que habitan en prolongación de las ciento once; Ana Fernández García, Calvario ochenta y siete; Manuel Salan de Caicedo, Pilar veinticinco y Leoncio Acosta Ortín, Noriega veintitres.

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación del acta levantada en diez y ocho del actual por el Subdirector de inspección del Retiro sobre por la que se invita a este Ayuntamiento a que en el plazo de un mes verifique el importe de ochocientos setenta y siete pesetas cincuenta centimos que se adeudan por el retiro de los empleados que en ella se expresan, y la Corporación por unanimidad acordó: Que

a la referida acta e invitación se procure dar el más exacto cumplimiento. -

El Señor Presidente manifestó que siimó ejecutado el acuerdo del Hno. Sr. Delegado de Hacienda, es de principios, y así lo propone al Ayuntamiento, que sin perjuicio de que quede subsistente el acuerdo de dos de julio último, deban tráverse en el presupuesto las consignaciones que dicha autoridad ordena en su comunicación de quince de junio anterior con la que devolvio el presupuesto formado para el año actual. - Entendida la Corporación, después de detinida discusión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primeros: Quedarán subsistente el acuerdo de dos de julio último por lo que respecta a establecer recurso contencioso-administrativo contra la orden del Hno. Señor Delegado de Hacienda de quince de junio anterior con la que devolvio el Presupuesto formado para el año actual para que en él se incluyeran ciertas partidas y solicitar la declaración de lejislativa de los acuerdos del Ayuntamiento que motivaron la inclusión de ellas. Este acuerdo fue adoptado con el voto en contra de los Concejales Señores Romero, Coronado, Gema y Sánchez. Este último expuso su voto en la siguiente forma: Que a su juicio no existe lesión alguna para los intereses del Municipio en prorrogar a los que trabajan. -

Segundo: Autorizar al Síndico de la Corporación Don Juan Caicedo Sánchez, o en sustitución de este a su Suplente Don Juan Miguel Rodríguez Romero, para que en representación del Ayuntamiento, otorgue los poderes necesarios a favor de los Abogados y de los Procuradores que estime conveniente para establecer y sostener los recursos de referencia. Votaron en contra de este acuerdo los Con-



cuyales señores Romero, Coromado, Tena y Sánchez. -

Tercero: Por unanimidad quedar enterada la Corporación de los informes emitidos por los Señores Don Luis Fernández Villegas y Don Justo Reyes Lugo Sánchez, de cuyos informes se dio lectura, y son favorables a la intervención del recurso contencioso-administrativo contra la orden expresa dada en el acuerdo primero, cuyos informes habían solicitado el Sr. Alcalde en virtud de la autorización que le fue concedida por acuerdo de dos de julio último. -

Cuarto: Por unanimidad se acordó hacer en el Presupuesto municipal ordinario de gastos del año actual las siguientes consignaciones. -

Aumentar en el capítulo tercero, artículo primero, el lacción número ochenta, partida tercera, las tres mil seiscientas cincuenta pesetas por sueldo de los guardias nocturnos que había sido suprimida. -

Aumentar en el Capítulo octavo, artículo primero, relación número veinte, partida ochenta, las cinco mil pesetas para la retribución al Maestro Don Antonio Daniel Romero Saenz, por sus servicios en el dispensario antipaludílico, que también había sido suprimida. -

Aumentar en el Capítulo noveno, artículo primero, relación número veintitres, partida número doce, las cinco mil pesetas que también habían sido suprimidas, para los gastos de la Comisión de Policía Rural. -

Quinto: También por unanimidad se acordó que el total de trece mil seiscientas cincuenta pesetas que componen las partidas aumentadas en gastos se sumerten en el Capítulo diez, artículo octavo, partida número uno, del presupuesto de impuestos o



sea en el Repartimiento general de utilidades. —
 Sexto: En vista de las modificaciones expresadas el Total del presupuesto de gastos y de Ingresos queda fijado en la forma que por capítulos se expone a continuación:

Capítulos	Conceptos	Comisionación Prestas - antímos
<u>Presupuesto de gastos</u>		
1º	Obligaciones generales.	64.969 04
2º	Representación municipal	3.000 00
3º	Vigilancia y seguridad	20.615 00
4º	Policía Urbana y Rural	9.884 40
5º	Ricaudación	2.500 00
6º	Personal y material de oficinas	49.560 25
7º	Salubridad e Higiene	37.800 00
8º	Beneficencia	31.138 33
9º	Asistencia social	15.050 00
10º	Instrucción pública	15.000 00
11º	Obras Públicas	73.500 00
12º	Avances	0 00
13º	Fomento de los intereses comunales	8.600 00
14º	Servicios municipaliados	0 00
15º	Corporaciones	0 00
16º	Bonificaciones menores	0 00
17º	Agrupación forzosa del municipio	0 00
18º	Impuestos	10.000 00
19º	Resultas	0 00
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>		<u>330.607 03</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Rentas	8.857 21
2º	Alquileramiento de bienes comunales	0 00
3º	Subvenciones	0 00
<i>Sigüe</i>		8.857 21





Capitalistas

	Conceptos	Consignación Pesetas - céntimos
	<i>Anterior</i>	
4º	Servicios municipalizados	8.857 21
5º	Eventuales y extraordinarias	0 00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	4.250 00
7º	Contribuciones especiales	0 00
8º	Derechos y Tasas	17.577 00
9º	Cuotas, recaudos y participaciones en tributos Nacionales	28.541 45
10º	Imposición Municipal	270.631 36
11º	Multas	750 00
12º	Mancomunidades	0 00
13º	Entidades menores	0 00
14º	Apropiación forzosa del Municipio	0 00
15º	Reservas	0 00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	330.607 02
	<u>Presumen</u>	
	Importan los gastos por todos conceptos	330.607 02
	Importan los ingresos por todos conceptos	330.607 02
	<u>Diferencia</u>	
	<u>Vacía</u>	

Con el voto en contra de los Concejales señores Romero, Coronado, Gómez y Sánchez, se aprobaron los minutos (carrus pendientes) presentados por los D. Etáñez don Luis Hernández y don Justo Reyes Escuaga, de ciento veinticinco pesetas cada uno por sus honorarios en el informe iniciado y del que se ha dado cuenta en esta sesión. -

Accediendo al ruego que el Señor Alcalde de Aruaga formula al de esta villa se acordó que una minoridad autorizase al Secretario de este Ayuntamiento don Juan Simón Mellado Calvo, para que presta ir a dicha localidad a realizar los trabajos que



aquej necesita siempre que aquellas sean compatibles con las necesidades del servicio en esta localidad.-

Por las manifestaciones de la Presidencia quiso entender la Corporación de que en vista de la autorización que se le concedió en la sesión anterior había adjudicado el aprovechamiento de la Ligaja del Facho de la feria al único solicitante Don Bustagui Sierra Sánchez, en la cantidad de sesenta y cinco pesetas. La corporación por unanimidad acordó aprobar lo hecho por la Presidencia.-

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión sin da hora de los catorce de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre paréntesis compondo: no vole = sobre rospado: tercera = vole =

franckland

Camil Salas

Juan Leopoldo

de Galarza

Juan M. Rodríguez

Eugenio Danoso

Juan Láinez

Bartolomé Sánchez

Diego Gómez Párraga

de Corralada

Pedro Romero

Herrera

Lorenzo de la Torre



40

Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde ordenó citar a suscitaria para el dia veintisiete del actual. Carteula veintimismo de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Juan Abascal

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 27 de Agosto de 1.954 en segunda convocatoria.

Presidente

Don Francisco Carrasco Fernández Alarcos En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce y treinta minutos del dia veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de este concejo Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carrasco Fernández Alarcos, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia complementaria a la ordinaria del dia veinticinco del actual que no pudo tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales, estando presentes el Sr. Interventor y el intrascrito Secretario. Debe dejado de concurrir los Concejales Don Paulino Ramón Górrila y Don Manuel António Brundoloza, ademas de los Concejales regresados y no posesionados Don José Gamallo y Don Benito Elvira.

El Sr. Presidente declaró abierto la sesion y de su orden que el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los dictámenes ofi-



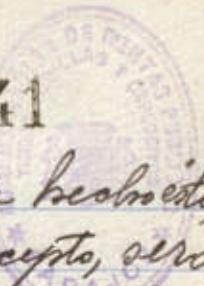
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ciales y del despacho ordinario quedando fuera de la Corporación. -

A continuación se dio lectura de una comunicación del Señor Presidente del Patronato Local de formación Profesional de Badajoz, fecha veinte del actual, en la que interesa que este Ayuntamiento abone novecientos veintimil pesos sobre centimos a que dice arciende la cuenta reglamentaria que corresponde a este Municipio por el segundo semestre del año corriente. Entendida la Corporación y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha sido liberado de aquella obligación por sentencia firme del Tribunal Contencioso administrativo de esta provincia, por unanimidad acordó: Que por dicha cuantía procede el pago de la cantidad que se reclama y que sea recurrir por la Presidencia al Señor Presidente del Patronato Local de formación Profesional de Badajoz. -

En este momento y por encontrarse indisponible, previa la venia del Señor Presidente, se absenta del Local el Concejál Don Manuel Coronado Sánchez. -

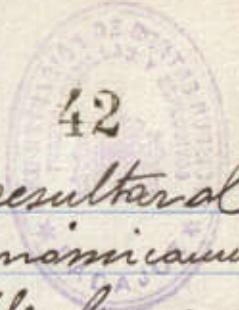
El Concejál Sr. Salamanca, propone al Ayuntamiento que acuerde la destitución del Recaudador Don Juan Manuel García de Cáceres, fundando esta petición en que dicho Recaudador no ha puesto la fianza que se le exigió para responder de su gestión. El Concejál Sr. Sánchez, se opone a aquellas peticiones por que entiende que al Recaudador Dr. García, debe exigírsele antes la rendición de cuentas para ver si está al corriente; adquirirlo para que constituya la fianza que se le exigió y a la vez prove que manifieste el plazo de cobro con que se comprometió.



a continuación con la recaudación y después se ha hecho esto, si su conducta es reprochable por algún concepto, sería cuando proceda la destitución, por cuya motivo entiendo que este asunto no debe resolverse en la presente sesión. El Señor Martín Matamoros, dijo, que está conforme en todo con lo manifestado por el Dr. Sánchez, pero que además tiene que hacer constar que él no está tampoco conforme con el acuerdo por el que se nombró Recaudador a Don Manuel García, por que entiende que este cargo debe desempeñarse sin empleado de la Oficina municipal por la ventaja y economías que ello supone para los intereses del Municipio. Sespués de interviene varios señores insistiendo cada uno en sus distintos puntos de vista, la presidencia declaró iniciablemente discutido el asunto y puesto este a votación se acordó: Destituir al Recaudador Don Manuel García de Cáceres, por no haber constituido la fiama que para responder de su gestión, se le había exigido, cuyo acuerdo fué adoptado por siete votos de los concejales señores Salamanca, Somoza, Godoy, Cáceres, Rodríguez, Cular, y el de la Presidencia, contra cuatro del los señores Sánchez, Martínez-Matamoros, Tena y Vazquez. —

A continuación se dio lectura de una solicitud fechada de hoy, en la que Don Rosendo García Corra-
yas, mayor de edad y de esta vecindad, solicita del Ayuntamiento ser nombrado Recaudador del Impuesto de
utilidades, cuya cobranza se ofice a hacerlo por el dos
por ciento de recaudación en lugar del tres que hoy
se abona, y ofice como garantía para responder
de su gestión la fiama personal de su madre Doña
Mercedis Corrayas. Siguióamente se dio lectura de
otra instancia, también de fecha de hoy, en la que
Don José Delgado López, mayor de edad, indus-

trial y de esta vecindad, solicita igualmente nom-
brado para el cargo de Recaudador del Reparti-
miento de utilidades del año mil novecientos treinta
y tres, ofreciendo como garantía la firma en instali-
ciones de veinte o veinticinco mil pesetas o la que a
este fin se fije por el Ayuntamiento y además
se compromete a cobrar como premio del cobro
el tipo establecido, mimos la cantidad de mil pe-
setas que deje en beneficio del Ayuntamiento con
objeto de que este las dedique a remediar la obra
obra o las otras necesidades que estime conveniente.
El Señor Presidente declaró abierta discusión sobre
las dos solicitudes anteriores. - El Sr. Salamanca, ex-
puso que la garantía que ofrecen los dos solicitan-
tes las considera insuficiente para responder de la
gestión, pero estima más ventajosa para los in-
tereses del Municipio la proposición de Don Joaquín
García, por que al hacer la recaudación por el dos pro-
bablemente se obtiene mayor economía que con la baja
de mil pesetas ofrecida por el Sr. Gilgado. El Señor
Sánchez, dice que no puede manifestarse en favor
ni en contra de ninguno de los solicitantes por
que entiende que antes debe ser oido el Recauda-
dor anterior Don Joaquín García y quedar bien con-
tada la tramadería de este. - El Señor Presidente dice
que la tramadería del Señor García, no ha sido puesta en
duda por nadie. - El Señor Martínez-Matamoros, di-
ce que no estando aclarado el hecho de los momentos
precisos en que se han recibido en las oficinas las
solicitudes objetos de la discusión y preciandole
que una es motivo de la otra, se dispone un
juicio entre las solicitudes para ver cuál hace
la recaudación más económicamente, por cuya
causa es de opinión que se amplie el plazo de

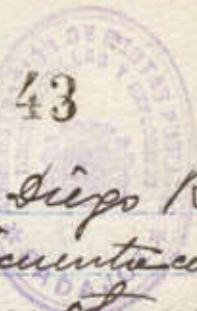


admisión de solicitudes por que pudiera resultar al-
gun otro solicitante que lo hiciera mas económicamente.
El Señor Presidente manifestó que no es posible demorar
el nombramiento de Recaudadores por la premura
en tener que poner al cobro el repartimiento de utili-
dades del año último. - El Señor Sánchez, entiende que
no existe tal urgencia por que los trabajos para el co-
bro no pueden estar terminados antes de la sesión
próxima. - Rectifican los señores antes expresados y
como cada uno de ellos insiste en sus manifestaciones
el Sr. Presidente declaró terminada la discusión y
puesto a votación el asunto, se acordó: Por siete
votos de los señores Salamanca Gómez, Joaquín Ca-
ceres, Rodríguez Cular y la Presidencia, nombrae Re-
caudador del Repartimiento general de utilidades
de esta villa correspondiente al año de mil nove-
cientos treinta y tres, a don Rosendo García Carava-
yas, abonandosele el dos por ciento de premio de
recaudación y con la gordura personal de su ma-
dre doña Inocentes Caravayas. Los concejales señores San-
chez, Martínez-Ortizamoros, Zema y Vargas, no votaron
a favor de ninguno de los dos solicitantes por las ra-
zones que los dos primeros tienen expuestas en estas si-
nior. -

Con el voto en contra del concejal señor Mar-
tínez-Ortizamoros, se aprobaron los siguientes cuentos:
Una de Lucía Monillo, de veinte pesetas ochenta cen-
timos por efectos para la limpieza de la Casa Comis-
arial; otra de Manuel Gómezma Sallego, de cuatro
pesetas por trabajos en el Poco Nuevo; dos de Fran-
cisco Muñoz, que en juntas importan veinti-
dos pesetas cada uno, cuatrincos por material y
trabajos para el Poco Nuevo; otra de la Imprenta
de Triana, de don Benito, de cuatrocientos once pes-



tas cuarenta centimos por pieza e impuestos facilitado para la oficina municipal; otra del mismo de sesenta y dos pesetas veinte centimos por material para el fregado municipal; dos de Pedro Sanchez Chamizo, que en juntas importan treinta y siete y una pesetas quinientos centimos por billetes facilitados a la Subordiación Civil en el coche correo de esta villa a Ferreiro del Cuque; otra de Egidio Ortiz, de cuatro pesetas, por trabajos en el Poco Nuevo; otra de Leon Caballero de veintimil pesetas por arreglo de los arcos del agua y del barril de la basura; otra de Juan Inclán Morillo, de una peseta por los escobos para las limpias de la vía pública; dos de la Central Eléctrica "La Serena" que en juntas importan treinta y cuatro pesetas ochenta centimos por material y fluido suministrado para el jardín del Ayuntamiento; otra de la misma de veinticinco pesetas noventa centimos por fluido para el alumbrado del Ayuntamiento; otra de la misma de tres mil seiscientos setenta y tres pesetas veinte centimos por fluido para el alumbrado público del primer semestre de este año; Dos de la misma que en juntas importan ciento cuarenta y nueve pesetas noventa y cinco centimos por material para el alumbrado público; Tres de la misma que en juntas importan mil seiscientos cuarenta y una pesetas once centimos por fluido y material eléctrico facilitado para el motor del Poco Nuevo; dos de la misma que en juntas importan quinientos noventa y dos pesetas diez y ocho centimos por fluido para el alumbrado del Paseo de Santa Anna; otra de Juan Rodriguez de ciento dos pesetas setenta y cinco centimos por agua



para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Diego Rodríguez Donoro, de sesenta y seis pesetas cincuenta centimos por comea de cuero para el Posto Cuero; otra de Luis Donoro, de treinta y dos pesetas cincuenta centimos por trabajos para el Ayuntamiento y material para ellos y otra de Pedro Donoro Martín, de ciento sesenta y seis pesetas por cimento y cal para obras municipales. Si trae constar que el Concejal Don Juan Miguel Rodríguez, se abstuvo de votar en los cuatro últimos cuentos y el Concejal Don Eugenio Donoro, en las tres ultimas, ambos por no estar de acuerdo con los intereados. —

El Sr. Sánchez en vista de que el fluido eléctrico en este pueblo es marchito nos pidió que en los comarcas, solicita de la Presidencia que se hagan gestiones con la empresa para ver de conseguir que rebaje el precio promediando a todos con los que se acuerde: Designar al Sr. Alcalde y el Concejal Dr. Martínez-Matamoros, para que llevan a efecto aquellas gestiones. —

El Sr. Martínez-Matamoros, insistió en el pago que hizo a la Presidencia en la sesión de diez y ocho de Junio próximo pasado, última a que asistió, referente a que a todos los vecinos se haga por igual cumplir con las ordenanzas Municipales y además pidió que se le facilite una relación de los multos que el Juzgado cuando fue Alcalde y que en la actualidad se encuentren pendientes del pago. La Presidencia contestó que en el cumplimiento de las ordenanzas Municipales no tiene potestad para ningún vecino y que sería facilitada la relación de multos que solicita el Sr. Concejal. —

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario estipulé. Se encuentran sobre las puertas los selloas = 20-

mir = vale =

Juan Gómez

Eugenio Donoso

Juan Gáceres

Camillo Salamanca

Juan José Lobo

Juan M. Rodríguez

Miguel

Bartolomé Sánchez

Miguel Zarzuelo

Diego Fernández Peñalver

Martínez

Juan Alberca

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este dia no ha podido tener efecto la sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,

Juan Alberca

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este dia no ha podido tener efecto la sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera a ochos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

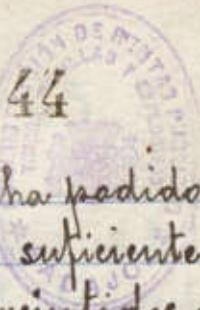
Juan Alberca

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Juan Alberca





44

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este dia no ha padido tener efecto la sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera à veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Licenc. Alfonso Sánchez

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este dia no ha padido tener efecto la sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera à veintimilve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Licenc. Alfonso Sánchez

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este dia no ha padido tener efecto la sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, por lo que el señor Alcalde accidental dispuso citar à supletoria para el dia ocho del actual. Castuera à seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Licenc. Alfonso Sánchez

Diligencia.= Por ella se hace constar que la sesion convocada para este dia, supletoria à la ordinaria de seis del actual, no ha padido tener efecto por indisposicion del señor Alcalde Presidente el cual no pudo delegar con el tiempo necesario para que aquella se celebrara. Castuera à ocho de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Licenc. Alfonso Sánchez

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este dia no ha padido tener efecto la sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar a-

acuerdo, por lo que el Señor Alcalde ordenó citar a supletoria para el dia quince del actual. Castuera a trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Luisa Alarcos

Acta de la Sesión ordinaria del dia 15 de Octubre de 1.934, Celebrada en segunda Convocatoria —

Presidente

D. Francisco Carrasco y Fernández Blanco

Concejales

D. Camilo Salamanca Giménez ta Casa Consistorial los señores Concejales de

D. Eugenio Donoso Pozo

este Ayuntamiento que al quaren se expresan,

D. Juan de Gadoz y Benito Danoso

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco

D. Juan Caceres Sanchez

Carrasco y Fernández Blanco, con objeto de ce-

D. Juan Miguel Rodríguez Danoso

lebrar la sesión ordinaria de este dia suplemento.

D. Paulino Romero Dávila

ria a la del Trece del actual que no pudo te-

ner efecto por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, estando presente el Sr. Interventor y el Suprasecrito Secretario. Han dejado de convocar los Concejales D. Basilio Sánchez, D. Manuel Coronado, D. Diego Gómez, D. Aniceto Lázaro, D. Juan Martínez Matamoros Ríos, D. Manuel Antonio Verdúra y D. Manuel Cerdas, además de los Concejales renegados y no posesionados D. José González y D. Benito Teira.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y da su orden ayo el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de las Balizas oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se aprobaron las distribuciones de fondos correspondientes a los meses de Septiembre último





y del actual.

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Francisco Ríos Morillo, que habita en San Benito quince, Camas de Tena Laredo, con domicilio en Calleja de Santa Ana cuatro, Ernesto López Ríos, Mendu Jiménez cincuenta y cinco, Félix Palo Martín con domicilio en Carreras del Pilar y Gaspar Morillo y Morillo, Fuentes un poco veinticinco.

Igualmente y por unanimidad se acordó que para cubrir atenciones del Presupuesto municipal ordinario del año mil novecientos treinta y cinco se recarguen las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial con el doce por ciento.

A continuación se dio lectura de la orden del Exmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, de diecisiete de Septiembre ultimo, en la que comunica que ha designado a don José Llaver Rodríguez, Delegado de su autoridad para que realice una inspección en la gestión económica administrativa de este Ayuntamiento y el Sr. Alcalde manifestó que dicho señor se personó en esta localidad el dia diez y siete del propio mes dando comienzo a su cometido inmediatamente habiéndole facilitado todos los auxilios que han sido necesarios en su misión continua en la actualidad. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada.

Por la lectura que dijeron se hizo quedar enterada la Corporación de las comunicaciones de los Alcaldes de Falle de la Serena, Benquerencia y Montevillar en las que participan que a requerimientos de esta Alcaldía, aquellos Ayuntamientos habían acordado adherirse al de esta villa el diez y siete de marzo del corriente año y comunicar al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda su deseo de que se dictase una disposición por la cual las cuotas con que los Municipios han de contribuir a las cargas o gastos de la administración de Justicia se recarguen por medio de la Delegación de Hacienda.

A continuacion se dio lectura de una comunicacion del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, de doce de Septiembre ultimo, recomendando con el mayor intere se coopere a la adquisicion de libros de la Agrupacion de Editores Espanoles qui han de visitar la provincia en el Congreso Estad numero uno; del telegrama del Secretario de la Agrupacion de treinta de dicho mes y de otra del Excmo. Sr. Gobernador, de tres del actual, referentes al mismo asunto, asi como de la contestacion dada por esta Alcaldia a dicha superior autoridad manifestando la imposibilidad de cooperar este Ayuntamiento a tan meritaria obra social y de cultura por su dificil situacion economica. La Corporacion por unanimidad acordó: Quedar enterada y aprobar lo hecho por la alcaldia

Tambien se dio lectura de una carta del Director de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, de veintiseis de Septiembre ultimo, participando qui emitiran la poliza de seguro de empleados aplicando la prima de trece por mil, y de otra carta de la Caja Extremeña de Prevision Social de Cáceres de unve del actual manifestando qui obra en su poder el recibo doce mil cincuenta y cinco de seiscientas treinta y dos pesetas sesenta y cinco centimos a cargo de este Ayuntamiento qui le ha sido remitido por la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo cuyo recibo debe ser abonado en aquella Caja o remitirse su importe. La Corporacion por unanimidad acordó: quedar enterada de las dos cartas referidas y que el mencionado recibo sea satisfecho con cargo a la contrencion correspondiente del presupuesto.

Seguidamente se dio lectura de una comunicacion del Presidente del Tribunal Economico-administrativo provincial, fecha veintisiete de Septiembre ultimo, y del acuerdo de dicho Tribunal de treinta y uno de Marzo de este año qui acompaña a aquella, por el cual se anula univamente el Departamento general de utilidades de esta villa correspon-



ALCALDIA

diente al año de mil novecientos treinta y dos, se ordena a la Comisión contricionadora formarla de nuevo y significar a los funcionarios de la Comisión el disiento con que el Tribunal ha visto su actitud tan poco respetuosa para sus decisiones y se advierte que contra el acuerdo puede interponerse el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial dentro del plazo de tres meses. La Corporación por unanimidad acordó: Guardar enterada de algunos documentos.

Tambien y prolectiva que de ella se hizo quedó entrada la Corporación de la orden del Ilmo. Sr. delegado de Hacienda de esta provincia el dia de Septiembre ultimo en la que comunica la aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario formado para el corriente año.

El Señor Presidente manifestó que habiendo sido ultimado el Repartimiento General de Utilidades de esta villa formado para el año de mil novecientos treinta y tres, con fecha veintinueve de agosto ultimo ordinó la publicacion del boendo haciendo saber que la recaudacion voluntaria quidaria abierta por el plazo de diez dias a partir del treinta del propio mes, cuyo plazo ha sido ampliado con posterioridad en distintas ocasiones teniendo en cuenta para ello las dificiles circunstancias por que atraviesa este vecindario. La Corporación despues de ligera discusion y teniendo en cuenta las mismas razones que han obligado al ^{el alcalde} a ampliar los plazos por unanimidad acordó: Guardar enterada de las manifestaciones del Sr. Alcalde, aprobarlo hecho por este y conceder un nuevo plazo de quince dias para que los deudores por el Repartimiento General de Utilidades de mil novecientos treinta y tres puedan hacer efectivas sus deudas sin recargo de ninguna clase.

Seguidamente se dio lectura del escrito que con fecha ochos de Septiembre ultimo presento Don Manuel Garcia de Caceres, solicitando reposicion del acuerdo de este apartado.



miento de veintisiete de agosto anteriores por el qual se le debito del cargo de Recaudador y la Corporacion por unanimidad acuerdo: Desestimarse dicha petición y confirmar el acuerdo a qual se refiere.

En vista de una petición formulada en veintisiete de Septiembre ultimo por don Dáviono de Cáceres, en nombre de su hermana doña Ygnacia de Cáceres Balsara, viuda de don Juan Pedro Arriero, por unanimidad se acordó: Reconocer a favor de dicha señora el credito de ciento cuarenta y cinco pesetas ochenta y tres centimos por importe del arrendamiento del local de la calle Martíres numero doce de su propiedad, para una Escuela de niñas cuyo alquiler corresponde al periodo de tiempo comprendido entre el dia y seis de Septiembre y treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos, dándose abonar la aquella suma con cargo al Capítulo y Artículo correspondiente al Presupuesto.

En vista de un escrito que en quince de Septiembre ultimo ha presentado el vecino de esta villa Francisco Lobo Teva, y de los documentos que al mismo se acompañan, que justifican plenamente su petición, por unanimidad se acordó reconocer a su favor el credito de ciento treinta pesetas ochenta y un centimos importe de la diferencia que existe entre la cuota que satisfizo por el Repartimiento general de Utilidades del año mil novecientos treinta y la que le correspondió satisfacer en virtud del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, cuya suma dibería serle abonada con cargo (al cargo) al Capítulo y Artículo del Presupuesto.

A petición de don Agustín Velarde Baranda, se acordó por unanimidad: Dar de baja a dicho Señor en el Padrón de vecinos de esta villa por trasladar su residencia a Madrid.

En vista de la petición formulada por don Emilio Hidalgo Morillo, se acordó por unanimidad: In-



dirírse a dicho señor con toda su familia en el Padrón de vecinos en el que por error sin duda habrá sido omitido.

Por unanimidad se acordó desestimar la petición que con fecha ocho del actual ha formulado el vecino de esta villa Don Manuel Ramírez Heolgim, en suplicia de que se le autorizara instalar una caseta portátil para la venta de castañas en el sitio Binecasa de la Ermita de los Mástices.

En vista del escrito que con fecha seis del actual dirigió al Ayuntamiento el vecino de esta villa Don Fermín López Domínguez, accediendo a lo solicitado, por unanimidad se acordó: Rescindir el contrato que con dicho Señor tiene hecho el Ayuntamiento sobre arrendamiento de la Casa número uno de la Calle Divino Morales para vivienda de maestros y escuelas de Húsares en virtud de la venta que el propietario del edificio ha hecho a Don Manuel Martín de la Vega Fernández, autorizándose a la vez al Sr. Alcalde para que con el nuevo propietario formule otro contrato por lo que respecta solo al local Escuela.

Por unanimidad se acordó autorizar a la Presidencia para que cuando la situación económica del Municipio lo permita adquiera uniformes para la Guardia Municipal y Alguaciles del Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 48º del Estatuto Municipal se formaron las relaciones de contribuyentes de la parte Real del Repartimiento las cuales serán autorizadas por el Alcalde y Secretario y en su virtud se procedió a designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento para mil novecientos treinta y cuatro, prescindiéndose para esta designación de aquellos contribuyentes que a la Corporación comta que han fallecido o que no son ciudadanos españoles, cuya designación se hizo en la siguiente forma:

Vocales natos de la parte real del Repartimiento
Don José de la Cvera Godoy, mayor contribuyente

por náutica domiciliado en este término.

Doña Beatriz López de Ayala, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Don José Teira Martín, mayor contribuyente por industrial domiciliado en este término.

Don Rafael Donato Gómez Bravo, mayor contribuyente por náutica domiciliado fuera de este término.

El representante del Sindicato o Comunidad de Labradores de esta villa qui libremente designe si goza de los beneficios de la Ley de 28 de Enero de 1.906.

Locales natos de la parte personal del Reportiniente.

Doña Felisa de la Cvera Godoy, mayor contribuyente por náutica domiciliado en este término.

Don Manuel Domínguez Sánchez, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Don José María Caballero García, mayor contribuyente por industrial domiciliado en este término.

A continuación se acordó que la anterior designación y los documentos qui han servido de base para ella, se publicaran por término de siete días en la forma que dispone el citado artículo 489 del Estatuto.

A continuación y por unanimidad se acordó que con cargo a los Capítulos y artículos del Presupuesto qui a continuación se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron abonadas:

Capítulo Artº	Conceptos	Ptas. Cts.
1º 6º	A Francisco Morillo Martín, dos cuen-	

tas, por agua facilitada durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre para el riego de las plantas del pa-

seo de Santa Ana..... .

225-00

1º 11 A Ezequielo Benítez Rico, dos cuen-

tas, por canas facilitadas a la



Capítulo Artº	Conceptos	Ptas. Cts.
	Guardia Civil	110 00
1º 11	A Pedro Sanchez Charrino, dos encueltas, por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche carros de esta villa a herrería del dragon ..	479 70
1º 11	A Diego Rodriguez, por camas facilitadas a la Guardia Civil.	66 00
11 3º	A Angel Sanchez, por trabajos de limpieza de la calle de los Arcos del 17 al 19 de Mayo ultimo	138 50
18 Único	A don Jose Suarez, Delegado Gubernativo, por gastos y dietas durante el mes de Septiembre ultimo	332 10
8º 4º	Al Depositario de Fondos Municipales por socorros a transeuntes....	67 75
6º 1º	A Juan Salamanca por efectos timbrados...	345 00
1º 11	A Carlos Sanchez Grisado, por dos dias empleados en el acarreo de camas al Cuartel de la Guardia Civil.....	50 00
7º 1º	A Francisco Marambio, por seis cierres para la bomba del pozo nuevo....	12 50
18 Único	A Orenco Giron, por dos mil ejemplares para la Inspección Municipal Veterinaria.....	25 50
6º 1º	A Mariano Danoso, por efectos facilitados al Ayuntamiento	20 90
6º 1º	A Linda de Joaquin Garcia, por igual concepto.....	22 00
18 Único	Al Hataño don Enrique Mena, por honorarios y suplidos en poder otorgado por el Síndico del Ayuntamiento....	51 75
7º 1º	A Leon Caballero, por trabajo y material de herrería para la Fuentecilla de Oro Nuevo Descuentos	71 50
7º 1º	A Manuel de Gómez por doctorillo para el Peso Nuevo	4 80
7º 1º	A Luis Danoso, por trabajos para el	

Capítulo art.

Conceptos

Sesetas cts.

	Pozo Alveo	162 71
7º 1º	A Antonio Martín Morillo, por trabajos en el Pozo Alveo	48 00
11 3º	A Jacinto Roíres Balagrin, por dospirales grandes para las calles	12 00
7º 1º	A Luis Robado, por trabajos en el depósito del Pozo Alveo	8 00
7º 1º	A Manuel Fuentes Sánchez, por trabajos para el Pozo Alveo	31 00
1º 11	A Mariano Barrachino, por timbres para la documentación de quintas de este año	110 75
13 3º	A la Comisión de Ferias y Fiestas de este ayuntamiento por los gastos ocasionados en la Feria de Septiembre último	6.9 60 30

Por la lectura que di ella se hizo quando enterada la Corporación de la orden del Ministro de Agricultura de día y noche de Septiembre último (Gaceta del 21) y de la Circular de la Dirección General del Instituto de Reforma Agraria de cinco del propio mes de Septiembre (Boletín Oficial del 12) referentes al depósito y pago a los propietarios de la renta correspondiente a las fincas de este término municipal afectas a la intensificación de cultivo y de las solicitudes presentadas por D. Rafael, Dña Felisa y Dña Francisca Dávoro Gómez Bravo, vecinos de Cabera del Buitrago, solicitando el abono de lo que a cada uno de ellos les corresponde y la Corporación dispuso de bien enterada por unanimidad acuerdo: Que se dé cumplimiento a las disposiciones antes referidas, encargándose la Alcaldía de averiguar si estan hechas todos los depósitos por los labradores para comunicarlos a los dueños de las fincas; acceder desde luego a lo solicitado por Dña Felisa y Dña Francisca Dávoro Gómez Bravo, que pidan el pago en un-



talico ó en especies, disentimiendo la referente a Don Rafael donoso Gómez Bravo qm lo pide en vmtalico el cual deberá esperar a quese efectue la venta de los granos depositados ó acudir si así lo estima oportuno al Yntituto de Reforma Agraria haciéndole presentes su petición.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de fecha siete del actual en el qm Gaspar Morillo y Morillo, en vista de que no le ha sido abonada la indemnización acordada por este Ayuntamiento por el accidente del trabajo qm sufrió en año de Mayo de mil novecientos treinta y dos estando trabajando por cuenta del mismo en el cargo de mecánico del Tosa Huerto a consecuencia del cual resultó con incapacidad absoluta y permanente, solicita qm si no fuera posible el abono de aquella indemnización se le conceda la pensión a qm tiene derecho conforme a la legislación sobre accidentes del trabajo ascienda el setenta y cinco por ciento del sueldo qm disfrutaba dibiendo alcanzase esta a partir del veinticinco de abril de mil novecientos treinta y tres en qm fue declarada la incapacidad. Bien entrados los señores Concejales y constando a todos la certeza de las manifestaciones qm se hacen en el escrito qm ha sido leído, por unanimidad acordaron: Dejar sin efecto el acuerdo de ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres por el qm se dispuso abonar al solicitante la indemnización a qm se refiere y en su lugar concederle la pensión vitalicia del setenta y cinco por ciento del sueldo qm disfrutaba al ocurrir el accidente cuya pensión le sería abonada a partir de la fecha en qm dejó de percibir el referido sueldo a cuyo efecto, para lo sucesivo se hará la corriugación en el presupuesto municipal y por lo qm respecta al presente año y al anterior se practicaría por la Comisión municipal de Hacienda la oportuna liquidación para el reconocimiento del crédito a su favor y le será satisficha con cargo a la corriugación co-



respondiente al actual presupuesto.

Despues de ligera deliberacion por unanimidad se acordó: Autorizar al Señor Alcalde Presidente para qui saliente del Exmo. Señor Ministro de Obras Publicas, qui se incluya en el plan general de Obras publicas el enlace de la Carretera de Venta de Cebolla a Cartuera, qui termina a la entrada de esta poblacion, con la de Cartuera a Halvalpino, qui empieza a la salida de la misma, en el lado opuesto con una travesia aproximada de un Kilometro.

Tambien por unanimidad se acordó autorizar al Señor Alcalde para qui se pongan luces en los sitios de la poblacion qui carecen de alumbrado publico.

El Señor Presidente dió cuenta del éxito obtenido por el equipo móvil n° 3 de la Dirección General de Ganadería e Industria Lecheras durante su actuación en esta localidad de la qui los ganaderos habian sacado enseñanza práctica para las industrias lecheas y sus derivados, habiendo sido por tanto altamente beneficiosa la labor divulgadora qui tuvo lugaz en los días trece y catorce del Corriente mes. La Corporación se dà por enterada y acordó por unanimidad hacer presente su complacencia y reconocimiento al personal competentísimo qui integra dicho equipo y por la Alcaldía se comuniquen así a la Dirección General de Ganadería.

En vista de la feliz actuación del Gobierno de la República en los pasados sucesos sueltos la Corporación por unanimidad acordó: Hacer patente su inquebrantable adhesión al Gobierno y qui por la Presidencia se haga así presente a los Exmos. Señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil de la provincia, por ser este el sentir general del vecindario.

El Concejal don Pantaleón Rengifo, hizo presente qui salva su voto en todos los acuerdos adoptados



por el Ayuntamiento en las sesiones a qui no ha pedido asistencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catas de treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sobresuapado = razones, pension = vale = Entre líneas = Señor Alcalde, qui = vale; Entre parentesis = al cargo = no vale =

Juan Gómez

Camilo Salamanca

Pedro Romero

Juan M Rodríguez

Eugenio Doroso

Juan Cáceres

Guadalupe Pozo

Juan Barbero

Miguel Rodríguez Doroso

Juan Barbero

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 20 de Octubre de 1934 para posesionarse a los Concejales interinos nombrados.

En la villa de Castuera siendo la hora de las doce del dia veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro el Señor Alcalde don Francisco Carrasco y Fernández Blanco, acompañado de los Concejales don Camilo Salamanca Giménez, don Eugenio Doroso Pozo, don Juan Cáceres Sánchez, don Juan Miguel Rodríguez Doroso, don Pedro Romero Ávila y don Mauro Cerdas Sierra, estando presente yo el informante Secretario, se constituyó en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria que con las formalidades legales había sido convocada para dar cumplimiento a la orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta pro-



vincia de diez y siete del actual de la que se dio lectura y que copiada es como sigue.= En uso de las facultades que me concede el artículo 189 de la vigente Ley Municipal, ratificada por la Circular del Ministerio de la Gobernación numero 132 de fecha 8 del actual y autorizada por orden del Ministerio de la Guerra en Circular de la misma fecha, he acordado suspender en sus cargos de Concejales y en los demás que obtienen como consecuencia de los mismos a los Señores don Basilio Sanchez Morillo, don Manuel Coronado Heridalgo, don Juan Martínez Matamoros, don Aniceto Yáquez y Yáquez, don Diego Tena Pereira, don Manuel Antonio Mandosa, que integran la minoría socialista de ese Ayuntamiento; así como, a don Benito Tena Fernández y a don José González González por no haberse posesionado de sus cargos en los siete meses transcurridos desde que fueron nombrados.= Para cubrir las vacantes producidas por estas suspensiones, y haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 16 de la mencionada Ley municipal, he tenido a bien nombrar Concejales interinos de esa propia Corporación municipal a: Don Luis donoso Gallego, don Antonio Balsa Mansano, don Antonio Molillo Morillo, don Cesares García Casasayas, don Manuel García Cárdenas, don Pedro Parejo Lozano, don Manuel López Dominguín y don Alejandro Cabanillas Blanco.= Lo que comunico a V. para su conocimiento, el de esa Corporación e interesados, a quienes lo notificará en forma reglamentaria, dando posesión a los nombrados con carácter interino de los respectivos cargos, y deliendo remitir a este Gobierno Civil la diligencia acreditativa del exacto cumplimiento de cuanto se le ordena=

A continuación se dio lectura también del Telegrama que con fecha de ayer dirigió el Exmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia al Sr. Alcalde enyo



telegrama copiado dice así: = Dadas circunstancias que imponen tamaña posesión Concejal nombrado interino don Manuel García Cárceles debe ser sustituido por don Eustaquio Sierra Sánchez. Dejese recibo =

El señor Presidente manifestó que en virtud de la orden y telegrama que han sido leídos, han sido citados para esta sesión todos los señores nombrados y como estos a excepción de don Manuel López Domínguez se encuentran en el Salón, el propio Sr. Presidente les hizo pasar al Estrado y después de darles la bienvenida declaró posesionados en sus cargos de Concejales interinos de este Ayuntamiento a don Luis Danaso Gallego, don Antonio Balsara Marzoa, don Eustaquio Sierra Sánchez, don Pedro Paraje Lpezano y don Alejandro Cabanillas Blanco, los cuales después de agradecer la invitación de la Presidencia y de los señores Concejales declararon que aceptaban el cargo para que han sido nombrados.

Con lo cual y habiendo cumplimentado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores que han concursado siendo la hora de las doce y veinte minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.-

Juan Balsara

do Gato

Antonio Balsara

Eusebio Salas

Luis Latorre

Eugenio Díaz Roza

Juan Cárceles

Juan de Rodríguez

Pedro Paraje

Melchor Moreno Sánchez

Antonio Morillo

Alejandro Cabanillas

Eustaquio Sierra

José María Albares



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 20 de Octubre de 1934

Presidente

dón Francisco Carrasco Fernández Blanco.

Concejales

D. Camilo Salamanca Giménez

D. Enrique Danoso Posso

D. Juan Cáceres Lancha

D. Juan Miguel Rodríguez Danoso

D. Paulino Romero Dávila

D. Manuel Cerdas Serrano

D. Luis Danoso Gallego

D. Antonio Balsera Mansano

D. Antonio Morillo Moillo

D. Cesario García Casanova

D. Ernesto Sierra Lancha

D. Pedro Parejo Losano

D. Alejandro Cabanillas Blanco

En la villa de Castruera siendo la hora de las doce y treinta minutos del dia veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Carrasco Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el Sr. Interventor y el intrascrito Secretario. Ha dejado de conci-
rir el Concejali D. Juan de Godoy Benítez Do-
noso, ademas del Concejali interino y no po-
sicionado D. Manuel López Domínguez.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden, y el Secretario, di-
lma de las actas de la última sesión ordinaria y de la ex-
traordinaria de hoy, siendo ratificada esta y aprobada y an-
tornada aquella con la salvedad de que los Concejales D. En-
rique Danoso y D. Juan Miguel Rodríguez Danoso, no tomaron
parte en la aprobación de las cuentas de D. Mariano Danoso y
Luis Danoso, presentadas en la sesión ordinaria última
por ser parientes de estos, cuyo detalle se había omitido.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

El Sr. Presidente manifestó que cumpliendo con lo acor-
dado en la sesión anterior, con fecha diez y ocho del actual, ha
bía transmitido a los Excmos. señores Presidente del Consejo
de Ministros, Ministro de la Gobernación y Gobernador
Civil, los siguientes telegrammas: El primero: "Tengo el
honor y a la vez la complacencia de transmitirte a-





cuando unánime de este Ayuntamiento, interpretando el sentir general del vecindario, de inamovible adhesión al Gobierno y singularmente a su Excelencia por sus grandes dotes de gobernante que han hecho que horas graves para la Patria no interrumpan la historia de España ni sus gloriosas tradiciones." Al segundo: "Me complacería participar a V. E. que este Ayuntamiento ha acordado, haciendo eco del sentir del vecindario, manifestar inamovible adhesión al Gobierno por su feliz actuación en los pasados sucesos trágicos." Al tercero: "Dedicaré a V. E. que este Ayuntamiento, recogiendo el sentir unánime del vecindario, ha acordado su adhesión inamovible al Gobierno por su feliz actuación en los pasados sucesos trágicos." Agregó el señor Alcalde que a estos telegramas solo había contestado hasta ahora el Exmo. Señor Gobernador Civil con el siguiente: "Agradecemos V. nombre del Gobierno y en el mío propio por su patriótica adhesión 'Viva España Viva la República'. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada de los telegramas leídos y de la contestación recibida y declaró haber visto con suma satisfacción lo hecho por el señor Alcalde.

A continuación se dio lectura de la certificación del Jefe secretario de esta Audiencia provincial y del Tribunal Contencioso-administrativo, publicada en el Boletín Oficial de quince del actual, en la que se hace constar que ante aquél Tribunal y por el Procurador D. Vicente Martínez González, en nombre y representación de este Ayuntamiento, ha sido presentado escrito interponiendo recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de fecha quince de Junio último desviando el presupuesto municipal para rectificación de unas partidas. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada.

Seguidamente se dio lectura de una carta del Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social,

colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, fecha primera del actual, con la que por encargo de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, remite por triplicado la poliza numero doce mil cincuenta y cinco del seguro del personal fijo y eventual al servicio de este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acordó: Entender enterada de dicha carta y de la Polizas de seguro y anotarla al señor Alcalde para que de la Caja Extremadura adquiera los libros de materiales y salarios que son necesarios según la cláusula número veintimil del contrato.

Por unanimidad acordó la Corporación que el Recaudador nombrado para el repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y tres D. Rosendo García Casasayas, se haga cargo desde luego de todos los valores que por los distintos conceptos existen pendientes de cobro y que obran en poder del Recaudador destituido D. Manuel García Cáceres. Al tratarse de este asunto el Concejal D. Cesares García abandonó el Salón por ser hermano del Recaudador actual volviendo a ocupar su escaño una vez recaído el acuerdo.

Seguidamente se dio lectura de un oficio del Presidente del Consejo Local de primera enseñanza, fecha de ayer, en el que comunica que aquél organismo vería con satisfacción que por la Alcaldía se concediera una gratificación para algunas personas residentes en esta villa con título y competencia ya probada que pudiera encargarse de las clases de las escuelas números uno, tres y seis de niños que están cerradas por haber cesado los titulares de ellos y estar suspendidos los nombramientos interinos. Enterada la Corporación después de ligera discusión, por unanimidad acordó: En este Ayuntamiento, apesar de su interés por todo cuanto a la enseñanza se refiere, se ve imposibilitado de acceder a las peticiones del Presidente del Consejo Local ya que



su unico representante en dicho Correjo, el Concejal D. Manuel Centurión Serrano, no ha podido intervenir en las deliberaciones del mismo por no habersele dado posesion de su cargo no obstante haberse hecho saber su nombramiento con fecha diez y siete de abril ultimo en oficio numero trescientos treinta y seis.

Acto segundo y por unanimidad se acordó que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuacion se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas:

Capítulo	Explicacion	Secretario	Último
2º 1º	A la Oficina de Telegramas, por dos telegramas prestados por esta Alcaldia-----	9	40
1º 11	A Diego Rodriguez, por causas facilitadas a la Guardia Civil --	128	00
13º 3º	A la Central Electrica La Serena por alumbrado extra ordinario del Paseo el 13 de Septiembre ultimo -----	111	00
1º 11º	A Carlos Sanchez Grisado, por acause de causas para la Guardia Civil-----	20	00
1º 11º	A Francisco Sanchez, por jornales de los dias 16 al 18 del actual invertidos en el acause de causas para la Guardia Civil	28	00
7º 1º	A Manuel Fuentes, por diferentes trabajos para las Fuentes y Poco Nuevo-----	64	00
18 Último	A Clarisa Morillo Ramos, por un jornal en la limpiera de la Casa Cuartel -----	2	50

Con la venia de la Presidencia el intrascrito Secretario hizo presente a la Corporacion que los empleados de este Ayuntamiento habian acordado ceder un dia de sus respectivos haberes con destino a la Inscripcion Nacional abierta por el Gobierno de la Republica para premiar a todos los que han tomado parte en la repression----de los pasados sucesos revolucionarios. La Corporacion por unanimidad acordó: Hacer ecochado con aquello aquellas manifestaciones y agradecer a todo el personal dependiente de este Municipio su generoso desprendimiento.

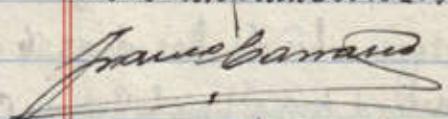
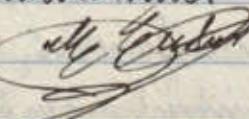
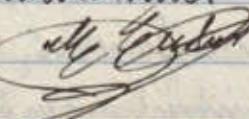
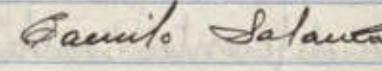
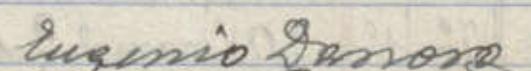
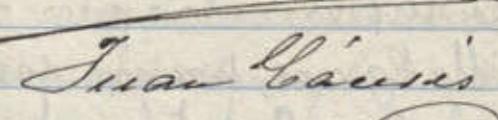
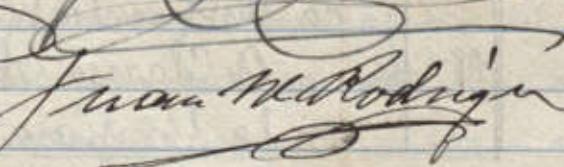
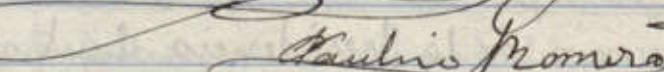
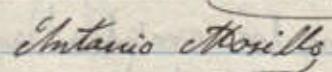
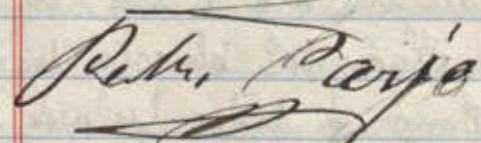
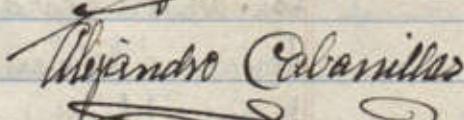
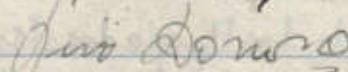
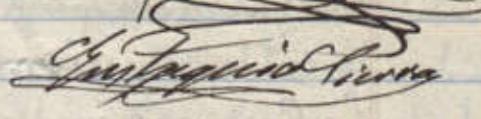
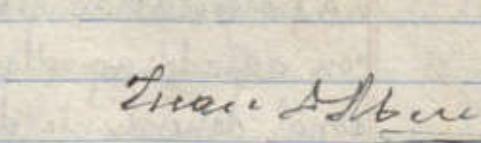
A continuacion y por unanimidad acordó la Corporacion: Abrir una inscripcion publica encabezada por este Ayunta-



miento con doscientas cincuenta pesetas, que se pagaría con cargo al Capítulo segundo artículo primero del corriente presupuesto, con destino a la suscripción iniciada por el Gobierno y que por medio de bando se haga saber al público para que cuantas entidades o particulares quieran contribuir a la misma entreguen sus donativos en la Depitanaria Municipal, haciéndose cargo el Concejal Sr. Salamanca de las cantidades que se recanden.

También por unanimidad se acordó por la Corporación adhierse a la iniciativa del Ayuntamiento de Alberena, al objeto de tributar un homenaje al Exmo. Señor Don Rafael Calazar Alonso, Diputado a Cortes por esta Provincia y Ex-Ministro de la Gobernación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las trece y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entrerreglado, de = vale. haciendo cargo el Concejal Sr. Salamanca de las cantidades que se recanden = vale sobre carpacion = también vale.

  Antonio Salsero
Francisco Barranco  Antonio Salsero
 Santiago Salazar 
 Juan Cáceres 
 Paulino Romero 
 Antonio Morillo 
 Pedro París 
 Luis Domínguez 
 Joaquín Pérez 





Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 27 de Octubre de 1.934.

Presidente.

Francisco Carrasco Fernández Blanco.

Concejales

José Camilo Salamanca Jiménez -

Eugenio Danos Pérez

Juan de Godoy Benito Donoso.

Juan Cáceres Sánchez.

Juan Miguel Rodríguez Donoso.

Cesario García Casarayas

Antonio Morillo Morillo

Alejandro Caballero Blanco

Pedro Panjo Lorano

Manuel Ceñal Serrano

Antonio Molina Maunans

Posesionado hoy

Manuel López Dominguez -

aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando cerrada la Corporación.

Encontrándose en el Salón don Manuel López Dominguez, nombrado Concejal interino de este Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en su orden de diez y siete del actual el señor Alcalde, de conformidad con los deseos manifestados por aquél le hizo pasar al estrado y después de darle la bienvenida declaró posesionado a don Manuel López Dominguez en su cargo de Concejal interino de este Ayuntamiento, cuyo señor fue saludado por todos los demás señores Concejales paraendo inmediatamente a ocupar su escáno.-

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Manuel Holguín Godoy, que habita en Calle Cervantes, número once.-



A continuación se dio lectura del siguiente telegrama que el Excmo Sr. Ministro de la Faz mandó al señor Alcalde con fecha veintidós del actual = Ministro de Hacienda informa a Alcalde = Recibo y agradezco muy devoratamente la adherión que en estos momentos ofrece al Gobierno que se siente alentado en su labor por parte numerosas de apoyos ciudadanos. Le saludo. - La Corporación después de enterada por unanimidad acordó: Haber visto con suma satisfacción el contenido del telegrama que ha sido leído.

Acto seguido se dio lectura de una instancia del vecino Dionisio Holguín Sánchez, en la que solicita que le sea devuelta la cantidad de setenta y una pesetas treinta y seis centimos que resulta de diferencia entre lo que pagó por el repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y lo que debió satisfacer en vista de la resolución dictada por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia. Enteraola la Corporación y resultando probada aquella petición por los documentos que a la instancia se acompañan, por unanimidad acordó: Reconocer desde luego a favor de Dionisio Holguín Sánchez, el crédito de setenta y una pesetas treinta y seis centimos por el concepto antes expuesto cuya suma se pagará concargo a la cuantificación correspondiente del presupuesto actual. -

Siguientemente se dio lectura del escrito en que don Manuel Domínguez Sánchez, formula la renuncia del cargo de Vocalista de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento para que fué designado por acuerdo de quince del actual en concepto de mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término. Enteraola la Corporación de dicho escrito y teniendo en cuenta las razones que alega el interesado por unanimidad acordó: Aceptar desde luego aquella dimisión y con vista de las listas que se tuvieron en cuenta para cu-



nombramiento se designó para sustituirle al contrabueno-
yente don Diego Caballero Eirado. -

En vista de que por haber cesado varios Concejales,
las Comisiones permanentes en que esta División tiene sufun-
tamiento carecen del número de vocales de que cada una
debe comprometerse, a propuesta de la Presidencia y por una
movidad se acordó: Proceder a reconstituir las mencio-
nadas Comisiones cubriendo en cada una de ellas los
vacantes que existen. -

En su vista y por la lectura de los artículos de la
Ley municipal referentes al acto, con las formalidades exigi-
das por aquello, se procedió a elegir los Vocales que han
de sustituir a los que han cesado ofreciendo la operación
el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda

La constituyen cuatro vocales y para sustituir a don
Basilio Sánchez Morillo y a don Vicente Vázquez Vázquez, re-
sultaron elegidos:

don Juan de Soto Benítez Domínguez y don Antonio Pal-
mera Brizcano. -

Queda por tanto constituida esta Comisión con los
señores citados y con d. Camilo Salamanca Jiménez y don
Eugenio Domínguez Povo, que pertenecían a ella con anterioridad.

Comisión de Obras Públicas, Ornato y Policía Urbana

La constituyen cuatro vocales y para sustituir a don Ma-
nuel Coronado Cidalgos y a don Diego Esna Pereira que han
cesado resultaron elegidos:

don Luis Domínguez Gallego y don Alejandro Caballero Blanco. -

Queda por tanto esta Comisión constituida por los dos
señores citados y por don Paulino Romero Sáenz y don
Juan Miguel Rodríguez Domínguez que pertenecían a ella con anterioridad.

Comisión de Beneficencia y Sanidad. -

La constituyen cuatro Vocales y para sustituir a don Juan
Martínez Martínez Ruiz y a don Vicente Vázquez y Vázquez, que



han cesado resultaron elegidos:

Don Cesario García Corarayas y don Manuel Cular Ferrero.

Queda por tanto esta Comisión constituida con los señores citados y con don Juan Miguel Rodríguez Díaz. soy don Juan Cáceres Sánchez que pertenezco a ella con anterioridad.

Comisión de Abastos y Subsistencias

La constituyen cuatro vocales y para sustituir a don Basilio Sánchez Morillo y a don Quiceto Vaquez y Vaquez que han cesado resultaron elegidos:

Don Antonio Morillo Morillo y don Manuel López Domínguez.

Queda por tanto esta Comisión constituida con los dos señores citados y por don Paulino Romero Dávila y don Juan José y Benito Díaz, que pertenezcan a ellas con anterioridad.

Comisión de Aguas

La componen cuatro vocales y para sustituir a don Manuel Coronado Hidalgo y don Manuel Antonio Verdorras que han cesado fueron elegidos:

Don Juan Miguel Rodríguez Díaz y don Pedro Paraje Corrao.

Queda por tanto constituida esta Comisión con los dos señores citados y con don Camilo Salamanca Jiménez y don Paulino Romero Dávila que pertenezcan a ella con anterioridad.

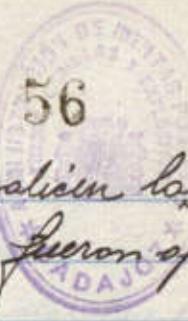
Comisión Especial de Ferias y Fiestas.

La componen cinco vocales y para sustituir a don Juan Martínez Matamoro, Ruiz y don Manuel Antonio Verdorras que han cesado fueron elegidos:

Don Bustagüino Sierra Sánchez y don Cesario García Corarayas.

Queda por tanto esta Comisión constituida con los dos señores citados y con don Juan José y Benito Díaz, don Manuel Cular Ferrero y don Juan Miguel Rodríguez Díaz, que pertenezcan a ella con anterioridad.

A continuación y por unanimidad se acordó que con cargo a los capítulos y artículos del presupuesto que



a continuación se expresan se prague y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron apagadas:

Captº	Artº	Explicacion.	Pesetas - céntimos
11	3º	A Pedro Tomás Martín por materiales para obras municipales - - - - -	18 - 75
6º	1º	A Juan de Salamanca, por efectos tímbrados para la oficina Municipal, las cuentas - - - - -	158 - 65
1º	11	A Eloy Aguilas, por armas para la Guardia Civil - - - - -	88 - 00
1º	11	A Cándido Capia por igual concepto de Guardia Civil y Guardias de Asalto las cuentas - - - - -	362 - 00
1º	11	A Bequida Benito Rico, por idem idem - - - - -	76 - 00
1º	11	A Dr. Torrachino, por gastos del viaje a Villanueva, comisionado del Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mordazos del actual Recamplazo - - - - -	30 - 35

Se hace constar que los Concejales don Eugenio Tomé y don Juan Miguel Rodríguez, abandonaron el Salón al tratarse de la cuenta de Don Pedro Tomé, por parentesco con éste, volviendo a ocupar su escaño una vez recaído el acuerdo, y que lo mismo hizo Don Camilo de Salamanca al tratarse de la cuenta de su hermano Don Juan Salamanca.-

Por unanimidad acordó la Corporación suprimir la plaza de encargado de la Fuente que venía desempeñando don Férriz Tena Caballaf, el qual deberá cesar desde luego -

En vista de las repetidas faltas que viene cometiendo el actual encargado del Reloj público don José Sayalera Miranda, sin que de nada hayan servido las repetidas amonestaciones que le han sido hechas, por unanimidad se acordó: Instruir al mismo el oportuno expediente para sancionar aquellas faltas y para imponerle la sanción a que se hubiere hecho acreedor, designándose desde luego al Concejil



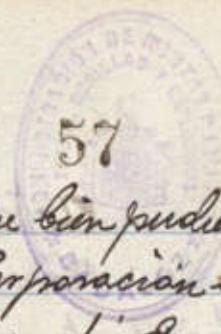
San Camilo Salamanca, como de su Instancia de dicho expediente.
El Concejal Señor Cular manifestó: que a su juicio debe proveerse a todos los señores Concejales de una relación en la que conste la forma en que quedan constituidas las actuales Comisiones permanentes del Ayuntamiento; Que en vista de los defectos del actual Pachón de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios, entiende que debe procederse a la formación de uno nuevo, y, por último, que para evitar los grandes gastos que este Ayuntamiento está pagando por el transporte de la fuerza pública, entiende que por el Sr. Alcalde, debe solicitarse de quién proceda, y en la forma más respetuosa posible que dichos gastos se abonen por los pueblos a donde vayan destinados dichos gastos. Puestas a discusión las anteriores proposiciones la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos =

Primer: Que se provea a todos los señores Concejales de la relación en que conste la forma en que quedan constituidas las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento.

Segundo: Que por la Comisión de Beneficencia se proceda de lujo a la formación de una nueva lista de las familias pobres a quienes se reconozca el derecho de disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios. -

Tercero: Autorizar al Señor Alcalde, para que de quién proceda, y en la forma más respetuosa posible, solicite que el abono de los gastos que a este Ayuntamiento se ocasionan con motivo del Transporte de la fuerza pública se satisfaga en lo sucesivo con cargo a los pueblos a donde vaya destinada aquella fuerza. -

El Concejal Fr. García Carasayas hizo presente a la Corporación la forma tan antehigiénica en que se expende la carne en los puestos que se establecen en la Plaza Pública, la necesidad de que hasta que exista una plaza de abastos en condiciones, esta venta se haga en puestos cubiertos y acondicionados en forma para evitar daños a la salud así como que los demás puestos que hoy se establecen en la Plaza, considerada como



de abastos se trasladen a otro sitio inmediato que bien pudiera ser la Calle de Spleria contigua a la Plaza. La Corporación en vista de esta proposición por unanimidad acordó: Que por la Comisión de abastos se haga un estudio detallado del suministro y se proponga al Ayuntamiento lo que estime más conveniente sobre el particular.-

El propio Concejál Señor García Canasaya, propone a la Corporación que se proceda al arreglo del cementerio en la parte que se encuentra en ruinas y al arreglo también de la carretera que conduce a este por estos en muy malas condiciones. La Corporación en su vista por unanimidad acordó: Que por la Comisión de obras Públicas se proponga al Ayuntamiento las obras que hayan de ejecutarse tanto en el Cementerio como en la Carretera del mismo.-

A propuesta del Concejál don Juan Eugenio Rodríguez Donoso, por unanimidad se acordó: Que por la Comisión de Hacienda se proceda a estudiar el contrato que tiene el Ayuntamiento para el arriendo de la Casa de Telegrafos al objeto de ver si esta carga que hoy pesa sobre el Ayuntamiento puede gravar al Estado.-

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de los catorce y quince minutos de lo que yo el Secretario certifico:

Juan Gamarra Alfonso Esteban Antonio Palazón
Eduardo Salama Eugenio Donoso

Juan Ledesma Pedro París
Alejandro Gómez J. García
Antonio Morillo El Toror Juan M. Rodríguez
J. Gómez J. Gómez José A. Domínguez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Noviembre de 1934.

Presidente

D. Francisco Carrión Fernández Blanco siendo la hora de las doce y treinta minutos del dia tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Carrión Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presentes el señor Interventor y el intrareinto Secretario. Han dejado de concursar los Concejales D. Juan de Godoy, D. Eustaquio Llana y el D. Juan Miguel Rodríguez.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesion y de su orden nro el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Antonio José Caballillas Guerrero y a Antonio Paredes Ramiro, que habitan respectivamente en calle Santa Ana ochenta y dos y San Benito cuarenta.

Tambien por unanimidad se acordó aprobar la distribucion de fondos correspondiente al mes actual.

A continuacion se dio lectura de la orden





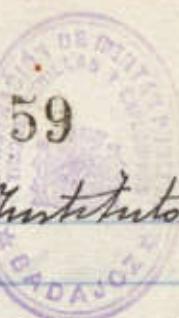
del Ilmo. señor Presidente del Tribunal Económico-administrativo de esta provincia el treinta de octubre último y de las copias del fallo de dicho Tribunal, que a ella se acompañan, desestimando la reclamación promovida por D. Antonio Romo Mamano, contra el repartimiento general de utilidades de esta villa correspondiente al año de mil novecientos treinta. La Corporación por unanimidad acordó: Quedar enterada y que a dicha orden se dé el más exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura de otra orden del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico-administrativo fechada veintinueve de octubre último, y de la copia del fallo que a ella se acompaña por el cual se declara caducada la instancia promovida por el señor Alcalde en veintiseis de mayo de mil novecientos veintiocho contra acuerdo del Señor Delegado de Hacienda disponiendo se elimine a D. Jacinto Domínguez Baluareda de la contribución rustica de este término. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada.

Ymediatamente se dio lectura a una orden de la Dirección General del Instituto de Reforma Agraria, de fecha veintiseis de octubre último, en la que hace referencia a las disposiciones dictadas para el pago de rentas y anticipos dados a los labradores sobre intensificación de cultivo, y concediendo un último plazo de diez días para que se reunitan las actas de constitución de depósitos de cosechas con la advertencia de que en el proyecto de ley sobre protección a los quintos y pequeños labradores se priva de disfrutar de los beneficios que por ella se conceden a los ocupantes de terreno en régimen de intensificación de cultivo que no hayan reintegrado totalmente los anticipos y pago de rentas o hayan

constituido los depósitos que los garanticen. El señor Presidente, manifestó: Quien no ha podido remitirme el acta de la constitución de los depósitos a qui aquella orden se refiere por no constar de una manera cierta si están hechos en su totalidad y que al requerir al Presidente y Secretario de la Sociedad de intensificación del cultivo, este último manifestó que dicha Sociedad tiene datos completos sobre este asunto pero que estos obran en la casa del Pueblo de donde no pueden sacarlos por que ha sido clausurada por la Guardia Civil, por cuya causa inmediatamente de recibir la orden que ha sido leída se dirigió al Sr. Jefe de la Línea exponiéndole el caso e interrogiéndole que si en ello no veía inconveniente, autorizará a dicha sociedad para sacar la documentación de referencia sin que hasta este momento haya tenido contestación a dicho requerimiento. La Corporación por unanimidad acordó: Guardar estricta observancia de la orden que ha sido leída y de las manifestaciones de la Presidencia y que por esta se prosequen las gestiones que estime convenientes para dar cumplimiento a la mencionada orden.

Acto seguido se dio lectura de dos escritos uno de D^r. Beatriz López de Ayala y Morales y otro de D^r. María de la Cueva Gafay, en los que solicitan que se les alcance en metálico la renta correspondiente a las frutas de su propiedad que han estado sujetas a la intensificación del cultivo y la Corporación después de enterada de dichos escritos por unanimidad acordó: Desestimarse las mencionadas reclamaciones dada la imposibilidad de efectuar el pago en metálico debiendo hacerlos saber este acuerdo para quién si lo estiman



59

conveniente formulen sus peticiones al Instituto de Reforma Agraria.

En vista de la renuncia que dim cargo y con carácter irrevocable ha formulado el encargado del reloj público D. José Sayavera Miraudo, la Corporación por unanimidad acordó: Aceptar desde luego la esperada renuncia, quedar sin efecto el acuerdo adaptado en la sesión anterior sobre instrucción de expediente a dicho funcionario y nombrar para su sustitución, con carácter de interino, al vecino de esta villa D. Luis Hidalgo García, el que disfrutará el sueldo canjiado en preaviso.

A continuación la Presidencia manifestó que en vista de las excepcionales circunstancias por que en la actualidad se está atravesando con motivo del movimiento revolucionario ha entendido que había necesidad de reformar todos los servicios que a vigilancia se refieren datandolos de personas aptas para ello por cuya causa por providencia de veintinueve de octubre último ha sido designado a D. Alejandro Martín Morillo, Inspector de todos los servicios de vigilancia municipal de este Ayuntamiento, con carácter de interino, y con facultades superiores a todo el personal afectos a dichos servicios el cual queda bajo sus órdenes y le habrá arqueado el sueldo anual de dos mil doscientas pesetas cuyo señor se halla posesionado del referido cargo en el mismo día. Por orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura de la providencia en que se hace el nombramiento. La Corporación después de bien enterada de las manifestaciones de la Presidencia y de la providencia que ha sido leída, por unanimidad acordó: Aprobar en un todo lo

35

hecho por el señor Alcalde, qui d sueldo asignado al Inspector nombrado se abone con cargo al capítulo de impuestos del actual presupuesto y que en el que se ha de formar para el proximo ejercicio económico se incluya la conseruacion necesaria para el pago de este nuevo sueldo.

Dada lectura de una orden del Ilmo. S. delegado de Hacienda, como Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos sobre coordinación Sanitaria, de fecha veinticinco de octubre ultimo, referente a la reclamacion formulada por el farmaceutico D. Angel Laenzón Jimón, sobre abono de seiscientas ochenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos por recetas despachadas desde primero de enero a fin de septiembre de este año, la Corporacion (terciado) en vista ^{de} que aun no tiene conocimiento de la factura qui ha debido presentar el interesado, por unanimidad acordó: Que la mencionada orden se informe en el sentido de que este ayuntamiento está dispuesto a pagar todas las cantidades qui adeude por los diferentes conceptos pero que hoy se ve imposibilitado de hacerlo por la falta absoluta de fondos para efectuarlo.

Sequidamente se dio lectura de una carta del señor Alcalde de Oviedo en la que ejecutado el acuerdo de aquél ayuntamiento de fecha diez y nueve ultimo acude a todos los de España en demanda de socorro para remediar la angustiosa situacion de aquella hermosa Ciudad, reducida a escombros en una gran parte con motivo de la huelga revolucionaria iniciada el dia cinco del expirado mes. La Corporacion después de enterada por unanimidad acordó:



En dicha carta pase a informe de la Comisión de Hacienda para que dictamine sobre el auxilio económico que pueda conceder este Ayuntamiento.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que en cargo a los capítulos y artículos del expediente presentado que a continuación se expresan, se paguen las siguientes cantidades cuyas respectivas erarias fueron aprobadas:

capítulo artículo	Explicación	Pesetas ctm
Gº 1º 1º	A Gaspar Grisado Jiménez, propina para calificación de los dependencias municipales-----	3750
Mº 1º	A Juan Manuel Domínguez Martín, por jornales días 30 y 31 de Octubre último en la imprenta del Cementerio-----	1600
Lº 1º	A la Central Eléctrica La Serena por material para el alumbrado público, Cuartel de la Guardia Civil y Juzgado Municipal, tres facturas-----	17985
1º 11º	A Carlos Sanchez Grisado, por aranceo de caños con un carro para la Guardia de Asalto-----	2000
1º 11º	A Gaspar Grisado, Pedro Sanchez y Gerónimo Rodríguez, por igual concepto-----	3800

En vista del mal estado de la cadena de la noria de la fuente y lo costoso que ha de resultar su reparación por unanimidad se acordó que por la Comisión permanente de obras se inspeccione la mencionada fuente y que esta Comisión ordene lo que al principio sea más conveniente, ejecutándose desde luego la demolición de ella debido a la urgencia de realizar las reformas necesarias para que el público pueda seguir utilizando la mencionada fuente.

También por unanimidad se acordó que



existiendo un expediente para la venta de
un trozo de terreno sobrante del camino vecinal
a Monterrubio, que la Comision de Hacienda exa-
mine dicho expediente y ni procede formule el
pliego de condiciones para su enajenacion en
subasta publica.

En vista de lo que dispone el articulo cien-
to seis de la vigente ordenanza municipal, la
Corporacion por unanimidad acordó: Que por
medio de edicto se requiera a todos los dueños
de los fincas comprendidas en este término
municipal para que sin perdida de tiempo
procedan a la reduplicacion de los caminos
de uso publico en la parte que afecta a cada
una de las fincas de mi propiedad advirtiendo
a todos que caso contrario seran castigados con
la multa correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el señor Presidente levanto la sesion siendo la
hora de las catorce y veintemintos de todo lo
que yo el Secretario certifico: Entre parentesis = lo = no
vale; comendado =ulado= vale; entre parentesis = teniendo
no vale = estreluica = de = vale -

Pedro Sarmiento Juan Gámez
Franco Salamanca Eugenio Domínguez

Pedro Morales Pedro Pareja

Antonio Morillo Don Francisco

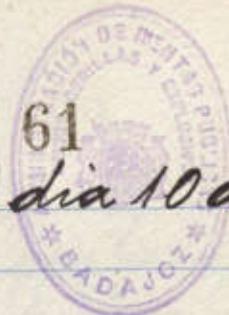
Alejandro Edomiles el Lopez Antonio Adrera

Maria

Francisco Albares



61



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 10 de Noviembre de 1934

Presidente

D. Francisco Canasco Fernández Blanco

Concejales

D. Cañido Salamanca Giménez

D. Eugenio Domínguez Poco

D. Juan Caceres Lanchón

D. Paulino Ramón Dávila

D. Manuel Cerdas Leraus

D. Ernesto Lima Lanchón

D. Pedro Parejo Losano

D. Cesario García Caravayos

D. Antonio Morillo Morillo

D. Alejandro Calzavillas Blanco

En la villa de Cartujo
siendo la hora de las doce y treinta
minutos del dia diez de No-
viembre de mil novecientos trein-
ta y cuatro, se reunieron en la
Sala de sesiones de esta Casa Con-
sistorial los señores Concejales de
este Ayuntamiento que al mar-
que se expresan, bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde Don fran-
cisco Canasco Fernández Blanco,
con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este dia estando

presentes el señor Interventor y el miembrante Secretario.
Han dejado de concursar los Concejales D. Juan Go-
doz, D. Luis Domínguez, D. Juan Miguel Rodríguez,
D. Antonio Balsera y D. Manuel López.

El señor Presidente dio la sesión y
de su orden yo el Secretario di lectura del acta de
la sesión anterior que fuó aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
Oficiales y del despacho ordinario quedando exten-
da la Corporación.

A continuacion se dio lectura de una carta
del señor Alcalde de Badajoz en la que comunica
el acuerdo de aquél ayuntamiento adoptado
en sesión de cinco del actual por el que aprobó
la propuesta de la Alcaldía Presidencia del A-
yuntamiento de Huelva y concedió el título de
Ciudadano de honor al Excmo. Señor don Alejandro
Lerma y García, Presidente del Consejo de Minis-



tos, en atencion a las razones que en dicha proposicion se expresa. Entrada la Corporacion y estando en absoluto conforme con los motivos en que se facio aquella proposicion y teniendo en cuenta que el Señor Lerraux en las dificiles circunstancias por que ha atravesado la Patria con motivo de los sucesos revolucionarios ha salvado a la Patria y a la Republica, por aclamacion acordó: Prestar su conformidad a la proposicion referida y en su consecuencia conceder el Titulo de Ciudadano de Honor al Excmo. Señor don Alejandro Lerraux y Garcia Presidente del Consejo de Ministros.

Por unanimidad se acordó que con cargo al Capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto se paguen a don David Garcia H. Salá Oficial del Catastro de Rentica de esta provincia, la cantidad de quinientas pesetas importe de sus trabajos en la confeccion de las listas cobradorias de la contribucion rentica de este Ayuntamiento para el año mil novecientos treinta y cinco.

En igual forma se acordó que con cargo al propio Capitulo y articulo se paguen seiscientos pesetas a don Engracio Rodriguez Donoso, por sus trabajos en la confeccion de las listas cobradorias de tribuna de este Ayuntamiento para el año de mil novecientos treinta y cinco. Se hace constar que al tratarse de este asunto el Concejal don Engracio Donoso, abandonó el Salón por preferir conversar con el interesado, volviendo a ocupar su puesto una vez recaido el acuerdo.

Tambien por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo: Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída;



expougarí al publico por espacio de quince dias, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, cauquráse al Ayuntamiento Pleno y díscle cuenta.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó que con cargo al articulo once del capitulo primero del actual presupuesto se paguen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas:

A Antonio Romero Halquin, Cien pesetas por un servicio de ostensorial desde esta localidad a tienda a llevar al Enciente de Asalto Señor Girbal; a Carlos Sanchez Grisado, veinte pesetas, por un jornal con un carro encpledado en trailladar Cañas al Cuartel de la Guerra concentrado en esta localidad. A Joaquín Sierra, Antonio Fernández Calderon y Juan Ferrera, sus jornales por el trastado de cadias para la fuerza publica concentrada en esta villa, quince pesetas.

En vista de que por haber cesado en sus cargos de Concejales don Manuel Coronado Hidalgo y don Diego Cruz Pereira, han cesado tambien en los de Vocal de la Comision Especial Gestora encargada de la Administracion de la dñeina sobre contribuciones para remediar el paix obrero, que como tales Concejales venian desempenando, por unanimidad se acordó: Designar para sustituirles en el referido cargo de Vocales a los Concejales actuales don Luis Duero Gallego y don Antonio Balsera Mamano.

Tambien por unanimidad se acordó conceder un nuevo plazo de diez dias para que los deudores por el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y tres puedan hacer efectivos sus descubiertos sin recargo alguno, advirtiendo a los morosos que este plazo sera -

definitivo y que transcurrido se procederá por la vía ejecutiva.

Para mayor comodidad de los Señores Concejales y del público se acordó por unanimidad que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento tengan lugar, como ahora, el sábado de cada semana pero a las trece horas.

Después de dirigir a los Locales de la Comisión de obras sobre la reforma de la Fuente y en vista de la propuesta hecha por el vecino de esta villa León Caballero, por unanimidad se acordó autorizar al Señor Alcalde, para que con el Señor Caballero, pueda formular desde luego el correspondiente contrato por el cual aquél se comprometa a hacer en cuatrocientos pesos una moneda nueva para la referida fuente garantizando su funcionamiento por dos años.

En vista de que el nuevo encargado del Reloj ha manifestado que existen algunas piezas destrozadas, con objeto de poder determinar lo que haga de cierto y si aquellas roturas han sido o no intencionadamente, por unanimidad se acordó: Autorizar al Concejal Don Paulino Ramiro Dávila para que examine el Reloj público e informe al Ayuntamiento sobre lo que existe y el precio que le merecen los desperfectos que existan en el Reloj.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las catorce y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. Entre parentesis: di - no vale - un cuarto de hora vale - sobresorpadoz - vale entre diez - diez y tantos - vale

Paulino Dávila

Paulino Dávila

Alcalde



63



Antonio Balsara Paulina Monroe

~~José Díaz Sáenz~~

Alejandro Cabanillas

~~Fascio~~

Antonio Moillo

Juan Cáceres

~~Mirino~~

~~Pedro Farjat~~

Eugenio Donoso

Juan Albares

Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castura dia y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro!

El Secretario,
Juan Albares

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 24 de Noviembre de 1934

Presidente

D. Francisco Carrión Fernández Blanco

Concejales

D. Camilo Salamanca Gutiérrez

D. Juan Cáceres Sánchez

D. Juan Miguel Rodríguez Donoso

D. Paulino Roquero Dávila

D. Eustaquio Sierra Sánchez

D. Antonio Balsara Manzano

D. Manuel Cenlar Serrano

D. Alejandro Cabanillas Blanco

D. Cesario García Caranayas.

En la villa de Castuera siendo la hora de las trece del dia veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Carrión Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presente el señor Interventor y el interventor Secretario. Han dejado de concursar los Concejales D. Eugenio Donoso, D. Juan de Godoy, D. Luis donoso, D. Antonio Moillo, D. Pedro Farjat y D. Manuel López.



Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación y por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Antonio Fernández León, que habita en Menda Huín Treinta, a Henrique Espinilla Teva, en Calle Corillo y a Antonio Sánchez Morillo, Abajo trece.

Seguidamente se dio lectura del acta de acuerdo del pliego de cargos derivados de la visita de inspección efectuada a este Ayuntamiento por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que tuvo efecto a las doce horas del día quince del actual, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Diligado Gubernativo D. José Suárez Rodríguez, Interventor municipal de Villanueva de la Serena, a la que concurren los Concejales y concejales que en ella se expresan y la Corporación por unanimidad acordó: quedar enterada.

En vista de una instancia de Dña. Antonia Benítez Teva, en la que solicita que el nicho que en el Cementerio existe inscrito a nombre de D. José Benítez Rodríguez, sea inscrito a nombre de aquella por haber sido cedido por los herederos de este, a cuya instancia se acompaña el documento en que así se acredita, la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo solicitado y que el referido nicho (de este) pase a ser propiedad de Dña. Antonia Benítez Teva, extendiéndose el favor de esta el documento en



que así se acedite.

Por unanimidad fue aprobado el contrato que el señor Alcalde celebró el día diez y seis del actual con don León Caballero García, para la construcción de los casilues cadena y tambor para la noria de la fuente de cinco contrato de dio lectura.

En vista de una solicitud en la que D. Eustaquio Sierra Lancha, pide que se le abone en metálico la renta correspondiente a la parte que en la finca Ejidillo de este término ha estado sujeta a la intensificación de cultivo y de la cual es arrendatario, la Corporación por unanimidad acordó: Desestimar la petición dada la imposibilidad de efectuar el pago en metálicos y que así se haga saber al interesado para que pueda acudir al Instituto de Reforma Agraria formulando su reclamación. - El Sr. Sierra abandonó el Salón al tratarse de este asunto volviendo a ocupar su escano una vez recaído el acuerdo.

A continuación se dio lectura de un escrito en el que los vecinos de esta villa D. Juan José Alcalde Díaz y D. Francisco Fernández Galán, solicitan autorización para las obras que necesitan realizar en las casas de su propiedad sitas en la calle de los Arcos y a la vez piden que se les señale la línea a que han de ajustarse para evitar las rinconadas que existen en cuyo caso tendrían que tomar terreno de la vía pública el cual se comprometen a abonar al precio de taracion. Exterada la Corporación por unanimidad acordó: Que dicha instancia pase a informe de la Comisión municipal de obras para en su vista resolver lo que proceda.

Seguidamente se dio lectura de otra instancia en la que el vecino de esta villa D. Antonio Hidalgo Huérrez hace iguales peticiones que las anteriores,

en la propia calle, y la Corporacion por unanimidad acordó: Que dicha instancia para tambien a informe de la Comision municipal de obras para en su vista resolver lo que proceda.

Acto seguido se dio lectura de un escrito en el que el vecino de esta villa D. Rafael Fernández Sanchez, solicita que se le abone la cantidad de ciento cuatro pesetas ochenta y cinco centimos que satisfizo de mas por el repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta, cuya cuota le fue reducida por el Tribunal Económico-administrativo provincial en virtud de reclamacion. Enterada la Corporacion y resultando acreditada la peticion con los documentos que a la instancia se acompaña por unanimidad acordó: Que con cargo a la comision del corriente presupuesto se paquen la D. Rafael Fernández Sanchez, las ciento diez pesetas ochenta y cinco centimos que reclama cuyo credito queda reconocido.

A continuacion se dio lectura de los escritos en que D. Diego Caballero Cirado, D^a Felisa de la Cueva Godoy y D. José de la Cueva Godoy, formulan sus reclamaciones de los cargos de Vocales Plenos de las Comisiones de evaluacion del repartimiento general de utilidades de esta villa para el año actual. Enterada la Corporacion y considerando ciertas las causas en que se fundan las reivindicaciones formuladas así como la dificultad que han de encontrarse para constituir aquellas Comisiones por unanimidad acordó: Aceptar desde luego las reivindicaciones antes referidas y que se estudie de medio mas conveniente a fin de que el repartimiento general de utilidades de esta villa para el año actual pueda formar



se lo mas pronto posible.

Seguidamente se dio lectura de una comunicacion del Excmo. Sr. Director del Instituto de Reforma Agraria, de fecha veinte del actual, en la que interesa se remita certificacion expresa de las causas por las cuales no haya sido constituido el deposito para garantir el pago de los terrenos que en este termino han estado sujetos a la intensificacion de cultivo, advirtiendo que caso de no hacerlo se procederia ejecutivamente contra los intensificados y contra el Ayuntamiento a partir de primero de Diciembre proximo. Enterada la Corporacion por unanimidad acuerdo: Que a dicha orden se dé el mas exacto cumplimiento.

En vista de dos comunicaciones del Presidente del Consejo Local de primera enseñanza de esta villa, de dia del actual, interesando del Ayuntamiento que disponga lo necesario para la calefaccion de las Escuelas y el envio de diez y siete tumbres móviles para reintegro del libro de actas, la Corporacion por unanimidad acordó: No atender a ninguna de las reclamaciones que se formulan por el Consejo Local, mientras que no haya sido proporcionado en el cargo de Vocal el Concejyal representante de este Ayuntamiento en dicho organismo puesto que esta falta de provision supone una desconsideracion para la Corporacion municipal que no está dispuesta a tolerar por mas tiempo.

Seguidamente se dio lectura de una carta que D. Juan M. Diaz del Villar, dirige al Señor Alcalde, en la que se interesa por la construccion en esta villa de un Grupo Escolar que se ofre al Ayuntamiento para tratar cuantas gestiones sean necesarias en este sentido hasta conseguir que la



construcción sea una realidad. La Corporación, después de enterada, por unanimidad acordó: agraciar al señor Diar del Villar, el interés que dunciona en favor de un amistoso que tanto interesa a esta localidad y que por la presidencia al comunicárselo así se solicite de dicho Señor el envío de cuantos datos pruden interesar al objeto de que el Ayuntamiento pruda orientarse y resolver con acierto sobre aquél extremo.

Por las manifestaciones de la Presidencia quedó enterada la Corporación de que había concertado un nuevo contrato para el arrendamiento del local de la Escuela de niñas en uno con el adquiente de la casa en que está instalada dicha escuela y de los gastos practicados para poder realizar las obras necesarias a fin de dar entrada independiente al mencionado local y por unanimidad acordó: Aprobar lo hecho por la Presidencia.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó: Suscribirse por un año a la Revista "Administración y Progreso" de la que es Director el Excmo. Sr. D. Rafael Salazar Alonso, Diputado a Cortes por esta provincia y Exsecretario de la Gobernación.

Seguidamente se acordó que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuotas fueran aprobadas:

Capítulo Artículo

18 Único

Explicación

A D. José Suárez Rodríguez, Delegado Gobernativo dietas y gastos desde el dia 1º de Octubre último hasta terminar el expediente

Itas. Cto.

39210

A Carlos Lancha, por un jornal con



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

11º



Explicacion

Anterior

Ptas. Ctmos
392-10

un carro transportando cañones para la fuerza
de Asalto concentrada en esta villa ----- 20 00

1º 11º A Joaquín Sierra, Juan Ferrera y Anto-
nio Fernández, por acarreo de cañones para
los guardias de Asalto, un jamón a cada uno 12 00

7º 1º A Juan Miguel Rodríguez, por gaso-
lina para el motor del Poco Nuevo ----- 30 40

Al tratarse de este asunto se anun-
tó del local el interesado volviendo a
ocupar su escaño una vez recaido el
acuerdo.-----

6º 1º A la Sociedad Unión Mecanogra-
fía Española por objetos y material pa-
ra la oficina ----- 122 00

7º 1º A Jenaro Gómez Romero, por diferen-
tes efectos facilitados al Ayuntamiento y
Poco Nuevo ----- 12 80

El Concejal Sr. Romero, más presente a la Corporación,
que entre otras cosas ha observado que en el Reloj público
hace falta una pieza que por su tamaño no puede
haberse perdido y cree que pudiera encontrarse en el
sitio en que van las pesas cosa que él no ha podido
comprobar por la falta de luz y que de no estar allí
es por que la han extraído. La Corporación por una
unánimidad acordó: Que por la presidencia se den las
órdenes oportunas para buscar la pieza de referen-
cia e para averiguar donde pueda encontrarse
para resolver lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesión siendo la
hora de las catorce y quince minutos de lo

que yo el Secretario certifico: Entre parentesis de esta =
no vale = sobrarrapado = en = vale,

Juan Bernal

J. Garcia

Bentito Solana

Cristóbal Sierra.

Alejandro Calomillos

Juan Caunes

Paulino Monroy

E. Gómez

Antonio Balsas

Hernández

Juan M. Rodríguez

Lorenzo Albares

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no
haber concursado numero suficiente de señores Conce-
jales para tomar acuerdo. Cartuna a primero de di-
ciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,

Lorenzo Albares

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no ha-
ber concursado numero suficiente de señores Concejales
para tomar acuerdo. Cartuna ocho diciembre de mil
novecientos treinta y cuatro. - El Secretario accidental,

M. Bonilla

M. Bonilla





Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 15 de Diciembre de 1.934

Presidente

D. Francisco Canasco Fernández Blanco

Concejales

D. Camilo Salamanca Jiménez

D. Eugenio Donoso Poro

D. Cesáreo García Carrasquas

D. Pedro Parejo Rosario

D. Luis Dobos Gallego

D. Antonio Morillo Morillo

D. Alejandro Caballillas Blanco

D. Eustaquio Tena Sanchez

Sesión ordinaria

En la villa de Castuera siendo la hora de las trece del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento qui al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Canasco Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el señor Interventor y el infrancto Secretario. Han dejado de conducir los Concejales D. Juan de Godoy, D. Juan Caceres, D. Juan Miguel Rodríguez, D. Paulino Romero, D. Antonio Balsua, D. Manuel Cendal y D. Manuel López.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del dictá de la sesión anterior qui fué aprobada y autorizada:

Seguidamente se dió cuenta de los Balritos Oficiales y del despacho ordinario quando entrada la Corporación:

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios Sanitarios a Diego Fernández Sanchez, qui habita en calle Eras numero sesenta y uno y a Francisco Tena y Tena, con domicilio en calle Benquerencia numero veinte.



Tambien por unanimidad se acordó autorizar al señor Alcalde-Presidente para que solicite del Exmo. Señor Ministro de Obras Públicas que se incluya en Plan General de Carreteras la de 'Prolongacion de la de Ferias de Cudillero a Castuera hasta culminar con la de Castuera a Navalpino y que se ordene a la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz la redaccion del correspondiente proyecto de esta obra.

Acto seguido se dio lectura de un escrito de D. José de la Cueva Gádor, en el que solicita que se le abone en metálico la renta correspondiente a la finca de su propiedad denominada "Piladas de Arriba" de este término municipal cuya renta asciende a quinientas treinta y seis pesetas diez centimos deducidas ya las ciento y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos fijados como precio a la rastafiera, cuya finca ha estado sujeta a la intensificación de cultivo y la Corporación, una vez entrada en dicha instancia por unanimidad acordó; Desestimar la petición dada la imposibilidad de efectuar el pago en metálico y que así se haga saber al interesado para que pueda acudir al Instituto de Reforma Agraria formulando su reclamación:

Seguidamente se dio lectura de otro escrito en el que D. Catalina Elías de Tejada y de la Cueva, solicita que se le abone en metálico la renta correspondiente a la finca de su propiedad denominada "Katalobo" de este término municipal que ha estado sujeta a la intensificación de cultivo cuya renta asciende a dos mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas deducidas ya las doscientas cincuenta y siete pesetas que se fijo como precio a la rastafiera, y la Corporación después de en-



terada de la mencionada instancia, por unanimidad acordó: Desestimar desde luego la petición formulada dada la imposibilidad en que se encuentra de efectuar el pago en metálico y que este acuerdo se comunique a la interesada para que pueda formular su petición al Instituto de Reforma Agraria.

A continuación se dio lectura de otra instancia en la que D. Celestino García y García, vecino de Badajoz, como administrador de M. Asumpción Rímpoli Álvarez de Toledo, solicita que se le abone en metálico siete mil setecientas veintidós pesetas veinticinco centavos impuesto de la renta de la finca denominada "Badajoz" de este término municipal, propiedad de dicha señora, cuya finca ha estado sujeta a la intensificación del cultivo y la Corporación después de enterada de dicha instancia, por unanimidad acordó: Desestimar la petición formulada dada la imposibilidad de efectuar el pago en metálico y que este acuerdo se haga saber al interesado para que pueda formular su reclamación al Instituto de Reforma Agraria.

Dada lectura de una orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos sobre coordinación sanitaria, de fecha veinticinco de Noviembre último, referente a la reclamación formulada por el Veterinario D. Tomás Sánchez de Cenizas, sobre abono de cinco mil cuatrocientas setenta y tres pesetas setenta y cinco centavos por reconocimiento de cerdos desde el año mil novecientos treinta y uno y haberes del segundo semestre de este año, la Corporación por unanimidad acordó: Que la mencionada orden se informe en el sentido de que

este Ayuntamiento está dispuesto a pagar todas las cantidades que adenda por los diferentes conceptos si bien hoy se ve imposibilitada de hacerlo por falta absoluta de fondos y que al informe se acompaña certificación expedida por la intervención municipal en la que se haga constar los débitos que resultan a favor del Peteriniano reclamante.

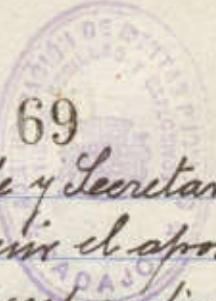
Por la lectura que di ella se hizo quando entrada la Corporación de la comunicación de trámite actual en la que la Inspección de primera Enseñanza autoriza para efectuar las obras necesarias en el local de la Escuela de niñas numero uno al objeto de darle entrada independiente de la casa cuyas obras deberán efectuarse en las proximas vacaciones de Navidad.

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

En vista de que no han concursado a esta sesión señores Concejales en numero de dos tercios partes del total de diez se compone este Ayuntamiento se acordó dejar pendiente el expediente de transferencia de créditos del presupuesto ordinario vigente y resolver sobre el mismo en la sesión inmediata.

Por unanimidad se acordó que por el señor Alcalde se exija al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento que conforme a los preceptos del Estatuto de Recaudación nombre un auxiliar que se encargue de hacer efectivas los descubiertos que resultan de los repartimientos generales de utilidades de varios años ya que al referido agente lo es imposible hacerlo debido a su estado de salud.

Entrada la Corporación de que en fin del mes actual termina el contrato de arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas, por unanimidad



acordó: Autorizar a los señores Alcalde y Secretario para que dada luego praudan a instruir el oportunio expediente y a confeccionar el correspondiente pliego de condicioneis para llevar a efecto el contrato de arrendamiento de dicho arbitrio de pesas y medidas durante los años mil novecientos treinta y cinco, mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete.-

Por unanimidad se acordó que conforme a los preceptos del Reglamento de funcionarios tecnicos de este Ayuntamiento se proceda por el señor Alcalde, a instruir el correspondiente expediente para la jubilacion de oficio del Médico Titular de esta villa D. Juan José de la Cruz Fernández, por tener mas de setenta años de edad.-

A continuacion se dio cuenta de la liquidacion general del Presupuesto del año mil novecientos treinta y tres y refundicion de sus resultas en el ordinario de este año, a la que se acompañan las relaciones de deudores y acreedores, los pliegos de observaciones de ingresos y gastos y demás documentos que la complementan, y la Corporacion despues de enterada por unanimidad acordó: aprobar en todas sus partes la referida liquidacion y los documentos a ella unidos.-

Sequidamente se acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo y articulo correspondiente del presupuesto, se libren a favor del señor Interventor de estos fondos municipales la cantidad de cien pesetas, a justificar, para que con ellas pueda atender al pago del pison masario para capitalizacion de las dispensencias municipales.-

Sequidamente y tambien por unanimidad se acordó que con cargo a los capitulos y articulos



del correspondiente Presupuesto que a continuación se expresan se paquen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas:

capítulo	artículo	Explicación	Pesetas Centavos
1	11	A Carlos Sanchez Guirado, un somal con un carro empleado en traslado de camas para la fuerza concentrada en esta localidad-----	20 00
1º	11	A Cándido Fernando Cáceres y Juan Sanchez Fernando, un somal a cada uno por el acarreo de camas para la Guardia de Asalto-----	8 00
1º	11	A Juan Manuel Gallego Sanchez, Gaspar Cáceres Guirado y Antonio Fernández por igual concepto-----	12 00
1º	11	A Ángel Sanchez Mendoza, y otros por juncos de carro y de peones de idem idem	84 00
1º	11	A Francisca McBillo Morillo por camas facilitadas a la Guardia de Asalto	8 00
1º	11	A Joaquina Custodio, por idem idem	40 00
1º	11	A Judu Cáceres Fernando por idem idem	20 00
1º	11	A Eloy Aquilat por idem idem	100 00
1º	11	A Diego Radigués por idem idem	66 00
1º	11	A Francisca McBillo Morillo por idem idem-----	16 00
6º	1º	A Gaspar Guirado Arina por frijones para calentación de las dependencias municipales-----	28 60
6º	1º	A Francisco Gómez Carrascal, por dos maquinetas desinfectantes-----	12 00
	1º	Al Comandante del Puerto de	



Explicacion

Pesetas Centimos

	la Guardia Civil S. Damiano Iñúñor, por jornales en la limpieza de la Casa Cuartel	60 00
11 1º	Mismo por trabajos de albañiles en idem - - - - -	88 50
11 3º	A Tadeoro Blan, un astil a un legón	1 50
11 1º	A Manuel García Morillo y An- tonio Paredes Romero, por jornales en la limpieza de la Casa que utiliza- ron los Guardias de Asalto - - - - -	24 00

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
señor Presidente levantó la sesión siendo la hora
de las catorce y veinticinco minutos de todo lo
que yo el Secretario certifico: sobresimpado = s = vale
sobresimpado = t = vale, entreveruglondo = el = cuando = vris =
vale =

firmantes Casas Salas

Pedro Rojas Eugenio Donoso

Eustaquio Llorente

Antonio Morillo y Morillo Alejandro Cabanillas

Oppositor

José Domínguez

Luis Alarcos



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Diciembre de 1934

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernández Blanco

Concejales

D. Cañito Salamanca Jiménez

D. Eugenio Domínguez Herro

D. Juan Cáceres Sánchez

D. Paulino Romero Dávila

D. Manuel Ceñar Llerano

D. Antonio Balsora Manzano

D. Pedro Parejo Coriano

D. Entaquio Sierra Sánchez

D. Cesario García Casasayos

D. Manuel López Domingo

D. Alejandro Caballero Blanco

D. Antonio Morillo Morillo

En la villa de Cartuña siendo
la hora de las trece del dia veinti-
dos de Diciembre de mil novecientos
treinta y cuatro, se reunieron en
la sala de sesiones de esta Casa
Consistorial, los señores Concejales
de este Ayuntamiento qui al man-
gen se expresan, bajo la presidencia
del Dr. Alcalde don Francisco Ca-
rrasco Fernández Blanco con objeto
de celebrar la sesión ordinaria de
este dia estando presente el Señor
Interventor y el infrascrito Secreta-
rio. Han dejado de concursar los
Concejales D. Juan de Gadoz, D. Juan
Miguel Rodríguez y D. Luis Donoso.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la
sesión y di su orden yo el Secretario de lectura
del acta de la sesión anterior qui fue aprobada y
ratificada.

Sequidamente se dio cuenta de los Boletines
Oficiales y del despacho ordinario quedando entera-
da la Corporación.

A continuacion se dio lectura de una co-
municacion, fechada veinte del actual, en la qui
la Inspectora de primera enseñanza disculpa la
actuacion del Presidente del Consejo Local y dice
qui la demora en la posesion del cargo de Local
de dicho Consejo, del Concejál representante del
Ayuntamiento, ha sido debida a qui el Consejo
Provincial, por el excesivo trabajo qui ha tenido,



no ha podido extender el nombramiento por lo que
ruega a esta Alcaldía preste la atencion que
merecen los asuntos de primera enseñanza, cuyas
explicaciones da la Inspección para que la Alcal-
dia no siga suponiendo que hay desconsideracion
por parte del Consejo Local. La Corporación despues
de enterada de dicha comunicacion por unanimi-
dad acordó: Hacer visto con satisfaccion las ex-
plicaciones y disculpas que da la Señora Inspec-
tora para justificar la conducta del Consejo Local
de primera enseñanza y hacer constar que siem-
pre ha estado atento este Ayuntamiento a las
cuestiones de enseñanza habiendo sido el primero
en lamentar los incidentes que han dado lugar
a dichas explicaciones.-

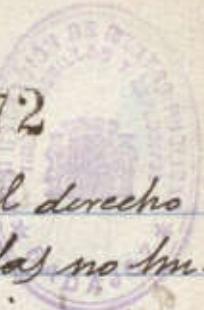
Vista la propuesta de transferencia de crédito
de unos y otros Capítulos del Presupuesto municipal
ordinario de gastos vigente, que formula el Interventor
y que ha sido aceptado en principio por este ayun-
tamiento en sesión de día de Noviembre último. Re-
sultando: Que en el periodo de quince días que ha
 permanecido expuesta al público no se ha formu-
 lado reclamación alguna en contra Considerando:
 Que las deducciones de consignaciones princi-
 piales del Presupuesto de referencia no dijan indeta-
 dos los servicios a quién están afectas, ni consta que
 haya sido liquidada ni contraida obligación de
 pago alguna ni infracción de especial dispo-
 sición por la que pueda venir perjuicio al ayun-
 tamiento. Considerando: Que en la tramita-
 ción de este expediente se han observado las pres-
 cripciones legales y especialmente las contenidas
 en el título primero, libro segundo del Estatuto
 municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y



siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

capítulo artículo	Consignación deducción por que tienen transferencia Lurdan				Capítulo artículo	Consignación aumento por que tienen transferencia				Total
	Beretas ctno	Beretas ctno	Beretas ctno	Beretas ctno		Beretas ctno	Beretas ctno	Beretas ctno	Beretas ctno	
11 1º	10000 00	4500 00	5500 00	1º 10	2300 00	1500 00	8800 00			
11 1º	10000 00	4500 00	5500 00	1º 11	14987 00	4500 00	19487 00			
				4º 1º	9784 40	1500 00	11284 40			
				5º 1º	2500 00	1500 00	4000 00			
Totales	20000 00	9000 00	11000 00		29571 40	9000 00	38571 40			

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de veintisiete de octubre último y a propuesta de la Comisión municipal permanente de Obras Públicas la Corporación por unanimidad acordó: Construir ocho puestos cubiertos para la venta de artículos de consumo los cuales se instalarán en la Calle de Iglesia en el sitio que la Comisión de Obras Públicas designe, y como se carece de medios para construirlos traz por cuenta del Municipio, abrir un concurso por el plazo de diez días para que los vecinos que deseen tomar parte en él presenten sus solicitudes ante la Alcaldía en la que tragan constar con todo detalle el modelo de los puestos, importe de cada uno y forma de explotación si desean hacerla por su cuenta detallando en este caso el tiempo de duración de la explotación, alquiler diario que han de cobrar por cada uno a los vendedores que los ocupen y demás condiciones que estimen convenientes, de cuyas solicitudes se dará cuenta al Ayuntamiento el que aceptará la que estime



mas convenientemente, reservandose tambien el derecho de descharlas todas si entre las presentadas no hubiera ninguna que a su juicio mereciera ser aceptada;

Por unanimidad se acordó autorizar a la Presidencia para que durante el periodo de vacaciones ordene la limpia y blanqueo de las Escuelas Nacionales.

Tambien se acordó que con los fondos de la décima sobre contribuciones se proceda a la limpia general de todas las calles de la población.

En igual forma se acordó que el dia veinticinco del actual se repartan cuatrocientos pesos entre los pobres de la localidad encargándose de dicho reparto a los Concejales D. Cesario García Carayras y D. Antonio Balsara.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión siendo la hora de las doce y diez minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juan B. Barrios

Franco Salama

E. Gutiérrez

Antonio Pérez

Franco Romero

Antonio Balsara

Juan Cáceres

Eugenio "Donoso"

Antonio Morillo

Alejandro Cabanillas

J. Gutiérrez

Eustaquio Franco

H. Jiménez

Juan Alarcón



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de Diciembre de 1.934

Presidente

D. Francisco Carrasco y Fernández Blanco

Concejales

D. Cañizo Salamanca Giménez

D. Eugenio Donoso Pozo

D. Juan Caceres Sanchez

D. Manuel Cerdas Serrano

D. Manuel López Dominguez

D. Antonio Balsara Molina

D. Paulino Ramírez Dávila

D. Alejandro Cabanillas Blanco

D. Pedro Parejo Losano

D. Luis Donoso Gallego

D. Antonio Morillo Molillo

D. Cesario García Carasayos

Presentados cuando se expresa en el acta

D. Estanquio Sierra Sanchez

En la villa de Castuera siendo la hora de las trece del dia veintimbre de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento qui al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Carrasco y Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario, Juan dedicado a convocar los Concejales d. Juan de Godoy y don Juan Miguel Rodríguez Donoso.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden nro el Secretario dictó la firma del acta de la sesión anterior qui fue aprobada y autorizada.

Sequidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario, quedando autorizada la Corporación.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de los Familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios Sanitarios a Emilio Gutiérrez Caceres, qui habita en calle Menda número cincuenta y tres y Atanacio Cabanillas Ríos con domicilio en Cerillo número ciento diez y ocho.

A continuacion se dio cuenta de un escrito de don Francisco Morillo Felarde, vecino de Quintana de la Serena, en el qui como apoderado de don Ricardo Matordel y Teller Girón, solicita qui se informe por el Ayuntamiento, con arreglo a los preceptos legales qui cita, y despues se dirige al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia al objeto de qui por esta autoridad se conceda la autorización para la supresión o enterramiento del astillado qui existe en la Sierra denominada



"Badija" de este término municipal, que por estar demasiado expuesto perjudica la maduración de frutas y labores, las cuales se proponen arrancar, dentro los que se prestan a ello y otros por corte de hacha o sierra, dejando los que tengan mejores condiciones de vida y desarrollo de manera que queden otros de otros a una distancia de catorce metros proximamente, cuya operación se proponen ejecutar desde la fecha en que se le conceda la autorización hasta el mes de abril de mil novecientos treinta y siete, por no poder realizarla de una sola vez, debido a la siembra de cereales que se hace alternando por tercios partes de su superficie. Entrada la Corporación y visto lo que dispone el artículo 13 del R. D. de 13 de diciembre de 1924, disposiciones del mismo de 4 de Marzo de 1925, en relación con el artº 5º del Decreto de 24 de Enero de 1933, la Corporación por unanimidad acordó: Autorizar favorablemente al expresado escrito y que con certificación del acuerdo se remita al Exmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Seguidamente se dio cuenta del expediente que se instruye para la jubilación de oficio del Médico Titular de esta villa Don Juan José de la Cruz Fernández, del que resulta que dicho Sr. nació el día veintidós de Junio de mil ochenta y seis, habiendo cumplido por tanto setenta y cuatro años de edad. También se dio lectura del escrito, fechado veintimismo del actual, que el interesado presentó en suplicia de que sea reprobado el acuerdo de formación del expediente de jubilación por ser incompetente la Corporación municipal en virtud de lo que dispone el Reglamento del Cuerpo de Medicos de asistencia pública domiciliaria, por el cual los médicos titulares son concepcionados como funcionarios del Estado y por tanto a este correspondería resolver sobre la jubilación. Entrada la Corporación de dicho expediente y del escrito que ha sido leído y constando a los señores Concejales que don Juan José de la Cruz, lleva más de treinta y cinco años en el ejercicio del cargo de Médico Titular de esta villa y teniendo en cuenta que en virtud de lo que dispone el párrafo primero del artículo diez y nueve del Reglamento de veintimismo de septiembre último, hasta tanto se publique el Reglamento sobre jubilaciones a que el mismo se refiere, se encuentra en vigor el Reglamento de funcionarios técnicos de este Municipio dibidamente aprobado y en vista de lo que dispone el artículo trece de este último, con el voto en contra del Concejal don Paulino



Romero Dávila, se acordó: Jubilar a don Juan José de la Cruz Fernández, Médico Titular de esta villa por haber cumplido setenta y cuatro años de edad y llevar mas de treinta y cinco en el ejercicio del cargo, asignandole como haber de jubilación **Dos mil doscientas pesetas anuales** o sean las cuatro quintas partes del sueldo de dos mil seiscientas cincuenta que en la actualidad se encuentra disfrutando; y como el nombramiento de interino está reservado a la Subsecretaría de la Ciudad, por el Reglamento de veintinueve de Septiembre último, comunicar este acuerdo a la Inspección Provincial de la Ciudad para que de la vacante de cuenta a dicha Subsecretaría, e interesar del otro médico Titular don Teodoro Acosta Villar, que hasta tanto se haga el nombramiento de interino se encargue de la asistencia de todas las familias incluidas en la Beneficencia Municipal y desestimar por tanto el escrito presentado por el Fr. de la Cruz que ha sido leído.

En este momento entra en el Salón y ocupa en escena el Concejal don Eustaquio Cierra Lancher

A propuesta de la Presidencia y con el voto en contra del Concejal Señor Romero Dávila, se acordó: Un para atender a los gastos del recurso contencioso-administrativo que se sigue por este Ayuntamiento contra la orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia sobre el Presupuesto municipal ordinario formado para el año actual, se remitirán al Procurador don Vicente Martínez, mil pesetas que se librarán con cargo al Capítulo diez y ocho del Presupuesto si no hubiera otra concesión mas adecuada para ello.

En vista del exceso número de obreros que se encuentran en paro fijo y de la falta absoluta de fondos de este municipio por unanimidad se acordó: Autorizar al Sr. Alcalde para que solicite de la Comisión del Subsidio del Paro Obrero el envío de la cantidad necesaria para atender a la crisis obrera, invertiéndose la suma que se obtenga en el arreglo de los caminos de Grinatana, don Benito, Cabera del Buey y Campanario y en la plantación de árboles en las Carreteras y caminos vecinales en las inmediaciones de la población.

En vista de que el dia treinta y uno del actual termina el contrato de arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas sin



que haya pedido celebrarse uno nuevo, la Corporación por unanimidad acordó: Autorizar al señor Alcalde, para que se ponga de acuerdo con el actual rematante de dicho arbitrio al objeto de que se prorrogue el contrato actual hasta que cumplidas las formalidades legales se celebre la correspondiente subasta para el nuevo contrato.

Tambien por unanimidad se acordó: Que con los fondos de la decima sobre contribuciones para remediar el paro obrero, se ejerzen las siguientes obras: Arreglo del Cementerio y de la Carretera de este, arreglo de la Alcantarilla del Callejón de la Fuente, cegandola y empedrando la, limpia de la alcantarilla de la Carretera de Benquerencia, del Callejón de los arcos y de las salidas de la población, así como limpia y arreglo del mercado de cerdos, plantacion de arboles, arreglo de empedrados de calles, pavimento de la calle Capitan Galan y plaza de la Republica, y los asientos de la Carretera de la Estacion.

Igualmente y por unanimidad se acordó: Suprimir la Plaza de Pean Camino de la Carretera de la Estacion cuyo cargo se considera innecesario, debiendo cesar el dia treinta y uno del actual el Angel Capilla Lapez que con carácter de interino viene desempeñando el nombrado cargo.

Para evitar los perjuicios que constantemente se originan en las Calles de la población con motivo de las aguas que por causa de la Carretera de Benquerencia han variado su curso por unanimidad se acordó: Solicitar de la Exma. Diputacion Provincial que modifiquen la alcantarilla que en dicha Carretera existe inmediata a la Calle de Benquerencia, ampliandola lo necesario, a fin de que las aguas discurran por los sitios en que lo haciaian antes de construirse la Carretera.

Fistas las Cuentas de Caudales de este municipio, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del año actual con los documentos justificativos que las acompañan y el informe de la Intervencion que antecede, la Corporacion despues de examinadas y halladas conforme acuerda por unanimidad prestarles su aprobacion provisional.

Dada cuenta asi mismo de las rendidas por el agente de este organismo en Badajoz correspondientes al cuarto tri-



uestro de mil novecientos treinta y tres, y primero, segundo y tercero del actual así como de la formalización en la Caja Municipal de aquellas cuentas, la Corporación por unanimidad: Acordó prestar su aprobación.

A continuación y por unanimidad se acordó que con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto que a continuación se expone se paguen y formaticen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Se hace constar que las cuentas de los tres farmacéuticos que-



dan aprobadas solo con el carácter de provisionales, hasta tanto que se haga la revisión correspondiente de los recibos despachados.

A petición del Concejál Don Antonio Balsera, por unanimidad se acordó: Que se exija a los Farmacéuticos Titulares, que establezcan un turno al objeto de que constantemente esté abierta una de las dos farmacias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico sobre rasgado: variado: vale:

Francisco Carrasco

Camilo Salamanca

Alf. Gómez

Alf. Lopez

Antonio Balsera

Juan Caceres Paulino Romero

José Díaz

Pedro Parijo

Antonio Morello

J. J. Jiménez

Alejandro Caballero

Fernagundo Sierra

M. L. Gómez

Juan Alarcón

Illegible

Diligencia: Se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de número suficiente de concejales. Casturra cinco de ellos de los veinticinco que componen el Concejo.

Juan Alarcón

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 12 de Enero de 1935

Presidente

D. Francisco Carrasco y Fernández Blanco
Concejales

D. Camilo Salamanca Giménez

D. Juan Caceres Sánchez

D. Pedro Parijo Losano

D. Luis Alonso Gallego

D. Emilio Elgorrieta Morillo

D. Francisco Casasayas

En la villa de Castuera, siendo la hora de las trece del dia doce de enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Carrasco y Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estando

Don Alejandro Cavarillas Blanco. presentes el Señor Interventor y el infrascrito Señor Eustaquio Sierra Sánchez. cutario han dejado de concurrir los Concejales Don don Manuel Cenlar Cerrano. Eugenio Danoso Lobo, don Juan de Gádor y Benítez don Manuel López Dominguez. Danoso, don Juan Miguel Rodríguez Danoso y don don Antonio Balsera Mantanzo. Santiago Romero Dávila!

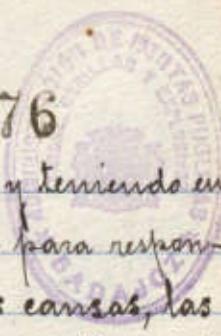
Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden yó el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario enterada la Corporación.

A continuación se dio lectura de un escrito, fechado siete del actual, en el qm D. Juan José de la Cruz Fernández-Canejo, solicita sea reprobado el acuerdo de veintimilve dñ diciembre último por el qm se le jubiló en el cargo de Médico de la Asistencia Pública domiciliaria qm venia desempeñando, fundándose para ello en qm habiendo pasado a ser funcionario del Estado es este el único competente para causar de su jubilación. Enterada la Corporación y teniendo en cuenta las mismas razones qm motivaron el acuerdo de jubilación, por unanimidad acordó: Desestimar la petición formulada por Don Juan José de la Cruz Fernández-Canejo, y declarar subsistente el acuerdo cuya reposición se solicita.

Tambien se dio cuenta de otro escrito, en el qm Angel Capilla López, Peón Caminero de la Carretera de la Estación, qm cesó en treinta y uno de diciembre último, solicita reposición del acuerdo de veintimilve de dicho mes por el qm se suprimió la plaza del expuesto cargo qm venia desempeñando. El Ayuntamiento después de enterado por unanimidad acordó: Desestimar la petición de referencia y declarar subsistente el acuerdo de supresión de la Plaza de Peón Caminero de la Carretera de la Estación.

Dada lectura de una orden del Excmo. Señor Director General del Instituto de Reforma Agraria, de doce de Diciembre último, en la qm interesa se le remite certificación literal de constitución de los depósitos de cosecha recolectada en las fincas sometidas al régimen de intensificación de cultivo sitas en este



termino municipal; la Corporacion despues de enterada y teniendo en cuenta que si bien existe depositada cantidad suficiente para responder a las referidas rentas, no se extendieron, por diferentes causas, las actas de la constitucion de los depositos que cada labrador hacia de la parte que a el correspondia y que hoy algunos que no constituyeron el deposito de la parte que les afectaba, por unanimidad acordó: Que se conteste a dicha orden en el expresado sentido interesando a la vez de la Direccion General que, si a bien lo tiene, indique el procedimiento que haya de seguirse con los labradores que estan en descubierto.

Seguidamente se dio cuenta del expediente que se instruye para el contrato de arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas durante los años de mil novecientos treinta y cinco, mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete, del que resulta que no se han formulado reclamaciones contra el acuerdo de quince de diciembre ultimo y que en cumplimiento del mismo aparece unido al expediente el pliego de condiciones a que ha de sujetarse dicho contrato, y la Corporacion despues de enterada por unanimidad acordó: Aprobar el referido pliego de condiciones y que desde luego se proceda a arrancar la subasta con arreglo a las bases en el establecidas.

Por las manifestaciones de la Presidencia quedó enterada la Corporacion de que el actual arrendatario del arbitrio de pesas y medidas habia accedido a prorrogar el contrato hasta tanto que se lleve a efecto la subasta del que ha de regir durante el año actual y los dos siguientes.

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporacion de la Comunicacion de que del actual en la que la Inspeccion Provincial de Sanidad da traslado de la orden del Exmo. Señor Club-secretario de Sanidad y Asistencia Publica, de cinco del propio mes, en la que comunica el nombramiento de don Ricardo Vidal Minoz para el cargo de Médico de Asistencia Publica Doméstica, con carácter de interino, en la vacante por jubilacion y hasta tanto tenga lugar la provisión en propiedad de la misma, que-



dando así mismo entrada la Corporación de que dicho Sr. tomó posesión del referido cargo el dia diez del actual y de haberse comunicado todo al otro Maedico Titular D. Cesáro Acebo Villar.

En vista de la invitacion que el señor Alcalde de Mérida, hace al de esta villa para que el dia diez y seis del actual se encuentre en Madrid, al objeto de hacer entrega a los Exmos. Señores Presidente del Consejo y Ministro de Agricultura, de las conclusiones acordadas por la Asamblea de Alcaldes celebrada en aquella poblacion el dia ocho del actual, la Corporación por unanimidad y a propuesta de la Presidencia, acordó: Que a dicho acto concorra en representacion de este Ayuntamiento el Concejal del mismo Don Juan Miguel Rodríguez Danazo y si este no pudiera concorrer que dicha representacion la ostente el señor Alcalde de Mérida.

Seguidamente y por unanimidad se acordó aprobar la distribucion de fondos del mes actual.

A continuacion y por unanimidad se acordó que con cargo a los capitulos y articulos del presupuesto que a continuacion se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas eructas fueron aprobadas.

Cabitulo	Artículo	Conceptos	Pecetas Ctm
6º	1º	A Luisa Morillo, por efectos para la limpieza de las oficinas municipales de los meses de Septiembre a Diciembre últimos	15 30
6º	1º	A Mariano Danazo por efectos para el Cuartel de la Guardia Civil	2 00
6º	1º	A Linda de Joaquín García por idem para idem	4 80
7º	2º	A Gaspar Holguín y Antonio Paredes, por limpieza de las cuatro esquinas de la Madre de Dios y de los Arcos	37 00
9º	1º	A Linda de Antonio Arguiros, por impresos y material para la Oficina de Colocación obrera	110 00
11º	1º	Al Comandante del Puesto de la Guardia Civil Don Damián Afriñoz, por tierra blanca para la Casa Cuartel en Noviembre ultimo	12 50
11º	1º	A Carlos Sánchez, por blangmo y enveido de las Escuelas Fazionales	195 00



77

A continuacion y por unanimidad se acordó que con los fondos de la díscima sobre contribuciones se ejecuten las siguientes obras: Arreglo y urbanización de la calle Transversal de la Carretera de la Estación; Arreglo y urbanización de la calle del Carrizo de Campanario; los trabajos que sean necesarios a fin de evitar que las aguas arrastren tierras a la calle de los Arcos; Arreglo y urbanización de la parte media del Cerillo y limpiera y arreglo de los pinos del Paseo de la Plaza de Santa Ana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce y quince minutos de lo que siguió el Secretario certificado. sobrarraspado = y vale
paueclaran

Antonio Balsera

Pedro Pérez

J. García del Canto

Alejandro Abanilla

Antonio Morillo

José Díaz

Juan Cáceres

Bautista Salamanca

Alfonso López

Fernagundo Sierra

Juan Alarcón

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de concejales para tomar acuerdo. Castellana diez y nueve de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario.

Lorenzo Alarcón



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 26 de Enero de 1.935.

Presidente

D. Francisco Carrasco Jiménez Blanco.

Concejales

D. Juan Miguel Rodríguez Donoso.

D. Juan Cáceres Sánchez.

D. Antonio Valverde Romano.

D. Pedro Farjado Osorno.

D. Luis Donoso Gallego.

D. Antonio Morillo Morillo.

D. Cesario Sánchez Casarayos.

D. Alejandro Chávella Blasco.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las once del dia veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrasco Jiménez Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concursar los Concejales Don Camilo Salamanca Jiménez, Don Eugenio Donoso Poco, Don Juan de Godoy, Don Bustamante Sierra, Don Manuel López, Don Juanel Cular y Don Paulino Romero.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada, haciendose en ella la observación de que el Concial Don Cesario Sánchez, se abstuvo de tomar parte en la aprobación de la cuenta de Viuda de Don Joaquín Sánchez, por ser hijo de ésta, cuyo detalle se ha omitido en el acta involuntariamente.

A continuación se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterrada la Corporación.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Hacienda del Poco Morillo, que habita en Calle Capronciola.

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterrada la Corporación del acta levantada el dia veintimismo del actual sobre constitución del depósito de cosecha a los efectos de garantir la renta de las fincas que han es-



78

tado sujetas a la intensificación del cultivo.-

En vista de una comunicación del Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz, de fecha veintitres del actual, en la que interesa que este Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad para reforzar los fondos de la Junta de Patronato de Presos y Liberados, la Corporación por unanimidad acordó: Contribuir con Cien pesetas que se pagarán con cargo al Capítulo de impuestos del Currante presupuesto y hacer constar su sentido por que la difícil situación del Municipio no le permite contribuir con mayor somma).-

Por las manifestaciones de la Presidencia y por la lectura que se hizo de la carta del Ayudante de montes Don Ricardo Muñoz, encargado del Vivero Central de Alcalá de Henares, queda entrada la Corporación de haberse recibido las mencionadas plantas de acacias y cincuenta oleños que se habían solicitado y de que al rápido envío de aquellas, habían contribuido las gestiones realizadas por Don Earedano Peinier, y en vista por unanimidad se acordó: Hacer constar el agradecimiento de la Corporación a los señores Muñoz y Peinier.-

También por la lectura que de ella se hizo quedó entrada la Corporación de la orden del Socorro Sr. Gobernador Civil de esta provincia a la que acompaña el recibo de la Subsecretaría de la Presidencia del Cuerpo de Ministros en el que acredita haberse recibido los mil trescientas cuatro pesetas importe de la suscripción pública abierta en esta localidad con motivo del último movimiento revolucionario.-

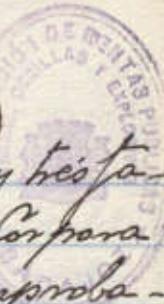
En vista de una comunicación de diez ocho del actual en la que el director de la Sección de Caballos y Montes de Córdoba, interesa se le comunique si este Ayuntamiento está dispuesto a que se establezca en esta localidad una parada oficial de sombreros faci-

litando el local para el personal y ganando que la compresión y si puede superar los periódicos que devengue un obrero que el mismo designe para auxiliar al Periodista durante la temporada, la Corporación por unanimidad acordó: Facilitar desde luego, como en años anteriores, el local correspondiente para la Prensa, pero no los periódicos del obrero a que se refiere la comunicación, cuyo obrero deberá ser pagado por cuenta del Estado y que se comunique así al expresado Director.

Por las manifestaciones de la Presidencia quedó enterada la Corporación de que no habiendo sido posible marchar a Madrid, el diez diez y seis del actual el Comisario designado Don Tomás Miguel Rodríguez Díaz, había delegado la representación de este Ayuntamiento en el Alcalde de Mérida, a los efectos de la entrega de las conclusiones acordadas en la Asamblea de Alcaldes celebrada en Mérida. -

A continuación se dio lectura de un oficio de diez y siete del actual en el que el Comisario del Estado en la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alcañiz, da traslado de otro de dicha Compañía, de fecha tres del presente mes, en el que interesa se rectifique el trazado del camino de Cástura a Monterumbio, con arreglo al pliego que se acompaña. Enterrada la Corporación y teniendo en cuenta que el camino a que se refiere ha sido cambiado por la Excmna. Diputación Provincial de Trujillo por cuya causa ha de ser ésta la que se encargue de la modificación del referido camino, por unanimidad acordó: Que se conteste en dicho sentido al Señor Comisario del Estado. -

A continuación se dio cuenta de un escrito en el que Don Antonio Fernández Díaz, en representación de los herederos de Don Mariano Fernández Díaz, interesa que sea abonada en tiempo la renta de los fincas de dichos herederos, que han estado sujetas a la intensificación de cultivo, y designa para recibir di-



cha renta, que dice asciende a doscientas treinta y tres pesetas y media, a don Fermín López. Entrada la Corporación por unanimidad acuerdo: Que puevas las comprobaciones necesarias si abonen las rentas solicitadas.

Seguidamente se dio lectura de un escrito del vecino de ésta villa Don Manuel Fernández Fernández, en el que solicita que sea excluido del Padrón de Habitantes, Don Domingo Benítez Portales, con residencia en Calle Huerta número diez y nueve, cuyo señor a mi juicio debe ser bajo en la Rectificación actual por haber cesado en el cargo de Maestro Provincial que con carácter interino desempeñaba y en el caso de no ser bajo definitiva debe ser clasificado como domiciliado o como transiente por no llevar dos años de residencia en la localidad. Entrada la Corporación y resultando que el Dr. Benítez Portales fué incluido en la Rectificación del año de mil novecientos treinta y dos y clasificado como "Cabeza de familia vecino" en atención al cargo público que desempeñaba en el cual es cierto que ha cesado, pero que también lo es que dicho señor continua viviendo en ésta localidad y en el propio domicilio sin que pueda variar su clasificación, por unanimidad se acordó: Desestimar las reclamaciones antes referida.

La Presidencia manifestó que estando arreglándose la carretera de Cartuera a Navalpino, en el primer Kilómetro, y necesitándose dar entrada a una de las calles que según el plano de ensanche de la población va de ésta carretera a la de la Estación, el encargado de dichos trabajos había formulado un proyecto de presupuesto de los gastos que occasionaría el empalme de la mencionada calle con la primera de dichas carreteras, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seiscientas treinta pesetas. Entrada la Corporación por unanimidad acuerdo: Autorizar al Señor Alcalde para que conforme con dicho presupuesto convenga la ejecución de aquella obra dejando gestionar del encar-

gado autor del proyecto la rebaja de alguna cantidad por considerar ésta un gasto excesivo y que el personal que se emplee en ella sea de esta localidad.-

Por unanimidad se acordó: Que se publique un bando avisando al vecindario que quedan señalados como únicos sitios para los vertederos de tierras y escombros los hoyos que existen en el Matadero municipal en construcción.

También por unanimidad se acordó: Que con los fondos de la décima sobre contribuciones se ejecuten las siguientes obras: Limpieza de los albercales y del camino de la Torre, arreglo de empredimientos de la plaza de San Juan, Calle Corredores y Calle Hospital y que en el barrio conocido por la Isla, se construya un gran friso para jarrones.-

Acto seguido y también por unanimidad se acordó: Que con el fin de remediar el paro obrero, la Presidencia se dirija al Excmo. Srmo. Ministro de Obras Públicas en solicitud de que lo mas pronto posible se empiecen los trabajos de construcción del trozo primero de la Carretera de Castuera a Huerta y que a la vez se dirija a los diputados a Cortes por ésto y ordenaré que estos gestionen el pronto comienzo de dichos trabajos.-

Seguidamente y también por unanimidad se acordó: Que con cargo a los Capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se reproducen se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas:

Capítulo Artículo	Concepto s.	Cantidades	
		Pesetas	Céntimos
1º 11º	A Cándido Teapia, cuatrocientos, por comas facilitadas a la Guardia Civil y de asalto.	406	00
4º 1º	A la Central Eléctrica "La Serena" por material y fluido para el alumbrado público, Ayuntamiento, Fergado, Cuarter y Parro de San		



capítulo	artículo	Conceptos	Cantidades
			Ptas ctas
		ta Ama, diez cuentas - - - - -	5.654 14
7º	1º	A la misma por fluido para el Motor del Pozo Nuevo, desde el diez y siete de agosto iultimo al diez y nueve del actual - - - - -	1.906 74
8º	4º	A Angel Tocino Leon, por descuentos pa- nes que facilitó para la limonada elaborada en las Farcuas del Parrisolado.	110 00
11	1º	A Clarisa Inorillo y Antonia Holguin Jodoy, por sus jornales en la limpia de las Escuelas. - -	54 00
11	1º	A Diego Fernández, por arreglo de puertas y mobiliario en las Escuelas Nacionales. - -	39 00
11	3º	A Félix Gutiérn, por diez y ocho espu- tas. - - - - -	22 80
11	3º	A Pedro Molina, por igual concepto - - - - -	22 80
11	3º	A Miguel Sánchez Pabón, por diferencias de jornales de Albañiles, del diez al doce del actual, empleados en el Cementerio y Callejón de la Fuente y Arribal. - - -	65 - 00
11	6º	A Pedro Fernández, portes de Ferrocarril y acarres de doce bultos de dibolos pra- ra el Ayuntamiento. - - - - -	57 00
7º	1º	A Luis Robado, por jornales del diez y siete al veintidós del actual en el Pozo Nuevo. - - - - -	12 - 00

En vista de una carta del Alcalde de Villarta de los
Montes, referente a las gestiones iniciadas para con-
uir la terminación de la Carrera de Costura a Ro-
valpino, interrumpiendo que una representación de este
Ayuntamiento se iba a la de aquellos pueblos en ma-
dril el dia treinta del actual, se diendo por unanimidad

Delegar la representación en el Alcalde de Villarta de los Montes.-

En vista de estar constituidos el depósito de cosechas para el pago de rentas de los fincas que han estado sujetas a la intensificación de cultivo, por unanimidad se acordó: Que a los propietarios que soliciten el pago en trigo se les abone la renta que les corresponda.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico:- Sobre rasgado -jornales= iniciadas = todo vale =

manuscritos

Juan Cáceres

Antonio Valverde

José Dondón

Pablo Paúl

Antonio Morillo

José García

Juan M. Rodríguez

José Dondón

Alejandro Colmillo

Luis Alberca

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores ^{concejales} para tomar acuerdo. Castrera dos de febrero de mil novecientos treinta y cinco. entreverenglarado=Concejales= vale;

El Secretario

Luis Alberca



S

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 9 de Febrero de 1.935

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernández Blanco
Concejales
D. Cuadros Edmundo Jiménez
D. Eugenio Donoso Pozo
D. Juan Cáceres Sánchez
D. Juan Miguel Rodríguez Donoso
D. Cesario García Casasayos
D. Pedro Parejo Lozano
D. Antonio Balcera Mansano
D. Luis Donoso Gallego
D. Antonio Morillo Morillo
D. Ernesto Gómez Sánchez

En la villa de Castruera siendo la hora de las trece del dia nueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento qui al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Dn Francisco Carrasco Fernández-Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el Cto. Interventor y el intrascrito Secretario. Han dejado de concursar los Concejales D. Juan de Godoy, Dn Alejandro Cavanillas, Dn Paulino Romero, Dn Manuel Cerdán y Dn Manuel López Domínguez.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior qui fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación se dio lectura de una comunicación de treinta y uno de Enero último, en la qui el Inspector provincial Veterinario, participa qui Dn Juan Pedro Martínez Matamoros, no puede ejercer la profesión veterinaria en ninguna de sus aspectos, sin particular ni en funciones de índole oficial por no pertenecer á la Asociación provincial Veterinaria, causa por la cual no puede constituirse en las funciones oficiales á ninguno de los profesionales de esta localidad y espera de esta Alcaldía qui no se repita el hecho de qui el señor Martínez Matamoros constituya á los Veterinarios como lo ha venido haciendo. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: Que de dicha comunicación se de traslado á los Veterinarios Titulares y al propio interesado el qui no podría constituir á aquéllos en ninguna de sus funciones.

De conformidad con lo establecido en la Orden de dia y veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, y toda vez qui se encuentra constituido el depósito de cosecha para ga-



18

rantizar la renta de las fincas que han estado sujetas a la intensificación de cultivo en este término municipal, por unanimidad se acordó: Que se ofrezca a los propietarios el pago de dicha renta en especie y si fuera aceptada por estos se haga entrega a los mismos de la cantidad que a cada uno corresponda y si se negaran al cobro en esta forma, se proceda desde luego a la venta del trigo y de la cebada depositada.

Por unanimidad se acordó designar al Concejal Don Juan Caceres Sanchez, para que en representación del Ayuntamiento concorra a la subasta del arbitrio de pesas y medidas que ha de tener lugar el dia diez y seis del actual a las doce horas y en el caso de que por cualquier circunstancia no pudiera concorrir seria sustituido por el también Concejal D. Encarnacion Sierra Sanchez.

Tambien por unanimidad se acordó que se requiera a los doctores Medicos Titulares para que el dia diez y siete del actual concvran al acto de la clasificación y declaración de soldados a fin de que en ella practiquen los reconocimientos de los interesados.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó: Designar al licenciado del Ejercito Don Martin Corrales, para que practique la talla de muertos en el acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el dia diez y siete del actual.

+ A continuación se dio lectura de un escrito fechado treinta y uno de Enero ultimo en el que Doña Leonor Diaz Perez, formula la renuncia de su cargo de profesora en partos Titular de este Municipio por haber tenido que trasladar su residencia al pueblo de Calarribios y la Corporación después de enterada por unanimidad acordó: Aceptar desde luego la expresada renuncia y que se comunique así a la interesada.

Seguidamente se dio cuenta de otro escrito fechado de hoy en el que Doña Milagros Sanchez Bantista, solicita ser nombrada con carácter de interino para el cargo de Matrona Titular de esta localidad vacante por renuncia de Doña Leonor Diaz Perez. Entendida la Corporación, por unanimidad acordó: Nombrar con carácter de interino y con el haber consignado en presupuesto, Matrona Titular de este Ayuntamiento a D^a Milagros Sanchez



Bantista, la que diera acreditar en el acto de la toma de posesión que reúne las condiciones legales para ejercer dicho cargo.

Seguidamente y por la lectura que de ella se hizo quedó entrada la Corporación de la Ley de cinco del actual (Gaceta del 7) por la cual se declaran prorrogados a partir de primero de Enero del año en curso los presupuestos de los Ayuntamientos que hasta el dia treinta y uno de Diciembre ultimo no tuvieren aprobados sus nuevos presupuestos o las prorrogas de los del ejercicio económico anterior para el corriente, acordándose por unanimidad: que a dicha Ley se dé el mas exacto cumplimiento.

A continuacion se dio cuenta de la lista formada por la Comisión de Beneficencia de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios y la Corporación después de examinarla por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes la referida lista y que se exponga al público por término de cinco días para oir reclamaciones.

A petición de los interesados se acordó conceder dos meses de licencia para asuntos propios al señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernández Blanco, al primer Teniente de Alcalde Don Carmelo Salamanca Jiménez y al Tercer Teniente de Alcalde Don Juan de Godoy y Berítez Dorado cuyos señores queden obligados a interrumpir dicha licencia si fuera necesaria su presencia en este Ayuntamiento por cualquier circunstancia.

Por unanimidad se acordó aprobar la distribucion de los fondos correspondientes al mes actual.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó: Un cargo a los Capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuacion se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capítulo	Artículo	Conceptos	Recetas ptas
12	11	A Esquinela Bermejo Rico, por causas facilitadas a la Guardia Civil y de Asalto - - - - -	24 00
	11	O Diego Rodríguez, por igual concepto - - - - -	40 00

capítulo	artículo	Conceptos	Secretas Órdo.
6º	1º	A D. Juan Salamanca por efectos timbrados - - - - -	234 50
6º	1º	A Linda de Joaquín García, por diferentes efectos fa- cilitados al Ayuntamiento, cuatro cuentas - - - - -	112 50
7º	1º	A Manuel Fuentes por arreglo de tubería y otros - - - - -	101 00
11	1º	A Jacinto Holguín, por tejas para el cementerio - - - - -	78 75
11	3º	A Alipio Sánchez Méndez, por arena para la obra que se ejecuta en la Data, - - - - -	180 00
18 ñmico		A Pedro Fernández por partes de diferentes efec- tos traídos para el Ayuntamiento - - - - -	90 66

Se hace constar que los Concejales Don Cayito Salamanca y don Cesario García, abandonaron sus sitios y el Salón al tratarse res-
pectivamente de las cuentas de Don Juan Salamanca y Linda de
Don Joaquín García por parentesco con estos, volviendo a ocupar sus
escáns una vez recibidas las acuerdos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor presiden-
te levantó la sesión siendo la hora de las catorce de lo que ya el
Secretario certificó. sobre rasgado: en = vale:

Antonio Balsera

Eugenio González

Antonio Morillo

José Domínguez

Juan Gómez

J. García

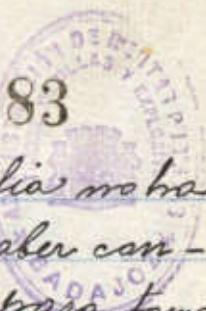
Agustín García

Juan M. Rodríguez

Juan Camacho

Laura del Benabé





Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera dia y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,

Juan Albares

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde accidentalmente ordeno citar a Sustituta para el dia veinticinco del actual. Castuera veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,

Juan Albares

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Febrero de 1.935. en segunda convocatoria. -

Presidente

D. Eugenio Danos Poco.

Concejales

D. Juan Caceres Sanchez

D. Cesario Garcia Carrasco

D. Alejandro Caballero Blanco.

D. Manuel Lopez Dominguez

D. Bustamante Sierra Sanchez

D. Antonio Balbuena Mamano

D. Antonio Monillo Monillo

D. Luis Danos Gallego -

En la Villa de Castuera siendo la hora de los trece del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones D. Eugenio Danos Poco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia veintidós del actual, teniendo presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario, habiendo dejado de concursar los Concejales D. Juan Miguel Rodriguez Danos, D. Paulino Roman, D. Juan



Manuel Cular y Don Pedro Parjo, ademas de los señores Alcalde y Jefes de la Guardia Civil y Tercer Teniente de Alcalde que se encuentran disfrutando licencia.-

El señor Presidente declaro abierta la sesion y de inmediato yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando entrada la correspondencia.-

Por unanimidad se acordó conceder al oficial de la Secretaría Don Agustín Jiménez, la licencia necesaria que tiene solicitada para tomar parte en las oposiciones a Secretarios de Ayuntamientos de segunda categoría.-

En vista de que la lista de las familias pobres que tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios, que ha sido formada por la Comisión de Beneficencia de este Ayuntamiento, ha permanecido expuesta al público durante el plazo de cinco días sin que en su contra se haya formulado reclamación de ninguna clase, por unanimidad, se acordó aprobar definitivamente la referida lista y que un ejemplar de ella se facilite a cada uno de los funcionarios sanitarios de este Ayuntamiento.-

A continuación se dio cuenta del expediente呈
truido para mediante subasta arrendar la explotación del arbitrio municipal sobre el uso de los instrumentos de pesar y medir y de los pesos y medidas legales, con carácter obligatorio, del que resulta que faltarían las formalidades debidas el día diez y seis del actual se celebro la subasta y se adjudicó provisionalmente el contrato a favor de Don Santiago Domínguez Sánchez, en la cantidad de siete mil cuatrocientas setenta y siete pesetas en cada uno de los años de mil novecientos treinta y seis y



mil novecientos treinta y siete y en la parte proporcional de dicha cantidad al tiempo que corresponde al año actual sin que en el acto de la subasta ni en los cinco días siguientes se hayan formulado protestas ni reclamaciones de clase alguna. Bien enterados los señores concejales y en vista de lo que disponen el artículo diez y siete del vigente reglamento de contratación, por unanimidad acordaron: Declarar válida la subasta y adjudicar definitivamente a Don Antonio Domínguez Sánchez, en la cantidad de siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos el arriendo de la recaudación del arbitrio de personas y medidas por el tiempo que faltó del año actual y por los años de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete, cuya cantidad ha de ser anual en los dos últimos y la parte proporcional que de ella corresponda al año corriente y que se dé hacer saber así al Sr. Domínguez Sánchez para que dentro del plazo reglamentario constituya la fianza y tome posesión del contrato.

Por unanimidad se acordó nombrar encargador del impuesto de cédulas personales del año mil novecientos treinta y cuatro al vecino de este villa don Manuel Rodríguez Fernández, el que deberá prestar la fianza correspondiente a satisfacción del Sr. Alcalde presidente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las trece y cuarenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario testifico:-

José Díaz Rosa

José Díaz Rosa

Antonio Monillo

Juan Caceres

Alejandro Olanillas

García

Li

que no se firmaron -

Antonio Salmerón Miguel
Esteban Sierra

Luis Albares

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Cuenta veintidós de bravo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Luis Albares

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Cuenta veinte y seis de bravo de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,

Luis Albares

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. - Cuenta veintidós y seis de bravo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Luis Albares

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Cuenta veintidós de bravo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Luis Albares





85

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concordado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castrera dos de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concordado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castrera mrene de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concordado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castrera diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concordado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castrera veintitres de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar que quedan anuladas las encuestas diligencias que aparecen en esta pagina, habida cuenta que por errores han sido expuestas por el oficial encargado de elaborar en principio de actas. Castrera treintanove de un mil novecientos treinta y cinco. El Secretario
Luis M. Gómez



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 30 de Marzo de 1.935

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernando Blanco del dia treinta de Marzo de mil novecientos treinta y cinco
Concejales

D. Comilo Salamanca Gimeno
D. Juan Cañero Lancha
D. Juan Miguel Rodríguez Danoso
D. Pedro Portillo Gorrión
D. Manuel Gómez Ferrando
D. Cesario García Casarayos
D. Luis Danoso Gallego
D. Antonio Morillo Morillo
D. Alejandro Cabanillas Blanco.

En la villa de Castruera siendo la hora de las trece
se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los
señores Concejales de este Ayuntamiento qm al margen se ex-
presan bajo la presidencia del señor Alcalde Dn Francisco Ca-
rrasco Fernando Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
di este dia, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito
Secretario. Han disido de comparecer los Concejales Dn Paulino
Romoero, D. Juan di Gedoy, D. Manuel López, D. Ernestino
Llera, D. Enrique Danoso y D. Antonio Balsara.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de
su orden qm el Secretario di lectura del acta de la sesión an-
terior qm fué aprobada y autorizada.

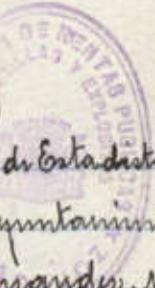
Requiriéndole se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho
ordinario qm danda enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de los familiares
pobres con derecho a distintos gratuitamente de los servicios sanitarios
a Dolores Peña Calderon, Pedro Peña Lancha y Antonio Cabanillas Peña
qm habitan respectivamente en plaza de la libertad quince, calle Abajo
diez y seis y Mendera prima veintiseis.

A continuacion se dio lectura de las comunicaciones de la Jefatura
del servicio de contabilidad y finanzas del Instituto de Reforma Agraria
de primos y reintidos del actual, en las qm participa qm han sido libra-
das a favor de D^a Beatriz López de Ayala y D^a María de la Cvera Godoy, las
cantidades qm expresa en concepto de renta de las fincas de su propiedad
qm tambien se mencionan, advirtiendo qm en vista de qm no hay depo-
sitada cosecha suficiente, la Sociedad Obrera y el Ayuntamiento, deberán pro-
ceder al pago de los débitos contraídos ó sea el de anticipos, intereses y rentas.

Enterada la Corporación y teniendo en cuenta qm hay constituido depósito
suficiente para el pago de rentas y qm no existen anticipos, por unanimidad
acordó: Qm se comuniquen así a la Jefatura del Servicio de contabilidad y a
la reca qm de dichas ordenes se dñ traslado al Presidente de la Sociedad obrera.





Seguidamente se dio lectura de la orden de la Sección provincial de Estadística, de veinte de febrero último, en la que confirmaba el acuerdo de este Ayuntamiento relativo a la reclamación formulada por D. Manuel Fernández Fernández, pidiendo que sea exonerado del Padrón de habitantes del Domingo Berinter Portalo, por cuya orden se desestima la mencionada reclamación por las mismas causas por las que la desestimó el Ayuntamiento. La Corporación después de enterada por unanimidad acordó: Declarar ultimadas las operaciones de rectificación del Padrón de habitantes del año último, aprobar estas en todas sus partes y que se remita a la Jefatura provincial de Estadística para la resolución definitiva que corresponda.

Por la lectura que se hizo de una comunicación del interesado quedó enterada la Corporación de que con fecha once del actual el Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Agustín Muñoz, se había reintegrado a su puesto una vez realizado el primer ejercicio de las especies para las que se le concedió la correspondiente licencia.

Acto seguido se dio lectura de una orden del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de cuatro del actual, en la que traslada otra de la Dirección General de Administración por la que se comunica la resolución del Ministerio de la Gobernación declarándose incompetente para resolver sobre la reclamación formulada por Antonio Heolgún, Benito Alonso, Adalfo Elena y Antonio Fernández, solicitando su reposición como Guardias municipales de este Ayuntamiento de cuyo cargo fueron destituidos. La Corporación por unanimidad acordó: Quedar enterada de la mencionada resolución.

La Presidencia manifestó que, con fecha trece del actual, la Inspección provincial había concedido catorce días de permiso para arreglarse al Médico Titular D. Teodoro Acedo, y que como ha transcurrido aquel plazo sin que se haya reintegrado a su puesto, con esta fecha lo ha comunicado a dicha Inspección y al Exmo. Sr. Gobernador Civil por si en vista de ello entiendan que deben adoptar alguna resolución para obligar al señor Acedo, a cumplir con los deberes de su cargo. La Corporación por unanimidad acordó: Quedar enterada de las manifestaciones de la presidencia y aprobar lo hecho por esta.

Dada lectura de una carta que el Presidente de la Diputación dirige al señor Alcalde en la que interesa que antes del veinte de



abril proximo se ingrese la cantidad de veintimil quinientas treinta y tres pesetas setenta y un reales centimos que se adeudan por aportacion y concierto de los dos años ultimos, la Corporacion despues de enterada por unanimidad acordó: Que por la Presidencia se practiquen cuantas gestiones estime conveniente a fin de evitar el procedimiento contra este Ayuntamiento, teniendo para ello en cuenta que para la trucha que se expresa no es posible en ninguna forma saldar el díbito que se reclama; pero apreciando hacerlo lo mas pronto que sea posible.

A continuacion la presidencia manifestó que en vista de que el señor encargado del Telefono en esta villa, cumpliendo con las ordenes recibidas, había comunicado a esta Alcaldia que serian suprimidos los telefonos que este Ayuntamiento tiene a su cargo si no se saldaba inmediatamente el descubierto que tiene con la Compañia, se había dirigido el Director del quinto distrito, interesandole que revocara aquella orden y apreciandole saldar el descubierto tan pronto como se disponga de los fondos necesarios para ello, a cuyo efecto le expuso la dificil situacion economica por que atravesaba este Municipio. La Corporacion despues de enterada por unanimidad acordó: Aprobar lo hecho por el señor Alcalde.

Por unanimidad se acordó aprobar lo hecho por la Presidencia al designar al Recaudador del repartimiento de utilidades d. Rosendo Garcia Casayos, encargado de la recordacion de cedulas personales de mil novecientos treinta y cuatro, en vista de que no quiso aceptar dicho cargo d. Manuel Rodriguez Fernández, que habia sido nombrado por acuerdo del Ayuntamiento.

Seguidamente se dio lectura de un escrito en el que d. Manuel Rosario Hidalgo, vecina del Ayuntamiento que por el precio de trescientos le sea concedido un trozo de terreno de doce metros de ancho por doce de largo que por la construccion de la carretera a Montemolín ha quedado inutilizado del camino que limitaba con la finca de su propiedad a la salida del llamado Poco Nuevo. La Corporacion en su vista y por unanimidad acordó: Que dicho escrito pase a informe de la Comision permanente de Obras publicas.

En vista de una carta del señor Alcalde de Madridijos, de diez y siete del actual, reclamando auxilio cesionario para resarcirse de los graves perjuicios sufridos con motivo del incendio que ha destruido aquél Ayuntamiento, la Corporacion por unanimidad acordó: Lamentar la desgracia sufrida



87.



en el mencionado Ayuntamiento y lamentar tambien no poder contribuir con cantidad alguna con qm remediar su situación por no permitirlo el estado economico de este Municipio.

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos del mes actual.

A continuación y por unanimidad se acordó qm con cargo a los capitulos y artículos del corriente presupuesto qm a continuación se expresan se aprobaron y formalizan las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capítulo	Artículo	Conceptos	Pesetas Kmbs
1º	11	A Eloisa Marin Fernández, alquiler de la casa de su propiedad ocupada por la fuerza pública concentrada y limpia de dicha casa - - - - -	200 - 00
1º	11	A Diego Radigni, por camas facilitadas a la Guardia Civil, dos encajes - - - - -	18 - 00
6º	1º	A la Estación Telegráfica, por tres telegramas impuestos por la Alcaldía - - - - -	9 - 00
7º	1º	A Francisco Manzano, por encapabre de la pieza del Pozo Nuevo - - - - -	5 - 00
7º	1º	A Manuel Tena, por algodón para el motor del Pozo Nuevo - - - - -	10 - 00
11	6º	A Antonio Gomis Flor y Domingo Laguna, por nueve jornales cada uno talando los árboles de la Carretera de la Estación y Plaza, diferencia de lo qm ya habían recibido de la Comisión Gestora hasta completarles a razón de 5-50 cada jornal - - - - -	45 - 00

Y no habiendo mas asuntos de qm tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catas de lo qm qd. Secretario certificó. sobre rasgado, Adolfo, Pedro, Estado vale:

Juan Basañez Juan Cárdenas León García
Camillo Salamanca Antonio Morillo Alejandro Obando
Juan M. Rodríguez Sigismund

los firmas.

de Cerdos

José Domínguez

Luisa Barbero

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 6 de Abril de 1.935.

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernández Blanco

Concejales

D. Camilo Salamanca Jiménez

" Juan Cáceres Sánchez

" Juan Ignacio Rodríguez Domínguez

" Paulino Romero Gárrido

" Antonio Morillo Morillo

" Cirilo García Cararayos

" Alejandro Coballos Blanco

" Manuel López Domínguez

En la Villa de Castuera siendo la hora de las trece del dia seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el señor Interventor y el impreciso Secretario. Han dejado de concursar los Concejales Don Eugenio Domínguez, Don Juan de Solley,

Don Eustaquio Sierra, Don Pedro Pareja, Don Manuel Centurión, Don Antonio Balsa y Don Luis Domínguez.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Siguientemente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Antonio Suárez Morillo, con domicilio en San Benito cuarenta y seis, Manuel Fernández Mandorras, Carrillo, sesenta y nueve y Francisco Coballos Sánchez, calle cincuenta y tres.

También por unanimidad y teniendo en cuenta los fines benéficos a que está destinada se acordó conceder una subvención de mil pesos a la Asociación de San Vicente de Paul, domiciliada en esta villa, cuya cantidad se pr-





garía con cargo a la consignación del capítulo octavo artículo cuarto del presupuesto. -

A continuación se dice lectura del informe emitido por la Comisión permanente de obras de este Ayuntamiento en virtud del acuerdo de treinta de marzo último en el cual se reconoce la conveniencia de edificar el terreno que solicita Don Manuel Romero Gómezalpo, y los demás que quedan comprendidos entre la Carrera de Venta y el Culibrín a Cartuera y el camino vecinal de Cartuera a Monterrubio, desapareciendo también el pilar que existe próximo a la Casita del Poco Nuevo por resultar inútil y se propone la venta en subasta pública teniendo en cuenta que por tratarse de solar edificable no puede ser edificado por el precio de taracion. Entrevista la Corporación de dicho informe y después de detinida discusión por unanimidad acuerdo: Aprobar en todos sus puntos el referido informe y en su vista enajenar en pública subasta el tramo de terreno a que se refiere, por precio taracion y medición por puntos, cuya subasta tendrá efecto con ejecución al folijo de condiciones que se forme una vez vista la taracion, que el presente acuerdo se haga público por término de cinco días para oír reclamaciones y autorizar al Señor Alcalde para que designe los puntos que hayan de practicar la medición y taracion del mencionado terreno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo las horas de la noche de todos lo que yo el Secretario certifico:

Franco-Sancho

Juan García

García

Reyesdro Cobanilla

Antonio Morillo

- las firmas -
Causto Salamanca

Paulino Román

José M. Rodríguez

Lázaro Albares

Diligencia=Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concordado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera trece de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario accidental,

M. Bonachos

Diligencia=Señala se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concordado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera veinte de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Lázaro Albares

Diligencia=Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concordado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, por lo que el señor Alcalde ordenó citar a supletoria para el dia veintimbre del actual. Castuera veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Lázaro Albares





Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de Abril de 1935 en segunda convocatoria

89

Presidente

Francisco Carrasco Fernández Blanco

Concejales

Juan Cabrerizo Lancher

Manuel Cular Cerrano

Antonio Balsara Mauroso

Pedro Paricio Lozano

Eustoquio Sierra Lancher

Alejandro Cabanillas Blanco

Cesario García Casasayas

Antonio Morillo Morillo

En la villa de Castuera siendo la hora de las trece del dia veintimbre de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia veintisiete del actual, estando presentes el señor Interventor y el intrascrito Secretario. Han dejado de concursar los Concejales Don Carrión de Calamanca, Don Eugenio Domoso, Don Juan de Godoy, Don Juan Miguel Rodríguez, Don Pantaleón Romero, Don Manuel López y Don Luis Domoso.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Antonio Cristobal Cabanillas, con domicilio en La Laguna ciento treinta y dos; Josefa Fernández Martín, Calvario ciento ochenta y unavo; José María Tena Martín Calvario ochenta y cuatro; Adelaida Fernández, El Pedral, treinta y unavo; Josefina Morillo Jiménez, Piedras cinco y Mamela Lancher Romero, Calle Benito Cuarenta.

A continuacion se dio cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don Manuel Romero Hidalgo, para la enajenación de un trozo de terreno al sitio del Pozo Nuevo, del cual resulta que el señor Alcalde en vista de la autorización que le fué concedida nombre como Peritos a Don Francisco Tena Morillo y don Diego Tena Pereira, les cuales han procedidos a la medición y tasacion del indicado terreno que consta de doscientos noventa y siete metros cuadrados que a una peseta cincuenta centimos cada uno hacen un total



de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas cincuenta centimos a los que se agregan ciento veinticinco pesetas valor del billete que ha de desaparecer por estar comprendido en aquél terreno, haciendo todo una total de quinientos setenta pesetas cincuenta centimos. También resulta del mencionado expediente que contra el acuerdo de enajenación del terreno de referencia no se ha producido reclamación alguna durante los cinco días que para ello se concedió. Bien enterada la Corporación por unanimidad acuerdo: Que por la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento se proceda a redactar el pliego de condiciones bajo las cuales ha de celebrarse la subasta del terreno a que el expediente se contrae.

• A petición del interesado se acordó conceder quince días de licencia al farmacéutico titular Don Pedro Antonio Carracho, sustituyéndole durante su ausencia el otro farmacéutico titular Don Pedro Gallego

Por la lectura que di el se hizo que la Corporación del Telegrama del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha veintiseis del actual dando instrucciones para la fiesta del Trabajo que ha de tener lugar el dia primero de mayo proximo.

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

Ciegindamente y por unanimidad se acordó que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades en las respectivas cuentas fueron aprobadas:

Capítulo	Artículo	Conceptos	Pesetas	Ptas
1º	11	A Pedro Lancha Charrón, por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta Villa a Berera del Duque	509	75
1º	11	A Diego Rodríguez por camas facilitadas a la Guardia Civil - - -	18	00
3º	1º	A Alejandro Martín Morillo, por gastos de un viaje a D. Benito para prueba de uniformes de la Guardia Municipal y portes de dichos uniformes	13	50
4º	1º	A la Central Eléctrica La Cerma por fluido y material eléctrico para el Juegado municipal (tres cuentas) - - - - -	135	20
4º	1º	A la misma por material eléctrico facilitado para el Cuartel de la Guardia Civil - - - - -	8	75
		A la misma por fluido para alumbrado de la Casa		



6º	1º	Alcaldamiento y material para el alumbrado público (tres cuentas)	90
		A Diego Fernández por arreglo de mobiliario del dispensario antipaludico	374.150
6º	1º	Al Interventor D. Antonio Gorina, propinas para la litación de las dependencias municipales que ha sido satisfecha por el mismo	36.50
7º	1º	A Leon Caballero, por trabajos de herrería para el motor del Pso Nuevo	261.35
7º	1º	A Luis Robado, por jornales invertidos en el arreglo de pistolas de la bomba del Pso Nuevo	34.00
1º	11	A Leon Caballero, por trabajos de herrería para la cuadra del Cuartel de la Guardia Civil	16.00
			16.00

El Concejal Sr. Balsera, formuló los siguientes negos:

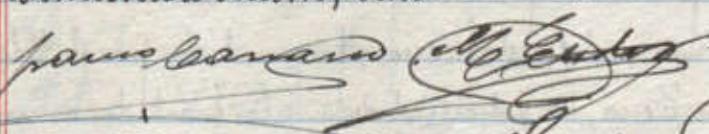
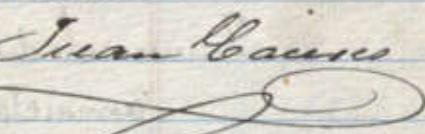
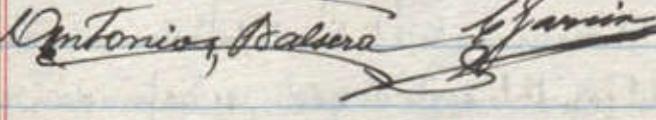
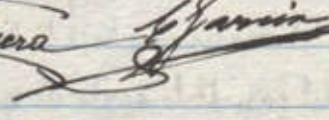
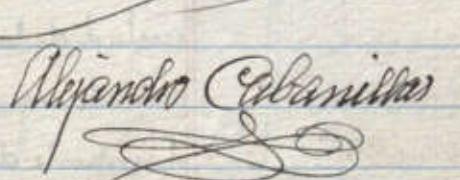
Primer: Que se requiera inmediatamente y en forma comunicatoria a las farmacéuticas titulares, para que constantemente tengan abierto una de las farmacias, para le consta que no han sido atendidos los segun-
nientos que se les ha hecho con anterioridad.

Segundo: Que a la Guardia Municipal se le dote de pistolas, manillas o espadas y bandas, obligándose después a todos los individuos pertene-
cientes a dicha guardia a que constantemente vallen provistos de
todo aquello efecto.

Tercero: Que se pongan en la Carretera de la estación las luces neumáticas para que la carretera esté convenientemente alumbrada.

La Comisión ofreció atender a todo aquello negos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
idente levantó la sesión siendo la hora de las trece y cincuen-
ta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. encuadado
en número cuatro, vale =



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 2 de Mayo de 1935

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernández Blasco

Concejales

D. Carmelo Talamancas Jiménez

D. Juan Cáceres Sánchez

D. Alejandro Caballero Blasco

D. Cesario García Casasayas

D. Manuel Cerdán Serrano

D. Manuel López Domínguez

D. Ernesto Molina Sánchez

D. Pedro Parejo Lozano

En la villa de Castruera siendo la hora de las trece del dia dos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Carrasco Fernández Blasco, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con las formalidades legales habían sido convocados, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concursar los Concejales D. Eugenio Añorve, Don Juan de Godoy, D. Juan Miguel Radilla, D. Gantivo Romero, Don Cisneros, D. Antonio Molillo y D. Antonio Balsara.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que como ya consta a los señores Concejales por la convocatoria circulada al objeto de esta sesión extraordinaria es el de proceder a la discusión y aprobación en su caso del presupuesto municipal ordinario para el año actual, debiendo también resolverse en este acto las reclamaciones formuladas contra el proyecto del mismo.

A continuación y de orden de la presidencia, y el Secretario, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan así como de las reclamaciones que contra el proyecto formulado por la Comisión municipal de Hacienda han sido presentadas y después de amplia y detenida discusión, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos modificando el proyecto y resolviendo las reclamaciones:

Primero: Se dio lectura de las reclamaciones formuladas por el Veterinario Titular don Tomás Sánchez Zafra, en solicitud de que los partidas número dos y cuatro y la mitad de la partida número tres todas de la relación número diez y seis del artículo segundo del capítulo sexto de gastos, se refundan en una sola por ser el importe de ellas el sueldo que le corresponde percibir, cuya reclamación





Fue desestimada en todas sus partes quedando por tanto subsistentes las consignaciones hechas.

Segundo: Se dio lectura de otra reclamacion del Médico D. Antonio Daniel Romo Saenz en solicitud de que se incluya en el presupuesto la partida de cinco mil pesetas que se consignó en el anterior y que le fue concedida por acuerdo del Ayuntamiento de diez y unoveces de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro como retribucion anual por sus trabajos como director del Dispensario Antipaludico de esta localidad, cuya reclamacion fue desestimada en todas sus partes quedandose para ello la Corporacion en que si bien en el presupuesto anterior se hizo aquella consignacion lo fue en virtud de orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda contra la cual recurrio la Corporacion municipal encontrandose hoy pendiente de resolucion del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Tercero: Aumentar en la → relacion numero veintidos del articulo segundo, capitulo octavo de gastos en una nueva partida que llevaria el numero dos la cantidad de quince mil pesetas con la siguiente expresion "Para subvencionar a la clinica Médico-quirurgica, en proyecto siempre que se estableca en esta localidad."

Cuarto: Las quince mil pesetas a que se refiere el acuerdo anterior se consignaran como aumento en la partida numero uno de la relacion numero siete del capitulo decimo de ingresos, repartimiento general de utilidades quedando este en doscientas cincuenta y tres mil novecientas treinta y cuatro pesetas veintisiete centimos

Quinto: Aprobar todas las demás partidas de ingresos y de gastos que se consignan en el presupuesto sin mas variacion que las ya mencionadas.

Aprobado el presupuesto en la forma que queda expuesta, quedaron fijados los ingresos y gastos del mismo en los cifras que por capitulo se expresan a continuacion.

capítulo	Conceptos	Consignacion Pesetas
	Presupuesto de Gastos	
1º	Obligaciones generales - - - - -	66.857 95
2º	Representacion municipal - - - - -	1.000 00
3º	Feligresia y Seguridad - - - - -	16.015 00
4º	Policia Urbana y rural - - - - -	11.884 40
5º	Recaudacion - - - - -	2.000 00
6º	Personal y material de Oficinas - - -	54.069 70
7º	Clanubridad e higiene - - - - -	9.300 00
	Clima y Clima	161.127 05

	Cuenta anterior	161.127,05
8º Beneficencia - - - - -	42.232,88	
9º Asistencia social - - - - -	9.050,00	
10º Instrucción pública - - - - -	15.000,00	
11º Obras públicas - - - - -	63.500,00	
13º Maestros - - - - -	00.000,00	
13º Fomento de los intereses comunales - - - - -	10.600,00	
14º Servicios municipalizados - - - - -	000,00	
15º Mancomunidades - - - - -	000,00	
16º Entidades menores - - - - -	000,00	
17º Agrupación forzosa del municipio - - - - -	000,00	
18º Intervistos - - - - -	8.000,00	
19º Resultas - - - - -	0,000,00	
<u>Total General de gastos</u>		<u>309.509,93</u>

Presupuesto de Ingresos

1º Renta - - - - -	8.857,21	
2º Aprovechamiento de bienes comunales - - - - -	0,00	
3º Subvenciones - - - - -	0,00	
4º Servicios municipalizados - - - - -	0,00	
5º Eventuales y extraordinarios - - - - -	4.250,00	
6º Arbitrios con fines no fiscales - - - - -	0,00	
7º Contribuciones especiales - - - - -	0,00	
8º Derechos y Tasas - - - - -	13.177,00	
9º Cuotas, recargas y participaciones en tributos nacionales - -	28.541,45	
10º Imposición municipal - - - - -	253.934,27	
11º Multas - - - - -	750,00	
12º Mancomunidades - - - - -	0,00	
13º Entidades menores - - - - -	0,00	
14º Agrupación forzosa del Municipio - - - - -	0,00	
15º Resultas - - - - -	0,00	
<u>Total general de Ingresos</u>		<u>309.509,93</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos - - -	309.509,93
Importan los ingresos por todos conceptos - - -	<u>309.509,93</u>
Diferencia - - - - -	Alcancía



Así mismo se acordó que el presupuesto aprobado en la forma que queda expresada se somponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las votaciones de todo lo que ya el Secretario certificó: aprobada; expresada, 3.93, ex todo vale = sobrerraspado - no vale

prácticamente

H. Esteban

Eamilo Salama

Juan Caceres

Alejandro Caballero

J. Garcia

H. Lopez

Diligencia = Por ella hago constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el señor alcalde dispuso citar a suspetoria para el dia trece del actual. Castuera once de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 13 de Mayo de 1.935 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernández-Blanco

Concejales

D. Camilo Salamanca Jiménez

D. Juan Cáceres Sánchez

D. Cesario García Casarayas

D. Manuel Cerdas Serrano

D. Antonio Balsera Mansano

En la villa de Castura siendo la hora de las trece del dia trece de mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Carrasco Fernández-Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia once del actual, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concursar los Concejales D. Eugenio Donoso, D. Juan de Godoy, D. Juan Miguel Rodríguez, D. Panfilo Romero, D. Luis Donoso, D. Antonio Morillo, D. Enstaque Gómez, D. Alejandro Cabanillas, D. Manuel Lapez y D. Pedro Parejo.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y del Secretario di lectura de las actas de los anteriores que fueron aprobada la ordinaria, ratificada la extraordinaria del dia dos del actual y ambas autorizadas.

Levantadamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disponer gratuitamente de los servicios sanitarios a Gregorio Fernández Mendoza, con domicilio en Cerrillo setenta y siete; Cesario Romero Alonso y hermanos huérfanos, Calvario ciento cuarenta y cinco; Natalio Cáceres Sánchez, Calvario ciento treinta y siete; Juana María Fernández Ferrera, Molinos; Juan Martín Sánchez Molinos y Basilio del Pozo Sánchez, Calvario ciento treinta y siete.

La Presidencia manifestó que en vista de las faltas que viene cometiendo el Médico Titular D. Teodoro Acedo Villar, se había dirigido a las Autoridades Sanitarias superiores, con fecha treinta de abril último, exponiéndole algunas de aquellas faltas y el Inspector provincial de Sanidad en oficio de seis del actual, del que se dio lectura, participa que se ha dirigido a la Subsecretaría de





claridad y Asistencia Pública a los efectos de la resolución que proceda con relación a los preceptos del Reglamento de reintegro de Septiembre del año último. La Corporación por unanimidad acordó: Guardar enterrada y aprobar lo hecho por la Presidencia.

También por la lectura que di se hizo quedó enterada la Corporación del requerimiento hecho por la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que en el término de ocho días se ingresen doscientas sesenta y ocho pesetas treinta y dos centimos importe del diez por ciento de alumbrado público del primer trimestre del año actual y por unanimidad acordó: Que para evitar el agravio correspondiente se ordene por el señor Alcalde el ingreso de aquella cantidad.

En vista de un escrito en el que el vecino de esta villa Diego Rodríguez, solicita autorización para instalar un cafetín en la plaza de la República, en la parada de coches a continuación del Kiosco de periódicos, la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo que se solicita y que por la Comisión permanente de Obras públicas se determine el sitio que haya de ocupar y condiciones que haya de reunir la caseta que se construya, cuya concesión se hace provisionalmente y sin que el interesado pueda alegar otro día ninguna clase de derechos, el cual quedaría ademas sujeto al pago de los impuestos tanto del Estado como de los que pueda acordar la Corporación municipal.

A continuación se dio lectura de un escrito del vecino de esta villa D. Manuel Domínguez Clavería en el que solicita autorización para la construcción e instalación de un transformador eléctrico en el rincón inmediato a la Ermita de Nuestra Señora del Buen Suceso y la Corporación después de enterada por unanimidad acordó: Que dicho escrito pase a informe de la Comisión municipal permanente de Obras públicas de cuyo informe se dará cuenta al Ayuntamiento.

La Presidencia hizo presente que el día veinte del actual se dirigió al Presidente de la Comunidad de Labradores de esta villa, rogandole que igual que se ha venido haciendo en años anteriores, reservara para este Ayuntamiento el aprovechamiento del tajo de denominado Estación al objeto de que pueda ser aprovechado por los ganados que concurren a la feria de Septiembre, y que el precio que se arigure sea el que resulte del promedio a que se



paguen los deudas. La Corporacion por unanimidad acordó: Leer la entrada y aprobar lo hecho por la Presidencia.

Por la lectura que dió ella se hizo quando enterada la corporacion de la Circular inserta en el Boletín Oficial de siete del actual en la que se hace saber que el plazo voluntario para la recogacion de cedulas personales ha sido prorrogado hasta fin del mes actual.

Tambien se dio lectura del telegrama circular del Exmo. señor Gobernador Civil de esta provincia de tres del actual en el que felicita a las autoridades por su comportamiento en la jornada del dia primero y la Corporacion por unanimidad acordó: Hacer constar la satisfaccion con que ha escuchado la lectura de aquella circular telegrafica.

Seguidamente se dio lectura de la carta que en veintitres de abril ultimos dirige al señor Alcalde el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos sobre Coordinacion Sanitaria, en la que interesa el pago de quanto se adeude al Instituto provincial de Higiene, advirtiendo que a partir del dia diez del actual se procederia al apremio y embargo de las Corporaciones municipales cuyos embargos no se abraren hasta que no este saldado el saldo total. La Corporacion despues de enterada de la mencionada carta y en vista de la dificil situacion economica de este Ayuntamiento, por unanimidad acordó: Que se vea el medio de abonar a cuenta alguna cantidad y que se ruegue al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda que no proceda al apremio contra este Municipio por ser ahora de todo punto imposible saldar la totalidad que tiene por aquel concepto.

A continuacion se dio lectura del pliego de condiciones que cumpliendo con lo acordado en la sesion anterior ha formulado la Comision municipal permanente de Hacienda de este Ayuntamiento para la enajenacion de un trozo de terreno al sitio del Poco Nuevo, y la Corporacion por unanimidad acordó: Aprobar el referido pliego de condiciones en todas sus partes y designar al Concejal D. Juan Caceres Lanches, para que en representacion del Ayuntamiento convenga a la subasta que ha de tener lugar el dia veintinueve del actual.

En vista de las obras que ha realizado D. Maria de la Cueva, en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que es de su propiedad, y estando sin formalizar el correspondiente contrato de arrendamiento de dicha finca, la Corporacion por unanimidad acordó: Autorizar al señor Alcalde para



94
ESTA DE RENTAS PUEDEN SER VENDIDAS
AJOZ

que en representación del Ayuntamiento, de acuerdo con la señora propietaria, proceda desde luego a formalizar el mencionado contrato con injerencia a las bases acordadas por el Ayuntamiento en sesión de quince de Enero del año último.

Por unanimidad se acordó que se repongan todas las luces que faltan en el alumbrado público y requerir al Contratista del servicio D. Manuel Domínguez, para que todas las faltas que se observen en el alumbrado procure en lo sucesivo repararlas rápidamente.

También por unanimidad se acordó autorizar al señor Alcalde para que adquiera las pistolas y manillas o espesas necesarias para la Guardia municipal.

Igualmente y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

A continuación y por unanimidad se acordó que con cargo al capítulo sexto, artículo primero del presupuesto, se paguen a D. Juan Salamanca, treinta pesetas por sellos de correos, y con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, diez pesetas a Francisco Ramón, por arreglo de la correa del motor del Toso Nuevo, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. Se hace constar que al tratar de la primera de las cuentas referidas el concejal D. Camilo Salamanca, por ser hermano del interesado, abandonó en ese momento que volvió a ocupar una vez reciado el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y quince minutos de lo que dio el secretario certificó. Cobro rasgado = mision; esterrenegonada; despues todo vale = sobre rasgado = en; d = vale =

Francisco Salamanca

E. Gómez

Camilo Salamanca

Juan García

F. García



Diligencia = Por ella se hace constar qm en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber convenido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Continua dia y noche del mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar qm en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber convenido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo qm el señor alcalde ordenó citar a soplatoria para el dia veintiseis del actual. Continua veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 27 de Mayo de 1935 en segunda convocatoria

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernández-Blanco

Concejales

D. Camilo Salamanca Gutiérrez

D. Juan Cáceres Clánchez

D. Manuel Centor Cerrano

D. Cesares García Casasayas

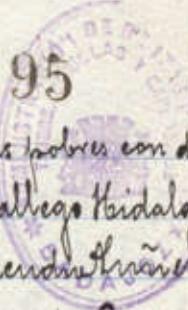
D. Ernesto Sierra Clánchez

En la villa de Castuera siendo la hora de las trece del dia veintiseis de mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento qm al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernández-Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia veinticinco del actual, estando presente yo el secretario. Han dejado de convenir los Concejales D. Engracio Donoso, D. Juan de Godoy, D. Juan Miguel Rodríguez, D. Emiliano Roldos, D. Antonio Balsera, D. Luis Donoso, D. Manuel López, D. Antonio Morillo, D. Pedro Parejo y D. Alejandro Cabanillas.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden qm el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior qm fui aprobada y autorizada.

Llegidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.





Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Antonio Gallego Hidalgo, con domicilio en Eras setenta y uno; María Mendoza Fernández, Mendoza treinta y siete; Tomás Palma Clánchez, Carretera del Pilas y Isabel Fernández Ferrera, Cerillo treinta y cinco.

Por la lectura que se hizo quando entrada la Corporación de las órdenes del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda como Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos sobre coordinación sanitaria, de fechas veinticinco y veinticinco y medio del actual, referentes a las reclamaciones formuladas por los funcionarios sanitarios D. Tomás Clánchez, Veterinario, y D. Ángel Claens y D. Pedro Gallego, farmacéuticos, en solicitud de que se les abonan las cantidades que expresan, y la Corporación por unanimidad acordó: Que las mencionadas órdenes se informen en el sentido de que este Ayuntamiento está dispuesto a pagar todas las cantidades que adenda por los diferentes conceptos si bien hoy se ve imposibilitada de hacerlo por falta de fondos y que al informe se acompañe certificación expedida por el Interventor municipal en la que se haga constar el importe de los débitos que resultan a favor de cada uno de los reclamantes.

Cognidamente se dio lectura de la Circular del Sr. Delegado provincial del Trabajo, inserta en el Boletín Oficial de veinticinco del actual, sobre pactos de trabajo para la próxima recolección y la Corporación después de enterada por unanimidad acordó: que a dicha Circular se le dé la publicidad necesaria para conocimiento general del vecindario y para obligar a todos a su mas exacto cumplimiento.

Atendiendo al requerimiento hecho por el Sr. Presidente de la Exma. Diputación provincial en un comunicado de veintidos del actual de la que se dio lectura, la Corporación por unanimidad acordó: Contribuir con cincuenta pesetas a la inscripción abierta para regalar una Bandera a la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia, cuya suma se abonaría con cargo al artículo primero del capítulo segundo del corriente presupuesto.

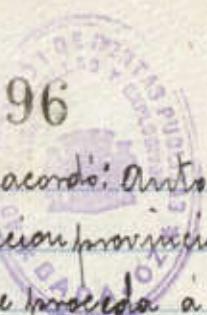
A continuación se dio lectura de una solicitud del Veterinario Titular D. Tomás Clánchez de Eras, fecha cinco de febrero último, en la que por los fundamentos legales en que se apoya pide que se le designe para la jefatura de los servicios municipales Veterinarios de esta villa y la Corporación en

su vista por unanimidad acuerdo: Designar a D. Tomás Lancha de Tena, para el cargo de Jefe de los servicios municipales Veterinarios de esta villa, en atención a que dicho señor figura en el escalafón de Inspector Veterinarios Municipales con numero anterior al del otro Veterinario Pintor.

Desairidamente se dio lectura de una comunicacion fechada hace del actual en la qm el Presidente de la Comunidad de labradores de esta villa participa qm la Junta Directiva de aquél organismo en vista de la petición formulada por esta Alcaldía, ha acordado ceder al Ayuntamiento los aprovechamientos de espiga, rastrojera y gramas del late denominado Estación por el tipo de tasaion rebajado en el año por ciento, o sea por la cantidad de mil ochocientas veinticinco pesetas con destino al ganado qm concuerda a la feria de Septiembre y demás condiciones qm en dicha comunicacion expresa. Enterada la Corporación por unanimidad acuerdo: Aceptar la cesión de los aprovechamientos de referencia en las condiciones qm lo ha hecho la Comunidad de Labradores. Se hace constar qm al tratar de este asunto el Concejal Dr. Cienca por ser presidente de la Comunidad abandonó el claxon robiendo a ocupar su escaño para reciido el acuerdo.

A continuacion se dio cuenta de un expediente instruido a instancias de Antonio Acedo Grisado, como padre del mozo Antonio Acedo Balsara, numero uno del alistamiento para el reemplazo actual, en el qm se justifica la excepcion de hijo nino en sentido legal de padre sacerdote y sobre a quien mantiene la cual alegó en el acto de clasificación de soldados pero no justifico por qm en aquél acto fui declarado exento temporalmente y justifica — ahora en vista de qm ha sido declarado util para todo servicio por la Junta de clasificación y revisión. Enterada la Corporación por unanimidad acuerdo: Declarar al mozo Antonio Acedo Balsara, soldado util con derecho a prorrrogar de primera clase.

Acto seguido se dio cuenta de otro expediente instruido a instancias de Manuela Morillo Casos Grisado, como madre del mozo Pedro Chavino Morillo, numero cinco del alistamiento para el reemplazo actual, en el qm se justifica la excepcion de hijo nino en concepto legal de viuda sobre a quien mantiene y la Corporación en su vista por unanimidad acuerdo: Declarar al mozo Pedro Chavino Morillo, soldado util con derecho a prorrrogar de primera clase.



A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó: Autorizar al señor Alcalde para que, por conducto de la Inspección provincial de Clamidad, solicite de la Clubsecretaría de Clamidad que se proceda a proveer en propiedad la vacante de Médico de asistencia Pública dominicalia de esta villa que está servida interinamente y que la provisión en propiedad tenga efecto por concursso de antigüedad.

La Presidencia hizo presente a la Corporación que en el dia de ayer recibió la visita del Ingeniero D. Juan Ignacio Mirabet, que venia con el propósito de preparar lo necesario para dar principio al estudio referente al abastecimiento de aguas. Los señores Concejales teniendo en cuenta la importancia del asunto y el escaso numero de Concejales que han concursado a la presente sesión por unanimidad acordaron: Hacer una resolución singular en este acto y tratar del mencionado asunto en la proxima sesión ordinaria.

A continuacion y por unanimidad se acordó que con cargo al articulo primero del capítulo sexto del corriente presupuesto de aguas se paguen treinta pesetas a D. Pascual Fernández, por la limpieza y corrección de defectos de las dos maquinillas de escribir de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce de lo que el Secretario certificó, sobrerraspado = uno, — , de = vale : sobrerraspada, calafón = vale

Juan Gómez

D. Santiago Salamanca

Juan Gómez

D. Santiago Salamanca

J. Gómez

cejales para tomar acuerdo, por lo qm el señor Alcalde ordenó citar a
plenaria para el dia tres del actual. Castuera a primero de Junio de mil
novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Junio de 1.935 en segunda convocatoria

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernández Blanco
Concejales
D. Camilo Salamanca Giménez
D. Juan Cáceres Sánchez
D. Manuel Cenlar Serrano
D. Cesario García Casasayas

En la villa de Castuera, siendo la hora de las trece,
del dia tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reu-
nieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los
señores Concejales de este Ayuntamiento qm al margen
se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco
Carrasco Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber
podido tener efecto la del dia primero del actual, estando

presentes el Sr. Interventor y el intrascrito Secretario. Han dejado de concu-
rrir los Concejales D. Eugenio Donoso, D. Juan d. Godoy, D. Juan Miquel Ro-
dríguez, D. Paulino Ronero, D. Antonio Balsara, D. Luis Donoso, D. Ernesto
Sierra, D. Manuel López, D. António Moisés, D. Pedro Tarejo y D. Alejandro Caballero.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Se-
cretario di lectura del acta de la sesion anterior qm fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho or-
dinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó subastar la espiga del trigo denominado
Estación, adquirido por el Ayuntamiento para el aprovechamiento de los ganados
que concurren a la proxima feria, cuya subasta se anunciará por la
cantidad de doscientas cincuenta pesetas siendo el tiempo de耽acion
hasta el quince de Agosto proximo y quedando autorizado el señor Alcalde,
para señalar la fecha y demás condiciones de la subasta así como pa-
ra en el caso de qm esta grande desierta contratar el aprovechamiento
de la espiga sin necesidad de subasta con la persona qm estime oportuna.



A continuacion se dio cuenta del expediente instruido para la venta de un trozo de terreno de doscientos noventa y siete metros cuadrados situado al entro del Pozo Nuevo, inmediato a la Caseta entre la Carretera de Tentas de Culebrin a Castuera, el camino vecinal de Castuera a Monterrubio y la finca propiedad don Manuel Romero Hidalgo, de cuyo expediente resulta que el dia veinticuatro de Mayo ultimo tiene efecto la subasta a la que solo concurrio el pastor D. Manuel Romero Hidalgo, quien hizo proposicion comprometiendose a abonar por aquella cantidad de quinientas setenta pesetas cincuenta centimos, que era el tipo de subasta, por cuya causa le fue adjudicado provisionalmente el remate, sin que en el acto de la subasta ni en los cinco dias siguientes se haya formulado protesta ni reclamacion de ninguna clase. La Corporacion en su vista y por unanimidad acordó: Declarar valida dicha subasta y, en su consecuencia, adjudicar definitivamente el remate del trozo de terreno situado entre la esquina de la Caseta del Pozo Nuevo, que está orientada al Oeste, la Carretera de Tentas de Culebrin a Castuera, el camino vecinal de Castuera a Monterrubio y la finca propiedad de don Manuel Romero Hidalgo, con una extension total de doscientos noventa y siete metros cuadrados, al unico pastor D. Manuel Romero Hidalgo, en la cantidad de quinientas setenta pesetas cincuenta centimos, al qual se deberá notificar este acuerdo para que dentro de los cinco dias siguientes ingrese en la Caja Municipal el importe de la subasta y una vez hecho asi se le pondrá en posesion del mencionado terreno.

En vista de que por las dificultades surgidas no ha sido posible constituir las Comisiones de Evaluacion para la formacion del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro, la Corporacion por unanimidad acordó: Solicitar del Ultimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia que haciende uso de las facultades que le estan conferidas designe el funcionario o funcionarios que estime precisos para que se encarguen de formar en el mas breve plazo posible el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro.

Existiendo pendientes de resolucion en la Capital de la provincia diferentes asuntos de interes de este Municipio, por unanimidad se acordó: Que el señor Alcalde, acompañado de un señor Concejal que sera designado por el mismo marche a Badajoz a gestionar la resolucion favorable de todos aquella asuntos.



A petición del interesado y por unanimidad se acordó: Autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Díaz Mellado Calvo, para que pueda marchar a Madrid para atender a asuntos particulares.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que con cargo a los capítulos y artículos del corriente Presupuesto que a continuación se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades en las respectivas encuestas fueron aprobadas:

Capítulo	Artículo	Conceptos	Pesetas	Centavos
1º	11	A Manuel López, por alojamiento de cuatro Caballos del Ejército - - - - -	4	00
6º	1º	A Emilio Grisado, por picón para calefacción de las dependencias municipales - - - - -	20	50
6º	1º	Al mismo por igual concepto - - - - -	32	80
7º	2º	A Alejandro Martín, por tres escobas para limpieza de la Fía Pública - - - - -	1	70
13º	4º	Al Encargado de la Parada de Semillantes del Estado, por el agua suministrada a los Caballos - - - - -	19	80

(Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce de lo que yo el Secretario certifico.)

También por unanimidad se acordó autorizar al señor Alcalde para que en los casos de urgencia prenda conoceder a los enfermos pobres los socorros que estime oportuno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce de lo que yo el Secretario certifico. Entre parentesis: Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce de lo que yo el Secretario certifico. = no vale =

Bautista Salazar

J. Jiménez

Juan Cáceres



M. J. G.

Diligencia.- Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Cartuna, veinte de Junio de mil novecientos treinta y cinco. -
El Secretario,

Diligencia.- Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Cartuna quince de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario, acel.

M. Bonachón

(Signature)

Diligencia.- Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde accedental ordenó citar a sus oficinas para el dia veinticinco del actual. Cartuna veintidós de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario



Acta de la Sesión ordinaria celebrada el
día 24 de junio de 1.935 en segunda convocatoria.

Presidente

Don Carmilo Salamanca Sámano.-

Concejales

Don Juan Cáceres Sánchez.

Don Juan Miguel Rodríguez Domínguez.

Don Antonio Morillo Morillo.-

Don Evaristo García Casasayas.

Don Justo Gómez Sierra Sánchez

Don Manuel Ceular Serrano.

Don Alejandro Caballero Hidalgo.

En la Villa de Castuera, siendo
la hora de las trece del día veinticuatro
de junio de mil novecientos treinta y cinco,
se reunieron en la Sala de Sesiones de esta
Casa Consistorial los señores Concejales de
este Ayuntamiento que al margen se ex-
presa bajo la presidencia del Señor Al-
calde accidental Don Carmilo Salamanca Si-
mano, con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria de este día en segunda con-
vocatoria, por no haber podido tener efecto la del día
veintidós del actual estando presentes el Señor In-
tentor y el infrascrito Secretario. Han dejado de
concurrir los Concejales Don Eugenio Domínguez, Don
Paulino Romero, Don Juan de Godoy, Don Antonio Bal-
buena, Don Luis Domínguez, Don Manuel López y Don Pedro
Parijo.-

El Señor Presidente declaró abierto la sesión
y de su orden y el Secretario dió lectura del acta
de la sesión anterior que fue aprobada y autori-
zada.-

Siguióamente se dio cuenta de los Peticiones ofi-
ciales y del despacho ordinario quedando enterado
la Corporación.-

Por unanimidad se acordó incluir en la
lista de familias pobres con derecho a disfrutar
gratuitamente de los servicios sanitarios a don Ro-
mulo Caballero, con domicilio in Calle Sagrado Cu-
rso y nueve; Encarnación Fernández Morillo, San-
ta Ana, cuarenta y tres; Juan Antonio Romero
Centeno, Pilar número y veintisiete y Fernando,





49

Lunes 20 de junio, cuarenta y cuatro. -

Por la lectura que de ella se hizo quiso entrado la Corporación de la comunicación del Alcalde Delegado de Hacienda de esta provincia, de doce del actual, en la que participa que de conformidad con lo que se le había instruido, había designado a los funcionarios de aquella Delegación Don Francisco Domingo Argantilla y Don Cesario Pinto Canale, para que confeccionen el repartimiento general de utilidades de esta villa correspondiente al año último. -

A continuación se dio lectura del contrato que, en virtud de los acordados por este Ayuntamiento en sesión de quince de mayo último, había celebrado el señor Alcalde con Don Ricardo Jiménez de la Cuesta, como apoderado de Doña María de la Cuesta Solís, para el arrendamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y la Corporación por unanimidad acordó: Quedar dada la aprobación y aprobar el mencionado contrato en todas sus partes. -

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos del mes actual.

En vista de las comunicaciones y telegramas recibidos de la Inspección Provincial de Sanidad, de los que se dio lectura, refentes a la inspección en propiedad de los vacantes de Oficios de Asistencia Pública domiciliarias, que existe en esta villa y en vista del concursillo celebrado en cumplimiento de lo que dispone el artículo octavo del Reglamento, la Corporación por unanimidad acordó: Declarar que por causa de la jubilación de Don Juan José de la Cruz Fernández, a partir del día primero de Enero último, se encuentra vacante la plaza de Oficio de asistencia pública domiciliaria, del Distrito del Norte, de esta villa, que consta de nueve mil doscientos cincuenta y un habitantes según el último

Consejo de población, cuya vacante corresponde a la segunda categoría, está ostentada con el haber de seis mil quinientas pesetas anuales, ha de prestar asistencia a doscientas cincuenta y cinco familias pobres incluidas en la lista de beneficencia, y deberá ser provista en propiedad por concierto de antigüedad.

En vista de lo ordenado por la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena, en su comunicación de seis del actual de la que se dio lectura, la Corporación por unanimidad acordó: Designar a los médicos en ejercicio en esta villa don José Fernández Sánchez y don Juan Francisco Fernández Caballero, para que practiquen el reconocimiento del moro del artículo veintitrés don Francisco Sánchez, que por causa de enfermedad no ha podido hacer su presentación ante dicha Junta, cuyos médicos no han intervenido en las operaciones de reclutamiento en el año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó las sesiones siendo la hora de las trece y cuarenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario certifico.

Firmas: Solari Eugenio Gómez

Juan Caceres Juan M. Puerto

L. García





100

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera trece de Julio de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. - Castuera veinte de Julio de mil novecien-



los treinta y cinco.-

El Secretario.

Diligencia.- Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde dispuso citar a supletoria para el dia veintimbre del actual. Cartuera veintiocho de julio de mil novecientos treinta y cinco.-

El Secretario.

Diligencia:- Por ella brago constar que con fecha fecha queda cerrado el presente libro de Actas que consta de cien folios todos utilizados.- Cartuera veintimbre de julio de mil novecientos treinta y cinco.-

El Secretario,



Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden:	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		



Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

















DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ